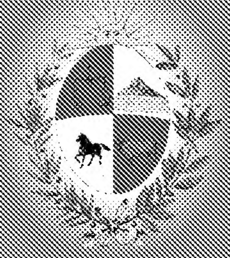
Año C - Montevideo, martes 14 de diciembre de 2004 - Nº 26.649

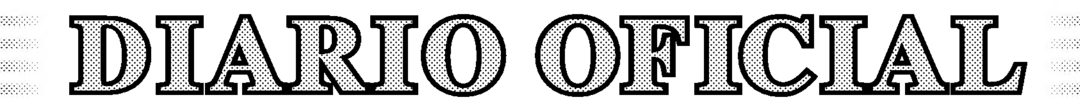
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.649 - Montevideo, martes 14 de diciembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 430/004

Rectifícase el Artículo 2do. del Decreto 237/004.
(2.297*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2004

VISTO: el Art. 2do. del Decreto 237/04 de fecha 13/07/04.

CONSIDERANDO: I) que donde dice: "Sustitúyese el Artículo 1.1 literal c) del Dcto. 275/99 de fecha 14/09/99 por el siguiente:", debió decir: "Sustitúyese, el Artículo 11.1 literal c) del Dcto. 275/99 de fecha 14/09/99 por el siguiente:".

II) que en consecuencia procede a efectuar la corrección numérica correspondiente.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1ro.- Rectifícase el Artículo 2do. del Decreto 237/04 de fecha 13/07/04 donde dice "Sustitúyese el Artículo 1.1 literal c) del Dcto. 275/99 de fecha 14/09/99 por el siguiente" debe decir: "Sustitúyese el Artículo 11.1 literal c) del Dcto. 275/99 de fecha 14/09/99 por el siguiente:"

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, ALVARO ROSSA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.074/004

Declárase de Interés Nacional la realización del "Encuentro Internacional de Amas de Casa".
(2.300)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la señora Mabel Lorenzo Sánchez en representación de la Unión Intercontinental de Amas de Casa (UNICA);

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "Encuentro Internacional de Amas de Casa" a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2004, en la ciudad de Montevideo;

II) que se prevé la participación de diversas representaciones locales e internacionales;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Encuentro Internacional de Amas de Casa" a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2004, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

3

Resolución 1.075/004

Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Bulgaria en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
(2.301*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

VISTO: la nota N° 001 de fecha 16 de febrero de 2004 de la Embajada de la República de Bulgaria en Buenos Aires, por la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en Montevideo con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la República de Bulgaria, en el sentido indicado;

ATENTO: a lo expuesto, conforme lo prevé el artículo 4to. de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo dispuesto por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Bulgaria en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2°.- Comuníquese, etc.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 431/004

Prorróganse los plazos establecidos en los artículos 1º y 3º del Decreto 496/003 y sus respectivas prórrogas.
(2.298*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 08 de diciembre de 2004

VISTO: el Decreto N° 496/003, de 1° de diciembre de 2003.-

RESULTANDO: I) que el Decreto citado establece un sistema de pago por deudas generadas por el Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- con contratistas que contemplan plazos más cercanos de pago, a través de la expedición de Certificados Internos de Crédito, con los cuales dichos proveedores podrán cancelar sus obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva.-

II) que los plazos contenidos en la norma referida han sido sucesivamente prorrogados por los Decretos N° 43/004, de 4 de febrero de 2004 y 94/004, de 15 de marzo de 2004.-

CONSIDERANDO: I) que algunos convenios de reconocimiento de adeudos, quitas y acuerdos de pago suscritos con los contratistas en las condiciones dispuestas por la norma original, al vencimiento del plazo correspondiente se encontraban pendientes de la intervención del Tribunal de Cuentas.-

II) que se estima conveniente que la norma permita el buen fin de los acuerdos suscritos que se mencionan.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 17° y 32° del Titulo 1, del Texto Ordenado de Tributos y a lo establecido por el ordinal 4) del artículo 168° de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse los plazos establecidos en los artículos 1° y 3° del Decreto N° 496/003, de 1° de diciembre de 2003 y sus respectivas prórrogas, hasta el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- La primera cuota mensual, se abonará dentro de los treinta días posteriores a la fecha de aprobación del respectivo acuerdo de deuda por parte del Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, GABRIEL PAIS.

---o---

5

Resolución 1.087/004

Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Muniz Morrison en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
(2.313)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Fernando Muniz Morrison, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que surge de obrados que el 5 de diciembre de 2002, el gestionante aprobó el examen de Apoderado de Despachante de Aduana.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3°, Inciso A), C) y D) de la Ley N° 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4° de la mencionada Ley.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- Autorizase la inscripción del Sr. Fernando Muniz Morrison en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, al amparo de lo dispuesto en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 1.076/004

Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 1.732/001, a la empresa "KURILES S.A.", para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.
(2.302*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual gestiona dejar sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, a la empresa "KURILES S.A." (al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para la misma), para prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

RESULTANDO: I) que de acuerdo al numeral 8vo. del mencionado acto administrativo, la empresa debía abonar por única vez con independencia del número de servicios a prestar y dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución antes citada la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

II) que el numeral 9no. de la misma Resolución estableció que la empresa debía efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100).

III) que de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11vo. de la Resolución de autorización, la misma queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la empresa autorizada de la totalidad de las disposiciones de la referida Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

CONSIDERANDO: I) que el acto administrativo se notificó personalmente a «KURILES S.A.» con fecha 22 de febrero de 2002.

II) que la citada empresa no cumplió con los extremos previstos en los numerales 8vo., 9no., y 11vo. de la Resolución de autorización.

III) que habiéndose conferido la vista prevista en el artículo 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, la empresa no evacuó la misma.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.

El Presidente de la República,

Resuelve:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la

Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, a la empresa «KURILES S.A.», para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, ALVARO ROSSA.

---o---

7

Resolución 1.077/004

Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 881/002, a la empresa "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.", para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.
(2.303*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual solicita dejar sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 881/002 de 22 de mayo de 2002, a la empresa "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.", a efectos de prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo, al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para la misma.

RESULTANDO: I) que de acuerdo al numeral 3ro. del mencionado acto administrativo, la empresa debía abonar por única vez con independencia del número de servicios a prestar y dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/ 100).

II) que el numeral 4to. de la misma Resolución, estableció que la empresa debía efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100).

III) que de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 6to. de la Resolución de autorización, la misma queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la referida Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

CONSIDERANDO: I) que el acto administrativo se notificó personalmente a la autorizada con fecha 17 de junio de 2002.

II) que con fecha 2 de julio de 2002, la empresa «COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.», solicitó una prórroga de tres meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de autorización, a los efectos de una revisión del proyecto inicialmente presentado, habiéndose configurado la denegatoria ficta a su respecto.

III) que la autorizada no cumplió con los extremos previstos en los numerales 3ro., 4to., y 6to. de la Resolución de autorización.

IV) que habiéndose conferido a la empresa la vista prevista en el artículo 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, la misma no fue evacuada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 881/002 de 22 de mayo de 2002, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.

El Presidente de la República,

Resuelve:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 881/002 de 22 de mayo de 2002, a la empresa «COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.», para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, ALVARO ROSSA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.088/004

Homologase la Resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/161/04, por la que se deja en suspenso el Decreto por el cual se establece que el régimen de Turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales en lo Civil, se hará en forma computarizada.
(2.314*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Octubre de 2004

VISTO: La Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/161/04, de 14 de octubre de 2004.

RESULTANDO: I) Que por la misma, el Sr. Fiscal de Corte Subrogante, dispuso la suspensión, hasta nueva resolución, de la aplicación del régimen de turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil, en materia de familia, de acuerdo al sistema de adjudicación computarizado y aleatorio que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2004, en razón de que la modificación del actual sistema informático insumirá un lapso prolongado, según lo informado por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos del Poder Judicial.

II) Que en razón de ello, se entiende conveniente continuar aplicando hasta la modificación del actual sistema, el régimen de asignación de los Juzgados de Familia de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil que venía aplicándose hasta el momento.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado entiende pertinente la solución adoptada por la Fiscalía de Corte.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 966/991, de 4 de diciembre de 1991 y 13/993, título VII, artículo 1°, lit. "c" de 12 de enero de 1993, por las que se delegan atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- HOMOLOGASE la Resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación N° A/161/04, de fecha 14 de octubre

de 2004, por la que se deja en suspenso la apllicación del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4/10/04, hasta que la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos del Poder Judicial informe que ha modificado el sistema informático a efectos de ingresar los asuntos en forma totalmente aleatoria, de conformidad con el Decreto antes referido.

2°.- COMUNIQUESE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Suprema Corte de Justicia.-
JOSE AMORIN.

---o---

9

Resolución 1.089/004

Homológase la Resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/160/004, por la que se establece el criterio de redistribución a las Fiscalías Letradas Departamentales, conforme la competencia otorgada por la Ley 17.823. (2.315*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Octubre de 2004.

VISTO: la Resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/160/04, de fecha 14 de octubre de 2004.

RESULTANDO: Que por la misma se estableció como criterio de distribución entre las distintas Fiscalías del interior con relación a los asuntos que fueran redistribuidos entre los distintos Juzgados Letrados del interior por la Acordada 7526, que seguirán conociendo en los mismos las Fiscalías Letradas Departamentales que hayan prevenido en dichos expedientes. Para los nuevos asuntos, se deberá estar a la fecha de toma de razón por el Juzgado Letrado Civil Departamental interviniente, relacionándose con la Fiscalía de Turno.

CONSIDERANDO: I) Que esta Secretaría de Estado comparte el criterio adoptado por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en la Resolución a que refiere el Visto de la presente.

II) Que, en mérito a ello, resulta pertinente aprobar la Resolución de Fiscalía de Corte A/160/004, antes referida.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nros. 966/991, de 4/12/91 y 13/993, título VII, art. 1°., lit. "c" de 12/1/93, por las que se delegan atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- HOMOLOGASE la resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/160/004 de fecha 14 de octubre de 2004, por la que se establece el criterio de redistribución a las Fiscalías Letradas Departamentales, conforme la competencia otorgada por la Ley 17.823, así como los asuntos de menores en situación de riesgo que fueran redistribuidos por letra a los Juzgados Letrados Civiles Departamentales.-

2°.- PUBLIQUESE, etc.
JOSE AMORIN.

---o---

10

Resolución 1.090/004

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.)", con sede en el Departamento de Montevideo. (2.316*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de Noviembre de 2004

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil "COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.)", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de 16 de octubre de 1969 y con fecha 31 de octubre de 2003 se dispuso su intervención - con la sustitución de todas las autoridades regulares -, para verificar la real situación en que se encontraba la entidad, en especial en cuanto a su funcionamiento y administración, ingreso y egreso de los recursos económicos y la gestión del Fondo Social de Vivienda.

II) Por resolución de 5 de mayo de 2004 se dispuso la prórroga de la intervención antes mencionada, la cual cesa el 16 de noviembre de 2004, estando integrada la Comisión Interventora hasta esa fecha por los Sres. Cr. Juan Antonio Rodríguez Anido, Daniel Mauro Fernández Tábarez y Dr. Gúzman Izuibejeres.

III) Las actuaciones cumplidas por la Comisión Interventora ratifican la total falta de funcionamiento de los gremios obreros que integraban CAFE y como consecuencia de ello, la ausencia de los delegados electos en forma legítima para integrar la Comisión Administradora prevista en los estatutos de la institución. La parte patronal por su parte, desde hace tiempo retiró sus delegados, no firma la documentación imprescindible para su funcionamiento ni vierte el aporte que el Convenio Colectivo le olbigaba.

CONSIDERANDO: I) El informe de la Comisión Interventora de CAFE obrante de fs. 518 a 524 es ilustrativa de la situación institucional, económica y financiera de la entidad de autos, y evidencia la imposibilidad de que vuelva al cauce normal de su actividad y funcionamiento.

II) La Asesoría Letrada de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno dictaminan que los hechos y circunstancias acreditados en autos hacen procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad, la que subsistirá a los solos efectos de la liquidación, dado que es necesario preservar la situación de numerosas familias que ocupan viviendas al día de hoy en régimen de uso y goce y que existen gestiones pendientes con el Banco Hipotecario del Uruguay.

III) En esa situación, se adoptarán las medidas necesarias para la designación de una Comisión Administradora Liquidadora de tres miembros, cuya actuación deberá ajustarse a los siguientes objetivos, atribuciones y limitaciones:
1.- Resolverá por mayoría de sus integrantes en todo lo referente a la administración y liquidación de CAFE.
2.- La representación de dicha Comisión será ejercida por dos de sus integrantes, actuando conjuntamene.
3.- La Comisión Liquidadora tendrá como objetivo fundamental proteger los derechos adquiridos por los adjudicatarios, que estén actualmente en uso y goce de viviendas, en los distintos complejos

habitacionales de C.A.F.E. Aquéllos deberán encontrarse al día con sus obligaciones o firmado convenio de pago por sus atrasos, antes de transcurridos noventa días contados a partir de la fecha de esta resolución.

4.- La Comisión Liquidadora no podrá disponer la construcción de nuevas viviendas. Realizará un último llamado público a todos aquellos que se consideren con derecho a tomar, en uso y goce, las viviendas disponibles. De no presentarse o manifestar expresamente interesarle las viviendas disponibles, o no resultarles adjudicadas las existentes, perderán todos sus derechos.

5.- Las viviendas que quedaren disponibles finalizado el llamado detallado en el item anterior, y las que en el futuro recibiere C.A.F.E. por cualquier causal, podrán ser vendidas por la Comisión Liquidadora en remate púbico. Previamente, la Comisión deberá ofrecer esas viviendas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco Hipotecario del Uruguay, quienes tendrán un plazo de sesenta días para aceptarlas. En caso de no haber respuesta en el plazo establecido se tendrá por rechazado el ofrecimiento. Si se tratare de viviendas de los complejos hipotecados en el Banco Hipotecario del Uruguay se deberá requerir la aprobación de éste, en todos los casos, previa al remate. El líquido resultante, una vez pagas todas las erogaciones necesarias para realizar esta venta, se depositará en el Banco Hipotecario del Uruguay a efectos de amortizar la deuda existente.

6.- La Comisión Liquidadora podrá enajenar o prometer en venta sus viviendas a los propios beneficiarios de uso y goce. El precio no podrá ser inferior al 80% del monto que, en Unidades Reajustables, el beneficiario pagaría, de acuerdo a su obligación mensual a la fecha de la negociación, multiplicada por la cantidad de meses que le reste pagar hasta llagar a las 360 mensualidades. Sólo podrá procederse a lo antedicho si el beneficiario está al día con sus aportes anteriores y cancelado los convenios de pago que pudieren estar pendientes. Igual que en el item anterior, si se tratare de viviendas de los complejos hipotecados en el Banco Hipotecario del Uruguay se deberá requerir su aprobación. En todos los casos el líquido resultante una vez pagas todas las erogaciones necesarias para realizar esta venta, se depositará en el Banco Hipotecario del Uruguay a efectos de amortizar la deuda existente.

7.- La Comisión Administradora Liquidadora deberá presentar informes semestrales de las actividades realizadas, a los Ministerios proveyentes, hasta la culminación de los cometidos encomendados.

IV) Las tareas relativas a la administración y la liquidación, por su complejidad y dificultades, implican una dedicación de tiempo y esfuerzos que ameritan disponer la compensación remunerativa correspondiente.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto -Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

LOS MINISTROS DE EDUCACION Y CULTURA
Y
VIVIENDA, ORDENAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
en ejercico de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.)", con sede en el Departamento de Montevideo, la que fuera reconocida con fecha 16 de octubre de 1969, manteniéndose la misma a los efectos de la liquidación.

2º.- TRANSFORMASE a partir del 17 de Noviembre de 2004, la Comisión Interventora de la citada Institución, integrada por los Sres. Cr. Juan Antonio RODIGUEZ ANIDO, Daniel Mauro FERNANDEZ TABAREZ y Dr. Guzmán IZUIBEJERES, en Comisión Administradora-Liquidadora de la misma, cuya actuación deberá ajustarse a los objetivos, atribuciones y limitaciones referidos en el CONSIDERANDO III).

3º.- DISPONESE que los integrantes de la citada Comisión Administradora-Liquidadora mantendán la remuneración líquida que venían percibiendo como integrantes de la Comisión Interventora (Resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 8/1/2004), la que se actualizará de acuerdo al porcentaje de variación del valor de la Unidad Reajustable durante el período Noviembre/2003 a Octubre /2004.

4º.- ESTABLECESE que en el futuro y hasta la finalización de sus tareas, la remuneración de los integrantes de la Comisión Administradora-Liquidadora, se actualizará semestralmente en función del porcentaje que varíe el valor de la Unidad Reajustable en el semetre anterior.

5º.- ESTABLECESE que los gastos y remuneraciones que insuma la administración y la liquidación, serán solventados por la institución que se cancela.

5º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministro de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la anotación en el Registro correspondiente, las notificaciones pertinentes y demás efectos.
JOSE AMORIN, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Decreto 432/004

Modifícase el Decreto 482/993 por el cual se autorizó la venta de veintitrés padrones pertenecientes a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (2.299*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

VISTO: el Decreto 482/993 de 4 de noviembre de 1993;

RESULTANDO: I) que por el mismo el Poder Ejecutivo autorizó la venta de veintitrés padrones pertenecientes a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), ubicados en el Complejo Habitacional Parque Pinares;

II) que en el mismo se incluyó al padrón N° 2613, unidad 051, cuando el que corresponde es el padrón N° 2613, unidad 052;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar dicho decreto incluyendo el padrón correcto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Decreto No 482/993 de 4 de noviembre de 1993, en el sentido de establecer que donde dice padrón N° 2613/51, debe decir padrón N° 2613, unidad 052.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

12

Resolución 1.078/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a PAWER S.A., en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, etc., en el Departamento de Artigas.
(2.304)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 15 de octubre de 2003 a PAWER S.A., en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 22 de octubre de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado el 15 de octubre de 2003 a PAWER S.A., en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, en un área de 200 hás. 5001 m2, afectando el padrón 3466 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

13

Resolución 1.079/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BARRACA BELLO HORIZONTE S.R.L., sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones.
(2.305)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 28 de diciembre de 1993 a BARRACA BELLO HORIZONTE S.R.L. sobre un yacimiento de arena, en la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 28 de diciembre de 1993;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industrial Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 28 de diciembre de 1993 a BARRACA BELLO HORIZONTE S.R.L. sobre un yacimiento de arena, afectando los padrones 1264 y 1265 en un área de 1863 m2 95 dm., en la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

14

Resolución 1.080/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ARENAS FINAS S.R.L., sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones.
(2.306)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 21 de octubre de 2002 a ARENA FINAS S.R.L. sobre un yacimiento de arena, en la 20a Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 23 de octubre de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 21 de octubre de 2002 a ARENAS FINAS S.R.L. sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 57338 en un área de 6 hás 2204 m2, en la 20a Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---



15

Resolución 1.081/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L., en busca de arcilla en el Departamento de San José.
(2.307)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L. por resolución de 14 de octubre de 2003, en busca de arcilla, en la 8a Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 22 de octubre de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L. por resolución de 14 de octubre de 2003, en busca de arcilla, en un área total de 908 hás. 7080 m2, afectando los padrones 9989,12401, 12411 y 14.240 de la 8a Sección Catastral del Departamento de San José.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

16

Resolución 1.082/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN , en busca de ágatas, amatistas, cuarzos, etc, en el Departamento de Artigas.
(2.308)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 7 de octubre de 2003, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 16 de octubre de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 7 de octubre de 2003, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando el padrón 1607 (p) en un área de 309 hás. 9787 m2, en la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

17

Resolución 1.083/004

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a HUGO MARICHAL, sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.
(2.309)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a HUGO MARICHAL por resolución de 19 de enero de 1999, sobre un yacimiento de balasto, en la 7a Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses siendo notificado el 1º de febrero de 1999 ,

II) que habiendo iniciado el permisario en tiempo y forma el trámite de Concesión para Explotar, el 30 de abril de 2002 se prorrogados sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que el 21 de setiembre de 2004, Hugo Marichal solicitó desistir del Permiso de Exploración;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 104 y 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del presente título por vencimiento del plazo de validez;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

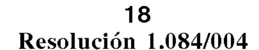
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a HUGO MARICHAL por resolución de 19 de enero de 1999, sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón 17185 (p) en un área de 21 hás. 7298 m2, en la 7a Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---



18
Resolución 1.084/004

Otórgase a G. y G. Ltda. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de arena sito en el Departamento de Colonia.
(2.310)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.

VISTO: la gestión promovida por G. y G. Ltda. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena de la 4a Sección Catastral del Departamento de Colonia, por el plazo de 30 años;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As, 943/03;

III) por resolución de 29 de abril de 2004 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a G. y G. Ltda. la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Otórgase a G. y G. Ltda. el titulo minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, en un área de 4 hás. 22 m2, afectando el padrón 14669 (p) de la 4a Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

19
Resolución 1.085/004

Otórgase a NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de hierro, sito en el Departamento de Florida.
(2.311)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por NOVINCO S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de hierro, en la 5a Sección Catastral del Departamento de Florida.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 1159/03;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Otórgase a NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de hierro, afectando los padrones 715 y 15243 en 38 hás. 7079 m2 y 38 hás 7192 m2 respectivamente, totalizando un área de 77 hás. 4271 m2, de la 5a Sección Catastral del Departamento de Florida.

2°.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Resolución 1.086/004

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo S/397 por la que se declaró de interés nacional la realización de las XII Jornadas Nacionales de Salud Ocular.
(2.312)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo S/397 de fecha 22 de noviembre de 2004 se declaró de interés nacional la realización de las XII Jornadas Nacionales de Salud Ocular a realizarse a llevarse a cabo, en el Salón de Actos del Edificio Libertad entre los días 9 y 10 de diciembre de 2004;

RESULTANDO: que previamente el precitado evento había sido declarado de interés nacional por Resolución del Poder Ejecutivo S/391 de fecha 29 de octubre de 2004;

CONSIDERANDO: que en tal sentido corresponde dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo S/397 de fecha 22 de noviembre de 2004;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo S/397 de fecha 22 de noviembre de 2004 por la que se declaró de interés nacional la realización de las XII Jornadas Nacionales de Salud Ocular a llevarse a cabo, en el Salón de Actos del Edificio Libertad.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, JOSE AMORIN.

---o---

21
Resolución 1.091/004

Autorízase la creación de la Cooperativa de Asistencia Médica QUAM como Institución de Asistencia Médica Colectiva. (2.317*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.

VISTO: la gestión promovida por la Cooperativa de Asistencia Médica QUAM;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita su creación como Institución de Asistencia Médica Colectiva;

CONSIDERANDO: I) que la presente situación se encuentra comprendida en lo establecido por el artículo 6°., literal B) del Decreto-Ley No.15.181 de 21 de agosto de 1981;
II) que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia;
III) que la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y lo establecido en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución No.13/993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase la creación de la Cooperativa de Asistencia Médica QUAM como Institución de Asistencia Médica Colectiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°., literal B) del Decreto-Ley No.15.181 de 21 de agosto de 1981, sita en la calle Solferino 3861, bajo la Dirección Técnica del doctor Roberto Andrade.

2°.- Establécese que previo a su puesta en funcionamiento deberá recabar la correspondiente habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

3°.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Servicios de Salud. Tome nota la Dirección General de la Salud. Cumplido, archívese.
MILTON PESCE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

22
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por Decreto 34/004 de la Junta Departamental por el cual se otorga a la Intendencia Municipal la venia y autorización requerida para el convenio de fórmula de pago que se determina. (2.318*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO N° 34/04

VISTO: El oficio N° 668/004, de fecha 3 de noviembre de 2004, de la I. M. C. L., solicitando a la Junta Departamental de Cerro Largo conceda la venia correspondiente, para el convenio de fórmula de pago realizado en los autos caratulados: "Cuadrado, Alicia C/A Intendencia Municipal de Cerro Largo. Ejecución de Sentencia IUE: 207-229/2004. Ficha 45/2000S1/2002", homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno.-

RESULTANDO I: Que en los autos referidos en el **VISTO**, la I. M. C. L. fue condenada al pago de suma líquida y exigible, en juicio iniciado el 20 de marzo de 2000, en virtud del libramiento de cheques pagaderos en Pesos Uruguayos y en Dólares Estadounidenses, no abonados.-

II: Que también existe sentencia ejecutoriada en el proceso de ejecución de sentencia.-

III: Que con fecha 7 de octubre de 2004, Alicia Cuadrado y la I. M. C. L. presentaron, ante el Juzgado competente, un convenio de fórmula de pago, el cual fue homologado por la sede judicial.-

CONSIDERANDO I: Que haber acordado el financiamiento para el pago de una importante suma de dinero a que fue condenada por sentencia judicial firme, permite a la Comuna afrontar de mejor forma el cumplimiento de la obligación impuesta, ya que el artículo 400 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley 17.296, establece un procedimiento perentorio; pero es importante dejar sentado, que el pago de la obligación se trasmite a la próxima administración.-

II: Que el nacimiento de la obligación que derivó en el proceso judicial referido no tuvo origen en la actual administración, pero ésta lo controvirtió judicialmente hasta las últimas consecuencias, en virtud de que entendió que, ante la imposibilidad de satisfacer en forma inmediata la pretensión del acreedor, los mejor era ganar tiempo, dilatando el proceso judicial, aunque eso significó el pago de un mayor monto, no sólo por concepto de intereses, sino incluso, por la condena a pagar costos y costas judiciales, más teniendo en cuenta que se estaba ante títulos ejecutivos de muy dificil excepcionamiento, como son los cheques. Esta fue la política asumida por la actual Administración, según explicó a la Comisión de Legislación la Directora del Departamento Jurídico, cuando se trató el tema a solicitud del Sr. Edil Alvaro Segredo, en reunión realizada el 8 de octubre de 2002.-

III: Que el convenio de fórmula de pago obliga a la I. M. C. L. a abonar a Alicia Cuadrado, lo siguiente:

a) **capital e intereses de los documentos ejecutados:** Pesos Uruguayos Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Ocho ($ 3.488.508) y Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Un Dólares Estadounidenses con 60/100 (U$S 18.381,60), pagaderos en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Uruguayos Noventa y Seis Mil Novecientos Tres ($ 96.903) y Quinientos Diez Dólares Estadounidenses con 60/100 (U$S 510,60), cada una, venciendo la primera de ellas el 20 de octubre de 2004 y las sucesivas todos los días 20 de cada mes;

b) **costas y costos judiciales:** Pesos Uruguayos Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco ($ 782.445), en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Uruguayos Cincuenta Mil Treinta y Nueve, con 90/100 ($ 50.039,90), pagaderas conjuntamente con las doce primeras cuotas mencionadas en el literal anterior; una cuota de Pesos Uruguayos Ciento Ochenta y Un mil Novecientos Sesenta y Seis con 20/100 ($ 181.966,20), correspondiente a IVA, vicésima y otras costas, a abonar el 15 de noviembre de 2004.-

IV: Que la fórmula de pago referida constituye una transacción, para lo cual se requiere la autorización de la Junta Departamental (artículo 35 literal 11 de la Ley N°. 9.515).-

ATENTO: a lo expuesto anteriormente, a lo establecido en el artículo 35 N° 11 de la Ley 9.515 y a sus facultades legales y constitucionales; la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Otórguese a la I. M. C. L. la venia y autorización requerida por el artículo 35 N° 11 de la Ley 9.515, para convenio de fórmula de pago realizado en los autos caratulados: "Cuadrado, Alicia C/A Intendencia Municipal de Cerro Largo. Ejecución de Sentencia. IUE: 207-229/2004. Ficha 45/2000S1/2002", homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, por las sumas establecidas en el Considerando III a y b, del presente decreto, cuyas demás cláusulas y estipulaciones se encuentran detalladas ampliamente en el convenio referido, el cual se encuentra adjunto al oficio 668/04.-

ARTICULO 2° Pase a la I. M. C. L. a sus efectos.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-
Edil JORGE OTTONELLI, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 2 de diciembre de 2004

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto N° 34/04 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (r) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

23

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por Decreto 35/004 de la Junta Departamental por el cual se otorga a la Intendencia Municipal la venia y autorización requerida para el convenio de fórmula de pago que se determina.
(2.319*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO N° 35/04

VISTO: el oficio N°. 669/004, de fecha 3 de noviembre de 2004, de la I. M. C. L., solicitando a la Junta Departamental de Cerro Largo conceda la venia correspondiente, para el convenio de fórmula de pago realizado en los autos caratulados: "Pereira Becerra, Luis C/A Intendencia Municipal de Cerro Largo. Pieza mandada formar por: Liquidación de Sentencia. IUE: 3-125/2003. Ficha 444/2000S1/2002", homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno.-

RESULTANDO I: Que en los autos referidos en el **VISTO**, la I. M. C. L. fue condenada al pago de suma líquida y exigible, en juicio iniciado en junio de 2000, en virtud de cheques librados por la Comuna y no abonados, sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada.

II: Que también existe sentencia ejecutoriada en el proceso de liquidación de sentencia.

III: Que con fecha 7 de octubre de 2004, Pereira Becerra, Luis y la I. M. C. L. presentaron, ante el Juzgado competente, un convenio de fórmula de pago, el cual fue homologado por la sede judicial.-

CONSIDERANDO I: Que haber acordado el financiamiento para el pago de una importante suma de dinero a que fue condenada por sentencia judicial firme, permite a la Comuna afrontar de mejor forma el cumplimiento de la obligación impuesta, ya que el artículo 400 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley 17.296, establece un procedimiento perentorio; pero es importante dejar sentado, que el pago de la obligación se trasmite a la próxima administración.

II: Que el nacimiento de la obligación que derivó en el proceso judicial referido no tuvo origen en la actual administración, pero ésta lo controvirtió judicialmente hasta las últimas consecuencias, en virtud de que entendió que, ante la imposibilidad de satisfacer en forma inmediata la pretensión del acreedor, lo mejor era ganar tiempo, aunque esto significó el pago de un mayor monto por concepto de intereses y la condena a pagar costos y costas judiciales, más teniendo en cuenta que se estaba ante títulos ejecutivos de muy dificil excepcionamiento, como son los cheques. Esta fue la política asumida por la Actual Administración, según explicó a la Comisión de Legislación la Directora del departamento Jurídico, cuando se trató el tema a solicitud del Sr. Edil Alvaro Segredo, en reunión realizada el 8 de octubre de 2002.

III: Que el convenio de fórmula de pago obliga a la I. M. C. L. a abonar a Luis Pereira Becerra, lo siguiente:

a) **capital e intereses de los documentos ejecutados:** Pesos Uruguayos Un Millón Seiscientos Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta ($ 1.627.860), pagaderos en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Uruguayos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veintisiete con 50/100 ($ 67.827,50) venciendo la primera de ellas el 20 de octubre de 2004 y las sucesivas todos los días 20 de cada mes;

b) **costas y costos judiciales:** Pesos Uruguayos Cuatrocientos Seis Mil Doscientos Noventa y Dos con 32/100 ($406.292,32), en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Uruguayos Veintiséis Mil Ciento Setenta y Siete con 80/100, ($ 26.177,80), pagaderas conjuntamente con las doce primeras cuotas mencionadas en el literal anterior; y una cuota de Pesos Uruguayos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 72/100 ($ 92.158,72), correspondiente a IVA, vicésima y otras cosas.

IV: Que la fórmula de pago referida constituye una transacción, para lo cual se requiere la autorización de la Junta Departamental (artículo 35 literal 11 de la Ley N°. 9.515).-

ATENTO: a lo expuesto anteriormente, a lo establecido en el artículo 35 N° 11 de la Ley 9.515 y a sus facultades legales y constitucionales, la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Otórgase a la I. M. C. L. la venia y autorización requerida por el artículo 35 N° 11 de la Ley 9.515, para el convenio de fórmula de pago realizado en los autos caratulados: "Pereira Becerra, Luis C/A Intendencia Municipal de Cerro Largo. Ejecución de Sentencia. IUE: 3-125/2003. Ficha 444/2000S1/2002," homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, por las sumas establecidas en el considerando III a y b, del presente decreto, cuyas demás cláusulas y estipulaciones se encuentran detalladas ampliamente en el convenio referido, el cual se encuentra adjunto al oficio 669/04.-

ARTICULO 2°. Pase a la I. M. C. L. a sus efectos.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-
Edil JORGE OTTONELLI, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 2 de diciembre de 2004

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto N° 35/04 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (r) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ODILIA GIZULFO o GUISULFO GARCIA (-FICHA 477/2003).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34594 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIRTA ELENA REDENSKY (FA: 2-55575/ 2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34077 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO GUERRA AVIOTTI (FICHA: 42-350/2003).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34289 Dic 06- Dic 17

DANIEL ANDRADE PAIS (FA: 2-13/ 2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34337 Dic 07- Dic 20

ELSA LEA ERMIA MORENO (FA: 2-54565/ 2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34421 Dic 08- Dic 21

ITALO ROBERTO LEONARDI PEREZ (FA: 2-35694/2004).

Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34426 Dic 08- Dic 21

IDESA LEDERMAN SILVERSTEIN (FA: 2-56543/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34628 Dic 09- Dic 22

NELIDA LARRAGOITIA AMAYA (FA: 2-57951/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34926 Dic 13- Dic 24

SEGUNDO TURNO

ORFILIA GONZALEZ RICHIERI y ROMEO ANTONIO CHODIE GARAT (FICHA 2-48754/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33829 Dic 01- Dic 14

HEDI AMANDA CARPANI RODRIGUEZ (FICHA 2-45743/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33992 Dic 02- Dic 15

SERGIO MARCELO CARABALLO BERTOCCHI (FICHA 2-36358/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34040 Dic 02- Dic 15

CELICA ESTHER TUANA TUANA (FICHA 2-49518/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34047 Dic 02- Dic 15

MARIA JULIA SALSAMENDI SALSAMENDI (FICHA 2-44983/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34052 Dic 02- Dic 15

MANUEL MUJICO GUERRA (FICHA 2-49365/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34124 Dic 03- Dic 16

ADELA ROSILLO o ROSSINO o ROSILLIO o ROSSILLO GONZALEZ (FICHA 2-37387/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34305 Dic 07- Dic 20

VITAL ARCE NIZ o MOTANIZ (FICHA 2-49715/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34407 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

OMAR ARISPE MORELIS (FICHA Nº 2-54787/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34076 Dic 03- Dic 16

ANDRE HENRI BAUDRY (FICHA Nº 2-16456/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34134 Dic 03- Dic 16

ANGEL GRILLO (FICHA Nº 2-52212/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34172 Dic 03- Dic 16

MARIA ELENA MITRE SOLARI (FICHA Nº 2-52604/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34239 Dic 06- Dic 17

DAVID PYTEL ZAMOSC (FICHA Nº2-53119/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34306 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA HOUNIE MORON (FICHA Nº 2-45335/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34477 Dic 08- Dic 21

ORLANDO FRANCISCO CEDRES o CEDREZ ROMANO (FICHA 2-47554/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34627 Dic 09- Dic 22

MARIA ELENA IGOA GOLDARAZ (FICHA Nº 2-55275/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34847 Dic 13- Dic 24

FRANCISCA NATIVIDAD DUARTE NIEVES y AMELIA MARGARITA MARTINS DUARTE (FICHA Nº 2-50557/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34879 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA MARGARITA PARASKEBA CRUZ (FA. 2-50230/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32703 Dic 03- Dic 16

MARIA MERCEDES VEYGA o VEIGA VASALO (FA. 2-55740/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33906 Dic 01- Dic 14

HECTOR ROLANDO DIAZ HERNAN (FA. 2-56583/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33993 Dic 02- Dic 15

TELMO RODRIGUEZ PEREZ (fA. 2-38857/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34132 Dic 03- Dic 16

ENRIQUE FERRANDO MIRA (FA. 2-52042/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34171 Dic 03- Dic 16

AMELIA ANGELICA DOMINGA HALTY RUGGIA, SOFIA VIRGINIA SCHINCA BONIFACINO, CARLOTA ANA SCHINCA BONIFACINO y LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO (FA. 2-43940/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34180 Dic 03- Dic 16

ERNESTO FEDERICO HALLER HABERLI (FA. 2-54400/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34286 Dic 06- Dic 17

ELIDA PRICOLO SOLDINI (FA. 2-55968/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34379 Dic 07- Dic 20

ISABEL NANCY SAUDA GONZALEZ (FA. 2-57600/2004).
Montevideo, 24 de noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34397 Dic 07- Dic 20

JOSEFA RITA GARCIA GARCIA (FA. 2-54762/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34473 Dic 08- Dic 21

MARIA CELIA FIRPO CANESSA (FA. 2-35592/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34476 Dic 08- Dic 21

ROBERTO BARTOLOME BACCINO MARENCO (FA. 2-57883/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34868 Dic 13- Dic 24

RENEE MAGDALENA LEON BELLIZAN y OMAR EULOGIO CHIARAMELO o CHARAMELO VIGNOLY (FA. 2-39923/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34921 Dic 13- Dic 24

QUINTO TURNO

GONZALEZ GARCIA AMANDA (2_40072/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33865 Dic 01- Dic 14

MARIA RENEE DE LEON BAUTE y JOSE MARIA BONILLA (Ficha - 2-57940/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34820 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSÉ O'NEILL REILLY (Ficha 2-59362/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34930 Dic 13- Dic 24

HÉCTOR PASCUAL NAVATTA BENEDETTO, RICARDO NAVATTA CARDONE y MARÍA ELENA CARDONE BENEDETTI (ficha 2-58648/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34959 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

CARLOS GUALBERTO SOSA GAMBOA (FICHA 2-37814/2004).
Montevideo, 08 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33916 Dic 01- Dic 14

IRMA ISABEL SANCHEZ MALAGAMBA (FICHA 2-49347/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33919 Dic 01- Dic 14

BENITA LUCEMA BREGANTE BURASTERO e ISMAEL ULISES MORALES BREGANTE (FICHA 2-57578/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33994 Dic 02- Dic 15

ARMANDA TASSISTO RITA (FICHA 2-54078/2004).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34208 Dic 06- Dic 17

MILKA OGLA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-35060/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34372 Dic 07- Dic 20

CELICA ESTELA FACAL NODAR (FICHA 500/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34381 Dic 07- Dic 20

CARMEN ROSA NASTA FERRERO (FICHA 2-58954/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34919 Dic 13- Dic 24

FIDEL ANDRES SOSA BONILLA (FICHA 2-50181/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34922 Dic 13- Dic 24

JULIO OSCAR LARTIGAU REVELLA ó REBELLA (FICHA 2-54949/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34936 Dic 13- Dic 24

SEPTIMO TURNO

OMAR LORENZO BLAS (Ficha: 2-54503/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33826 Dic 01- Dic 14

EDILBERTO FEDERICO MILANO RÄBER (Ficha: 2-52695/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34368 Dic 07- Dic 20

AMALIA EVANGELINA o EVANGELINA CARAMES CARBALLO (Ficha: 2-57842/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34398 Dic 07- Dic 20

EDUVIGES MICAELA CHARQUERO SAENZ o CHARQUERO REBOREDO o REBOLEDO (Ficha: 2-57347/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34560 Dic 09- Dic 22

ISABEL REINO LEIGHTON (Ficha: 2-55378/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34654 Dic 09- Dic 22

GLORIA NELLY BRUM o BRUN DIPOLITO (Ficha: 2-58445/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34792 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO WALTER PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2-56712/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34797 Dic 10- Dic 23

LEVON ANABADIAN LECHBETIAN (Ficha: 2-57999/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34818 Dic 10- Dic 23

JORGE MARTIN PAIS COSENTINO (Ficha: 2-58764/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34877 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

HERMINIA AURORA OXLEY RUBI (FICHA: 2-53163/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32571 Dic 07- Dic 20

GALILEO NOSCHESI CONTE (FICHA:2-52798/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33825 Dic 01- Dic 14

RAUDECINDA HIGINIA o IGINIA SOSA RODRIGUEZ y ANGEL JAVIER SOSA (FA: 2-51321/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34048 Dic 02- Dic 15

JULIO AUSPIDIO OSORIO DIBARBOURE (FICHA: 2-43051/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34074 Dic 03- Dic 16

JOSE OSCHENDORF ROSEMBERG o ROSENBERG (FA: 2-9705/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34147 Dic 03- Dic 16

JUAN HERIBERTO FAVAT TOURN (FA: 2-55826/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34296 Dic 06- Dic 17

DE LA PUENTE RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO (FA: 2-54399/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34470 Dic 08- Dic 21

BUENO RIVALTA ADELA FABIANA (FA: 2-55584/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34625 Dic 09- Dic 22

ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ (FA: 83-288/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34629 Dic 09- Dic 22

NATALIO AVELLINO RIZZO (FA: 2-57018/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34743 Dic 10- Dic 23

JACQUELINE ANN HUBBER WELLS (FA: 2-58906/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34869 Dic 13- Dic 24

NOVENO TURNO

JOSE MARIA VIANES TARAMASCO (FICHA 2-11453/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33851 Dic 01- Dic 14

IVONNE RAQUEL DE LOS SANTOS GROSSY (FICHA 2-53859/2004).

Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 34170 Dic 03- Dic 16

DECIMO TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ FIGUEROA (FICHA Nº 2-56214/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34257 Dic 06- Dic 17

BLANCA LORSA JACQUES o YACQUES (FICHA Nº 2-49840/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34380 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA BAPTISTA SERENA (FICHA Nº 2-56003/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34474 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL PEREZ OLIVER (FICHA Nº 2-57289/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34562 Dic 09- Dic 22

HEVERT o HEBERT ABEL FERNANDEZ GUIDO (FICHA Nª 2-51320/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34652 Dic 09- Dic 22

MARTHA ESTHER MACHIN SCHECK (FICHA Nº 2-56721/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34680 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

ETEL o ETHEL IVONE o IVONNE o INVONNE INZAURRALDE WUNSCH (FA. 2-55610/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33786 Dic 01- Dic 14

GREGORIA INOCENCIA GONZALEZ DE LEON (FA. 2-22524/2004).
Montevideo, 7 de Junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33866 Dic 01- Dic 14

JOSE DAVID HANS BRONNER (FA. 2-50201/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 33998 Dic 02- Dic 15

FENIX TOMAS BEEGUER GOMEZ (FA. 2-51837/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34065 Dic 02- Dic 15

MELITON DELGADO COSENTINO (FA. 2-49969/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA.
01) $ 2700 10/p 34137 Dic 03- Dic 16

ESMERALDA LOPEZ (FA. 2-53856/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34184 Dic 06- Dic 17

ULISES RAPELA SANTAMARIA (FA. 2-56928/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34207 Dic 06- Dic 17

LUIS MADORMO BATTEPEDE (FA. 2-54989/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34299 Dic 07- Dic 20

IGNACIO ARIAS RIPOLL (FA. 2-59554/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34559 Dic 09- Dic 22

OSCAR ERNESTO MARSIGLIA SICA (FA. 51630/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34642 Dic 09- Dic 22

ELIDA BLANCA GARCIA FRANSA (FA. 2-60091/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34955 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA PANDOLFO RENDO (Exp. 2-53734/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34168 Dic 03- Dic 16

CELESTINA RENEE SUAREZ DINASQUE (Exp. 2-33649/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34302 Dic 07- Dic 20

MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON (Ficha: 2_56881/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34687 Dic 10- Dic 23

MARIA ISABEL FARINHA SILVA (ficha 2=57755/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34788 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

HUMBERTO BONFIGLIO SEARA (FICHA 2-41672/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34064 Dic 02- Dic 15

AVELINA ABELENDA LADO (FICHA 2-54945/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34167 Dic 03- Dic 16

JOSE HORACIO DIEZ ALTUNA (FICHA 2-51124/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34173 Dic 03- Dic 16

ANTONIA OLEGARIA GARCIA GUICHON (FICHA 2-56694/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34209 Dic 06- Dic 17

DELIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-48071/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34308 Dic 07- Dic 20

GUTIERREZ BURONE, MIRTA ESTHER (FICHA 353/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34423 Dic 08- Dic 21

JESUS PEÑA FERNANDEZ y ANGELA o ANGELES FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-57492/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34561 Dic 09- Dic 22

MATILDE GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39209/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34608 Dic 09- Dic 22

MARIA BECCAR VARELA SOULAS (FICHA 2-54484/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34885 Dic 13- Dic 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA VIRGILIA BELTRAN MARTINEZ (Ficha: 2-55809/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34063 Dic 02- Dic 15

JOSE MARIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA CLEMENTINA LANDRIEL (Ficha: 2-55036/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34075 Dic 03- Dic 16

JOSE LUIS ALANIZ LIZAZO (Ficha: 2-54414/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34304 Dic 07- Dic 20

RAUL GARCIA CLAVIJO y CELINA BAROFFIO DABILA (Ficha: 2-49666/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34798 Dic 10- Dic 23

CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha: 2-56547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34808 Dic 10- Dic 23

EDUARDO RODOLFO MARIE BALDRICH (Ficha: 2-58943/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34821 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO ANGEL o GONZALO ANGEL FRANCISCO SEBASTIAN GARCIA MUGUERZA (Ficha Nº 2-52024/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34071 Dic 03- Dic 16

VICTOR RAUL MARTEGANI (Ficha Nº 2-55964/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34174 Dic 03- Dic 16

IRMA INES CHICHIRALDI y JUAN ALBERTO LARROCA BARRETO (Ficha Nº 2-53539/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34294 Dic 06- Dic 17

DOLORES CELINA NUÑEZ (Ficha 2-47362/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34669 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

DOROTHEA CHARLOTTE PAULA o DOROTEA CARLOTA o DOROTEA CARLOTA PAULA FRIEDHEIM UTKE y ELISABETH o ELIZABETH o ISABEL EMA o ISABEL EMA JUANA FRIEDHEIM UTKE (Ficha Nº 2-56935/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33833 Dic 01- Dic 14

BEATRIZ PIÑEYRUA PAVANETTI (Ficha Nº 2-57373/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34295 Dic 06- Dic 17

AURORA TRILLO VARELA (Ficha Nº 2-56668/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34378 Dic 07- Dic 20

PABLO WALTER SALA GRANDILLO (Ficha Nº 2-55317/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34399 Dic 07- Dic 20

LUIS ANTONIO CROCI BIDONE y ANTONIA CELESTINA BERARDO VILCHE (Ficha Nº 2-54069/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34400 Dic 07- Dic 20

REBECA IMPERIO ROMERO (Ficha Nº 2-56192/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34422 Dic 08- Dic 21

MILCA IRIS DA CUNHA PRIORE (Ficha Nº 2-58151/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34475 Dic 08- Dic 21

HECTOR ALFREDO CIGANDA RICOUTE (Ficha Nº 2-57188/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34650 Dic 09- Dic 22

LEONAR BERRUETA (Ficha Nº 2-57908/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34811 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA CREIXELL PONS y ENCARNACION HERNANDEZ (Ficha N° 2-58474/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34867 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALMERINDA FREITAS IZQUIERDO o ALMERINDA FLEITAS IZQUIERDO y de SALOMÉ ALVAREZ ALVAREZ o SALOMÉ ALVAREZ ALVEZ (FICHA 2-36925/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33918 Dic 01- Dic 14

ILIJA (o ELÍAS) MARIJANOVIC BEVANDA (FICHA 2-51586/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33991 Dic 02- Dic 15

TERESA CATALINA RONCONI (Ficha N° 2-58016/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34210 Dic 06- Dic 17

HUMBERTO ANGEL TOMMASINO DE GREGORIO (FICHA 2-53429/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34254 Dic 06- Dic 17

CLEMENTINA FERRARO BONIFACINO (FICHA 2-24629/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34255 Dic 06- Dic 17

JOSÉ BENIGNO MARTINEZ NIETO (FICHA 2-14405/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34287 Dic 06- Dic 17

CAYETANO o GAETANO NANNARIELLO ABATE (FICHA 2-49742/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34288 Dic 06- Dic 17

MARIA ESTRELLA HARAN PEREIRA (Ficha Nº 2-50190/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34290 Dic 06- Dic 17

RAÚL GENTILE RIAL (FICHA 2-55472/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34309 Dic 07- Dic 20

ANTONIO LIMA CORREA y ELVIRA do CARMO SILVA (Ficha Nº 2-58363/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34425 Dic 08- Dic 21

MARIA ISABEL TOMASETTI RODRIGUEZ y VENANCIO EDIL REPETTO REYES (Ficha Nº 2-35185/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34677 Dic 10- Dic 23

ELBIO LUCIANO da CUNHA DOTTI o da CUÑA DOTE (Ficha N° 2-54966/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34878 Dic 13- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

MIRTA AVILA SUBIZMENDI (FICHA 2-46762/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33999 Dic 02- Dic 15

LISETTE MIRIAM PEREZ VIOL (Ficha 2-51373/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34382 Dic 07- Dic 20

RAÚL ORDOQUE SCARONE (Ficha 2-57739/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34401 Dic 07- Dic 20

CELIA MOAR FERRER de RODRIGUEZ, JOSÉ RODRIGUEZ CABO y DOSINDA RODRIGUEZ MOAR de RODRIGUEZ (FICHA 2-41615/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34795 Dic 10- Dic 23

ORIENTE ALMEIDA (2-38796/2004).

Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55151 Dic 01- Dic 24

Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

ANA CECILIA CARDONA FRANCO FRAGUAS (Ficha Nº 2-58048/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34053 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CARLE CANCELA (Ficha Nº 2-44858/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34169 Dic 03- Dic 16

ANGEL CALVO NALERIO (Ficha Nº 2-55604/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34175 Dic 03- Dic 16

OSCAR OMAR LOPEZ MARIÑO (Ficha Nº 2-58041/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34179 Dic 03- Dic 16

ARTURO SUDERMANN WEIGEL ROBAINA (Ficha Nº 2-55480/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34285 Dic 06- Dic 17

CELIA TEODORA HERBALEJO PEREZ (Ficha N° 2-56108/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34300 Dic 07- Dic 20

RUDEMAR ATILIO MAGLIA MAINE (Ficha N° 2-57123/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34870 Dic 13- Dic 24

ANGEL RAUL PALACIOS (Ficha Nº 2-41443/2004).
Por auto N° 5021/2004 de 15/11/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Dic 01- Dic 14

HUGO ACOSTA LEYTON (Ficha Nº 2-24253/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55271 Dic 06- Dic 17

VIGESIMO TURNO

PABLO MOREIRA MOSCA (Ficha N° 2-57724/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34591 Dic 09- Dic 22

ANDRES DE AGUIRRE DELGADO (Ficha Nº 2-47953/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34799 Dic 10- Dic 23

ROSA EVANGELISTA GUADALUPE (Ficha N° 2-47450/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34945 Dic 13- Dic 24

ANGELA ADALGISA CROCAMO MESSANO (Ficha N° 2-45607/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34953 Dic 13- Dic 24

ALMA IRENE WINKLER HENFLER (Ficha N° 2-57093/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34958 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON OMAR MARTIN LUSTO (Fa. 2-54102/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33905 Dic 01- Dic 14

RUFINO BRAVO OLIVERA (2-49934/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34050 Dic 02- Dic 15

RENEE MARTINEZ MEDEROS (62-517/2001).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34177 Dic 03- Dic 16

ODOLFO BRITOS FERRANDO (2-38738/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34651 Dic 09- Dic 22

MARIA ESTHER o ESTER DE BARBIERI VIERA (Fa. 2-18823/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34681 Dic 10- Dic 23

ROBERTO VICTORIO IROLDI PIRIZ y SABINA FELIPA ARRUA (2-41084/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34796 Dic 10- Dic 23

EDINSON GOMEZ VIERA o JOSE EDISON GOMEZ ZARAGOZA (2-50314/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34809 Dic 10- Dic 23

BLANCA AURORA RIVERO LAIN (IUE: 2-54680/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34810 Dic 10- Dic 23

GLADYS NORMA DE CESARE OSSOLA (2-46635/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34812 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VELIA SOSA MORENO (Fa. 2-54096/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33823 Dic 01- Dic 14

PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (Fa. 2-56869/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esca. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34448 Dic 08- Dic 21

MARIA DOLORES TRIGO GUTIERREZ (2-42813/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34533 Dic 08- Dic 21

MARIA IDALINA AZAMBUJA RAMOS (Fa. 2-54961/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34653 Dic 09- Dic 22

EVARISTO VAZQUEZ MARROZOS (2-34393/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34784 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO ANSELMO CALLEROS SISTER (FICHA: 2-49244/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33902 Dic 01- Dic 14

RICARDO GORIN CASTRO (FICHA: 2-56168/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34135 Dic 03- Dic 16

JOSEFA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA: 2-56436/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34607 Dic 09- Dic 22

HUMBERTO CARLOS LOFREDO o LOFFREDO MONGINI y MARIA ANGELICA JOSEFINA URSI SCOTTO (FICHA: 2-58503/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34952 Dic 13- Dic 24

MIGUEL GREOLES TORREGASA o TORREGOZA (FICHA: 64-455/2003).
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

DEMETRIO SANTORO ANTONIO MENTA BARRA (FICHA: 2-56936/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33788 Dic 01- Dic 14

SARA CELINA d'ALBENAS ROSSI (FICHA: 2-28329/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34670 Dic 10- Dic 23

LYDIA VIOLETA CIVETTA ZANELLATO (FICHA: 2-55494/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34682 Dic 10- Dic 23

ANGEL ARBUET BENGOA y AIDA MARIA VIGNALI LAPANTGE o LAPONTGE o LAPOUTGE (FICHA: 2-57602/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34794 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEILA MARTINEZ ALMEIDA (ficha 2-55633/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33848 Dic 01- Dic 14

JOSE ANTONIO ILLANES o YLLANES CRUZ y de CARMEN ALONSO GARCIA (Ficha 2-56257/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34046 Dic 02- Dic 15

JOSE ISMAEL PERDOMO GARCIA (Ficha 2-52577/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34066 Dic 02- Dic 15

MARIA DEL CARMEN PILAR VALTIERRA CHAMORRO (Fa. 2-45786/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34067 Dic 02- Dic 15

JUAN RAMON ACOSTA (Ficha 569/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34225 Dic 06- Dic 17

ANTONIO CLAREL NEME RICH o RESEK (ficha 2-16170/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34430 Dic 08- Dic 21

JOSE FAUSTINO CAMILO BRIAN GRIGNOLO (Ficha 489/2001/S).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34605 Dic 09- Dic 22

ARTURO FERREIRA MESA (ficha 2-55061/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34923 Dic 13- Dic 24

NELIA TERESITA GOMEZ CORREA (Ficha 2-50585/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34944 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FLORENCIO OMAR SALSAMENDI (Ficha 2-48396/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34125 Dic 03- Dic 16

RENE FELICIANO GONZALEZ GRAÑA y LUIS GONZALEZ ARNELLO (Ficha 2-53055/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34136 Dic 03- Dic 16

MARIA CRISTINA VALDEZ AZEVES (ficha 2-53882/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34648 Dic 09- Dic 22

ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 2-39210/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34819 Dic 10- Dic 23

DANIEL ENRIQUE MAGGIOLO POSADA (Ficha 2-58343/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34924 Dic 13- Dic 24

MARIA MERCEDES LANS DARRIGOL (Ficha 2-58946/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34957 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIE o MARIA JEHANNE SOLANGE SOULAS (FICHA 2-54479/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33872 Dic 01- Dic 14

MARIA ELVIRA SILVA VIDAL (FICHA 2-52677/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34049 Dic 02- Dic 15

PAULINA FORMENTO MONTEAGUDO (FICHA 2-55314/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34240 Dic 06- Dic 17

JOSEFA BORRIERO ZANCAN (FICHA 2-55803/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34251 Dic 06- Dic 17

MARIA VARELA RAMILO (FICHA 2-56130/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34606 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA DE OLIVEIRA SALDIVIA (FICHA 504/2003/S).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33830 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO BOVIO MILANI y CESAREA IRIA MILANI IZA (FICHA 2-54514/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33917 Dic 01- Dic 14

ROQUE FRANCISCO ROMERO NEGREIRA (FICHA 2-41743/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33951 Dic 02- Dic 15

BERNABÉ BERNARDO CAÑARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-37441/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34068 Dic 02- Dic 15

SARA PEÑA CANEDO y FLORENTINO POSE ORRO (FICHA 2-53193/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34185 Dic 06- Dic 17

CAROLINA CARDOZO BANDERA (FICHA 2-46447/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34310 Dic 07- Dic 20

PERLA MARGARITA COSTAS ALONSO (FICHA 2-55641/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34534 Dic 08- Dic 21

DELIA DOURADO TORRADO (FICHA 2-51564/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34783 Dic 10- Dic 23

EDDA MACHADO DE MAURENTE o EDDA o EDDA MARIA MACHADO o EDDA o EDDA MARIA MACHADO FONSECA (FICHA 2-49316/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34793 Dic 10- Dic 23

ELSA ENRIQUETA LARRAGOITIA AMAYA y ALCIBIADES CLEMENTE CIFARELLI CASTELNUOVO (FICHA 2-57950/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34925 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

REINO ABELENDA CONSTANTINO (Ficha 2/58550/04).

Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34626 Dic 09- Dic 22

ANTONIO TASENDE LIÑARES (ficha 2-49924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34787 Dic 10- Dic 23

NORBERTO DUHALDE o NORBERTO DUHALDE EGUIBAR (Ficha 2-53496/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34789 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LAURA FORASTIERO LUCAS (FICHA Nº 156-1113/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34103 Dic 03- Dic 16

MANUEL OMAR RODRIGUEZ DE ALMEIDA SORIA (FICHA N° 156-955/2004).
Artigas, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34115 Dic 03- Dic 16

JOSE BERNARDINO BRAZEIRO FAGUNDEZ o BRACEIRO FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-1219/2004).
Artigas, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34181 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

SAMUEL o SAMUEL JOSE NEBENZAHL (IUE 157-598/2004).
Bella Unión, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33778 Dic 01- Dic 14

MARIA TERESA DOS SANTOS LAGREGA (IUE 157-649/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34704 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA GARRETA ARCIDIACO (I.U.E. N° 168-2189/2004).
Canelones, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34435 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO ARTEMIO ZUNINO CHIMINELLI (Expediente N° 168-1174/2004).
Canelones, 23 de Marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34436 Dic 08- Dic 21

LUIS ENRIQUE BIANCHI ALVAREZ (I.U.E. N° 168-2266/2004).
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34437 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA FERRARI FERNANDEZ (IUE 175.763/2004).
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34696 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALEJANDRO SCHANZEMBACH y AUGUSTO SCHANZEMBACH MEMOLI (Ficha 171-724/2004).
Las Piedras, 11 de Marzo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34083 Dic 03- Dic 16

OSCAR BARLOCCO RAMIREZ (FICHA Nº 171-1277/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 34692 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

GABINO o GABINO JUAN BERNARDO ELIZALDE o ELISSALDE FERRARI (FICHA IUE 172-1647/2004).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33942 Dic 02- Dic 15

TIMOTEO ALBERICO SORIA DAVILA e HILARIA SORIA RODRIGUEZ (FICHA IUE172-1164/2004).
Las Piedras, 29 de Julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34084 Dic 03- Dic 16

MARIA CONSUELO MADRIGAL COLINA (Ficha IUE: 172-1591/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34104 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIERA DIAZ (Ficha 175-1469/2004).
Pando, 11 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34129 Dic 03- Dic 16

MARTIN BENGOA OÑEDERA (Ficha 175-949/2004).
Pando, 20 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34695 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

SALVADOR SENA ILARIA y MARIA ESCELSA JARA FERREIRA (Ficha 176-1264/2004).
Pando, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34105 Dic 03- Dic 16

RAMONA BLANCO LINGUA (Ficha 176-1396/2004).
Pando, 8 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34128 Dic 03- Dic 16

JUAN CARLOS ESPAÑA MATO (Ficha 176-1408/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34892 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA LILA MELGAR MONTESDEOCA (Ficha 207-1135/2004).
Melo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34200 Dic 06- Dic 17

JOSÉ ENRIQUE IRIGOYEN FERREIRA (Ficha 207-1155/2004).
Melo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34565 Dic 09- Dic 22




ADY ANTORIA TECHERA (Ficha 207-1204/ 2004).
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34568 Dic 09- Dic 22

OMAR ROCCA GARCIA (Ficha 207-1229/ 2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34569 Dic 09- Dic 22

ODEMAR VITERBO ANTUNEZ PIMENTEL (Ficha 207-1119/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34570 Dic 09- Dic 22

JUAN PASTORINO FONSECA MACHADO y JUSTINA RODRIGUEZ (Ficha 207-709/ 2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55252 Dic 06- Dic 17

CUARTO TURNO

HAYDEE da LUZ ó DA LUZ (Ficha 51/2003).
Melo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34564 Dic 09- Dic 22

NEY PEREIRA GARCIA (Ficha 208-1184/ 2004).
Melo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34566 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARZA PORTO FEIJO (IUE 209-579/2004).
Río Branco, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34199 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 209-394/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PADILLA, ALEJANDRO JORGE (FICHA 223-1220/2004).
Colonia, 1 de Noviembre de 2004.
ESC. MARGARITA GRAÑA de BERRUTTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34219 Dic 06- Dic 17

GAGO COLLAZO, ROSA (FICHA 223-1275/2004).
Colonia, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34554 Dic 09- Dic 22

BRASSETTI ó BRACETTI RATTO, DIEGO ELEODORO (FICHA 223-1313/2004).
Colonia, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34573 Dic 09- Dic 22

BRUN ó BRUM SANTANA, LUÍSA y GARAT RODRIGUEZ, ELÍAS (FICHA 223-1328/2004).
Colonia, 02 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Roselló.
01) $ 2700 10/p 34638 Dic 09- Dic 22

VILLALBA REY, ROSA (FICHA 223-1225/ 2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34837 Dic 13- Dic 24

BERTOTTI, ALBERTO (FICHA 223.743/ 2004).
Colonia, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34839 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS RICARDO GUIDO GIULIANI (expte. 227-692/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33795 Dic 01- Dic 14

LUIS BARTOLO o LUIS BARTOLO ROQUE ZORDAN LORENZINI y LUIS ALBERTO ZORDAN FRACASSO (expte. 227-659/ 2004).
Carmelo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33796 Dic 01- Dic 14

JUANA CEPEDA CASTRO (expte. 227-652/ 2004).
Carmelo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34493 Dic 08- Dic 21

DELIA RENÉE ANDREINOLO PETRAGLIA (expte. 227-711/2004).
Carmelo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34494 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ROBERTO TALMON BERTINAT (Ficha "B" N° 225-1162/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34118 Dic 03- Dic 16

ELSA MIRTA o ELSA MIRTHA STEMPHELET BONJOUR (Ficha "B" N° 225-1132/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34119 Dic 03- Dic 16

ELIDA SOLARES ODRIOZOLA (Ficha "B" N° 225-1151/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34120 Dic 03- Dic 16

ENRIQUE CARMELO MEYER LACOSTE (Ficha "B" N° 225-1118/2004).
Rosario, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34121 Dic 03- Dic 16

MARIA GONZALEZ ALONZO (Ficha "B" N° 225-1126/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34122 Dic 03- Dic 16

ROBERTO TRASANTE (Ficha "B" N° 225-624/2002).
Rosario, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34123 Dic 03- Dic 16

MILTON EDGARDO KNUSER INGOLD (Ficha "B" N° 225-1114/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34182 Dic 06- Dic 17

JUANA CLOTILDE PEREZ (Ficha "B" N° 225-1131/2004).
Rosario, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34183 Dic 06- Dic 17

RAUL GREGORIO VIERA SHANNON (Ficha "B" N° 225-1153/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34551 Dic 09- Dic 22

JOHN WILLIAM RICHMOND FERNANDEZ (Ficha "B" N° 225-1176/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34552 Dic 09- Dic 22

OSCAR MARIO VERA GONZALEZ (Ficha "B" N° 225-1163/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34553 Dic 09- Dic 22

ROMAN o RAMON PEREZ PINO (Ficha "B" Nº 225-1143/2004).

Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34838 Dic 13- Dic 24

SOFIA FALCON LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-1185/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34840 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANE ABI RACHED CHELUC (Ficha 241-664/2004).
Durazno, 17 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33876 Dic 01- Dic 14

JOSÉ MARIA AZAMBUYA GOMEZ (Ficha 241-609/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34495 Dic 08- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO GOYA OYHENARD (Fa. 254-873/2004).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33937 Dic 02- Dic 15

DARDO JOSE AMY GARCIA (Fa. 254-852/2004).
Trinidad, 9 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33939 Dic 02- Dic 15

IRMA LIDIA QUINTAS TORRES (Fa. 254-816/2004).
Trinidad, 15 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33940 Dic 02- Dic 15

EVA NORMA RECUERO ALLENDE (Fa. 254-698/2004).
Trinidad, 2 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34842 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DINORAH ESTHER ETCHETTO (F. 152/2003).
Florida, 5 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34482 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUISA RODRIGUEZ HERNANDEZ (260-990/2004).
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33867 Dic 01- Dic 14

NIVER DARIO PINTOS CERDEÑA (260-1016/2004).
Florida, 9 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33934 Dic 02- Dic 15

MARIA JUSTINA URDAMPILLETA UNZURRURZAGA (260-1038/2004).
Florida, 12 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34152 Dic 03- Dic 16

PASCUALA ISABEL GONZALEZ BERRUTTI y ROBERTO JACKIE IBERO GONZALEZ (260=986-2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34481 Dic 08- Dic 21

BLANCA ROSA TREZZA LAPASTA (Ficha: 260-1086/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34720 Dic 10- Dic 23

IRMA JULIA CRUCCI DARDANO (260-873/2004).
Florida, 1 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34747 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ANA ELIDA GERMAN SANTANA y WILFREDO EMILIO FERREIRA NEHR (261=874/2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34148 Dic 03- Dic 16

ELIZABETH ACEVEDO GARCIA (261=840-2004).
Florida, 18 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34483 Dic 08- Dic 21

ANA GRACIELA NEGRIN ALMANDOZ (261=881/2004).
Florida, 26 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34745 Dic 10- Dic 23

JUAN IRINEO RIESTRA SARACHO y ERLINDA o HERLINDA SEIJAS NUÑEZ (261=882/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34843 Dic 13- Dic 24

MARÍA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO (261-757/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55352 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERVO ANTONIO CACERES CUELLO (IUE 274-1215/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34265 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

MARIA EMILIA GIMENEZ (IUE 432-60/2004).
Minas, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34263 Dic 06- Dic 17

MARIA MERCEDES PRIETO LLAMBI (IUE 432-71/2004).
Minas, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34264 Dic 06- Dic 17

MANUEL LIBER ABREU FAGUAGA (IUE 432-82/2004).
Minas, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34266 Dic 06- Dic 17

AMELIA MARTINA PESCA RAMOS (IUE 432-35/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34827 Dic 13- Dic 24

CARLOS ENRIQUE TOURNE IBARGOYEN y MARIA ALBINA o MARIA ALBANA VILLALBA GOENAGA (IUE 432-142/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34829 Dic 13- Dic 24

ANTONIO GILBERTO RANCEL o RANCELA (IUE 432-157/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34830 Dic 13- Dic 24

LUIS ALBERTO CACERES PALMA (IUE 432-139/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34832 Dic 13- Dic 24

TEODORO SAVAS o TEODORO SABAT LEZCANO o LESCANO PERLA o PERLAS (IUE 432-148/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34834 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA PETRONA PACHECO PACHECO (Ficha 284-1776/2004).
Maldonado, 29 de Octubre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33815 Dic 01- Dic 14

NIRIO RAMIREZ RODRIGUEZ (FA. 284-1744/2004).
Maldonado, 14 de Octubre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34307 Dic 07- Dic 20

DORINDA ALVAREZ GOMEZ (Ficha 284-1822/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34489 Dic 08- Dic 21

ROMANA o RAMONA MARIA CORINA SILVA (FA. 284-1866/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34490 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS, GONZALEZ NIETO (FA. 284-1774/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34824 Dic 13- Dic 24

DAMIÁN, ALVIRA CABRERA; UBERFIL ISIDRO, ALVIRA HERNANDEZ; y FELICIA LUISA HERNANDEZ ROIG (FA. 284-1859/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34889 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

AMABILIO GRAÑA SABATINO o SABATTINO (Ficha 285-2034/2004).
Maldonado, 12 de Noviembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33803 Dic 01- Dic 14

MARISBEL PUÑALES ACOSTA (Ficha 285-1965/2004).
Maldonado, 29 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34140 Dic 03- Dic 16

MARIA DOLORES GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 285-1972/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34440 Dic 08- Dic 21

JUSTO ANIBAL TORRES ANTONINI (Ficha 285-1885/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34441 Dic 08- Dic 21

ANTONIO SIMEON STAMPALIA (Ficha 285-2015/2004).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34492 Dic 08- Dic 21

DEPOMUCENO MAMERTO CANOBRA MEDINA y LUISA BALDIVIA LEMES (Ficha 285-1981/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34546 Dic 09- Dic 22

ROSA ANGELICA CLAVIJO (FICHA 285 - 1841/2004).
Maldonado, 2 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34586 Dic 09- Dic 22

WILMA MARTINA ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 285 -1928/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34587 Dic 09- Dic 22

ANGELA PETRONA NUÑEZ AMENGUAL (Ficha 285 - 1980/2004).
Maldonado, 20 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34592 Dic 09- Dic 22

CLETO MARCELINO FERNANDEZ ROBAINA (Ficha 285-2043/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34823 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

CONRADO DE LEON y ANTONIA MAXIMINA o MAXIMA DIAZ MORALES (FA. 286-1939/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33787 Dic 01- Dic 14

MARIA EUGENIA HERNANDEZ (FA.286-1932/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33802 Dic 01- Dic 14

ALBA ENRIQUETA IZA BATISTA (FA. 286-2017/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33947 Dic 02- Dic 15

ANGEL ALFREDO ANDRIOLI CABRERA (FA. 286-1970/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34491 Dic 08- Dic 21

EULOGIO GENARO PEREZ (FA. 286-2008/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34547 Dic 09- Dic 22

EUSEBIA IRENEA ó IRINEA ó NYDIA EUSEBIA TECHERA (FA. 286-1779/2004).
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34585 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR RAUL THOMASSET VICTORA (IUE 300-1179/2004).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34116 Dic 03- Dic 16

OFELIA IRMA FERRARI DOROTE (FICHA B/49/2003).
Paysandú, 21 de Abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34579 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

AMADO BLANC GRATTAROLA (IUE 301-1224/2004).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33929 Dic 02- Dic 15

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS GENARO CAPORALE PICOS -IUE 301-1156/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34338 Dic 07- Dic 20

PABLO STANKO STANKO (FICHA B/562/2002).
Paysandú, 6 de Febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34582 Dic 09- Dic 22

JOAO CARLOS COSTA SILVEIRA (IUE 301-974/2004).
Paysandú, 26 de Agosto de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2700 10/p 34731 Dic 10- Dic 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALVEZ VARGAS, MARIA GLORIA (Ficha 317-917/2004).
Fray Bentos, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34260 Dic 06- Dic 17

WALTER ACEVEDO MIRTHA ANDREA (Ficha 317-872/2004).
Fray Bentos, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34261 Dic 06- Dic 17

SPRY BLACK, ALICE RONA (Ficha 317-902/2004).
Fray Bentos, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34544 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARDOZO, ANGELA (B/508/2002).
Young, 30 de Junio de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34070 Dic 02- Dic 15

IDILIO INES GUERRA PERDOMO (IUE: 318-593/2004).
Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34220 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OLIVERA SOZA (Ficha 329-1038/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33932 Dic 02- Dic 15

ADRUALDO OLIVA NUÑEZ (Ficha 329-458/2002). Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

NEMENCIO MELLO RODRIGUEZ (FICHA 330-1102/2004).
Rivera, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33931 Dic 02- Dic 15

BRENDA HYRSSE VARSI AGUILAR (FICHA 330-959/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34699 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELENA LUSMIRA o LUZMIRA RODRIGUEZ FUNES y DON VICTOR GONZALEZ MASEIRA (FICHA No. 341-1303/2004).
Rocha, 28 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34138 Dic 03- Dic 16

DON MILTON GREGORIO PRIETO FERNANDEZ (FICHA No. 341-1364/2004).
Rocha, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34540 Dic 09- Dic 22

DON CIRILO EUSTAQUIO MATTOS PEREYRA. (FICHA No. 341-1238/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

DON LUIS AGOSTO SILVA PEREIRA o PEREYRA (F. 342-1128/2004).
Rocha, 17 de Noviembre de 2004.
MARTA FEERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33941 Dic 02- Dic 15

DON WILSON ARIEL NUÑEZ SANTOS (FICHA No. 342-1155/2004).
Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34539 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE SEBASTIAN SANTURIO PEREZ (Ficha 341/2003).
Chuy, 2 de Diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33903 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ MAI SULMA o ZULMA (FICHA IUE: 352-1289/2004).
Salto, 17 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34217 Dic 06- Dic 17

DA COSTA ALVEZ ALADIN (Ficha I.U.E 352-1358/2004).
Salto, 30 de Noviembre de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34599 Dic 09- Dic 22

FERREIRA SANCHEZ, JOSE MARIA (FICHA número IUE 352-1339/2004).
Salto, 23 de Noviembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34845 Dic 13- Dic 24

CAPIROSSI PEDRO VALENTIN y CAPIROSSI SUAREZ MARIA RAMONA (FICHA IUE 352-1351/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55274 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

PRELIASCO CIOCCA, CLARA JULIA (FICHA 353-1272/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34196 Dic 06- Dic 17

MUFFOLINI CONTE, SARA OLGA (FICHA 353-1314/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34447 Dic 08- Dic 21

FAGUNDEZ, RAUL ENRIQUE (FICHA IUE: 353 - 1399/2004).
Salto, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34578 Dic 09- Dic 22

PAREDES BISCARRA, BERNABE (FICHA IUE: 353-1357/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA ACUÑA REBOLLO (FICHA 370-1109/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34035 Dic 02- Dic 15

PEDRO o PEDRO BENIGNO DAVERI o DAVERI LUZARDO (FICHA 370-1150/2004). San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34036 Dic 02- Dic 15

LUIS JUSTO BONILLA ARRIONDA (FICHA 370-1121/2004).
San José, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34522 Dic 08- Dic 21

JUANA MARIA o JUANA MARIA RENE PEREZ BRACCO y DE MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFINA ESTEVAN PEREZ BRACCO (FICHA 370-1231/2004).
San José, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 34525 Dic 08- Dic 21

JUAN FRANCISCO AMADO ESPINOSA (FICHA 370-1230/2004).
San José, 17 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34734 Dic 10- Dic 23

MARIA INES GONZALEZ MOREIRA (FICHA 370-1272/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34736 Dic 10- Dic 23

LUCIA RAMENGUI (FICHA 370-1169/ 2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34737 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

SONIA NAIDER RIOS MORE (371-948/ 2004).
San José, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 34523 Dic 08- Dic 21

CONRADO ERNST WÜRTH (371-979/ 2004).
San José, 26 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34735 Dic 10- Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NICOLAS ANTONIO FERNANDEZ MER (FA. N° 431-692/2004).
Mercedes, 10 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33811 Dic 01- Dic 14

LEANDRO BERNARDO REPETTO CATEPON, MARIA ANGELICA AGUILAR SALAVERRY y URUGUAY MIGUEL REPETTO AGUILAR (FA. N° 431-589/ 2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33812 Dic 01- Dic 14

OLIVERA PINTOS, EDUARDO FRUCTUOSO y FERNANDEZ GIORDAN, CLOTILDE (FA. N° 431-684/2004).
Mercedes, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34197 Dic 06- Dic 17

ESMERALDA URIARTE BADARO (FA. N°431-777/2004).
Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34574 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELCIRA AMANDA CICERI ALBIN (IUE: 382-477/2004).
Dolores, 4 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33793 Dic 01- Dic 14

LUCINDA GREGORIA CICERI ALBIN (IUE: 382-532/2004).
Dolores, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33794 Dic 01- Dic 14

MARIA LEONOR PINAZO OTTONELLI (IUE. 382-545/2004).
Dolores, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34194 Dic 06- Dic 17

AMALIA RUFINA RODRIGUEZ URAN (IUE. 382-543/2004).
Dolores, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34228 Dic 06- Dic 17

ROSA IDA NIDEGGER (IUE: 382-526/ 2004).
Dolores, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34556 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO NUÑEZ DUARTE (Fa. 396-967/ 2004).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34101 Dic 03- Dic 16

JUAN EDELFO ROURA PINTADO (FICHA 396-953/2004).
Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34700 Dic 10- Dic 23

ANASTASIO SILVA SILVA (FICHA 396-736/ 2004).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en este juicio.
Tacuarembó, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55156 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ANTONIO RUFINO MANZI (FICHA: 397/ 1086/2004).
Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34465 Dic 08- Dic 21

EDELMA BARRETO VIEGA (FICHA: 397/ 242/2002).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34701 Dic 10- Dic 23

URBANO CHAVES CONTE (FICHA: 397/ 1010/2004).
Tacuarembó, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34702 Dic 10- Dic 23

ARMIN ORIBE MARTINOTE TEXEIRA y ELSA DE LIMA MUTUVERRIA (FICHA: 397/1011/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34883 Dic 13- Dic 24

CIRILO ALBANO LA ROSA QUIROGA (FICHA: 397/712/2002).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55366 Dic 13- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA GORDILLO SILVA (Fa. 412-1130/ 2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33807 Dic 01- Dic 14

ERNESTINA SILVERA RODRIGUEZ (Fa. 412-1397/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33808 Dic 01- Dic 14

CIPRIANO FLEITAS (Fa. 412-708/2004).
Treinta y Tres, 31 de Mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33809 Dic 01- Dic 14

MARIA CASTORINA CARRASCO PIRIZ (Fa. 412-1118/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34445 Dic 08- Dic 21

OLIVANA AMELIA TARDI LARRAÑAGA (Fa. 412-1481/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34835 Dic 13- Dic 24

WENCESLAO RAMON DIAZ BRUN ó DIAS BRUN, CORINA PETRONA MACHADO SILVERA y DINORA DANIELA DIAZ MACHADO (Fa. 412-899/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55294 Dic 08- Dic 21



BELCO URUGUAY SA

Citación a Asamblea Ordinaria
Orden del día: 1) Aprobación de los últimos 3 balances
2) Elección de nuevo Directorio
Lugar: Rincón 468 oficina 92, Montevideo.
Fecha: 28 de diciembre de 2004, 10:30 hs.
03) $ 558 3/p 34674 Dic 10- Dic 14

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.
Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria.
Fecha: 15/12/2004
PRIMERA CONVOCATORIA: 11 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11.30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Secretario de la Asamblea
2. Consideración de Memorias, Balances Generales por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2004.
3. Aprobación de la gestión y elección de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 34675 Dic 10- Dic 14

Inolar S.A. Convócase a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2004 en el local sito en Bulevar España 2081, a las 15:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Administrador Titular o Directorio; 2) Administrador Provisorio Sr. Carlos Luciano Passadore.
03) $ 837 3/p 34683 Dic 10- Dic 14

SURCO
COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asambleístas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de Diciembre de 2004 a la hora 09.00, en la sede de SURCO, ubicada en Bulevar Gral. Artigas No. 1320, Montevideo.
Se advierte que se trata de primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2/3 de los socios habilitados.
Orden del Día a tratar:
1. Emisión de Acciones con Interés (Estatuto, Art. 37 Ap. k)
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1674 3/p 34686 Dic 10- Dic 14

NALBIS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 2004
HORA 17:00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA
18:00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA - LA PAZ - CANELONES

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2004 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 34694 Dic 10- Dic 14

UCAR COOPERATIVA

ASANBLEA GENERAL ORDINARIA; DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2004.
HORA 19.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y HORA 20.00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA; EN EL LOCAL ANEXO, 8 DE OCTUBRE 2475.
ORDEN DEL DIA:
1° DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2° LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3° INFORME Y APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO 2002-2003
4° SITUACION ACTUAL DE LA COOPERATIVA
5° DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1116 3/p 34802 Dic 10- Dic 14

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el 29 de diciembre de 2004 a las 19 horas (primera convocatoria) y 20 horas (segunda convocatoria) en el apartamento 202 de la calle Guayabo N° 1718, Montevideo.

Orden del día:

1. Adquisición del inmueble empadronado en Montevideo con el N° 1164/205.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Esc. Martín Tarragona, Presidente. Esc. Teresita Coirolo, Secretaria.
03) $ 1116 3/p 34807 Dic 10- Dic 14

Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito (A.S.C.CAN)

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevará acabo el próximo 22 de diciembre de 2004, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendra lugar en los locales citos en:
* Av. 18 de Julio 1486 Local 15 - Montevideo; y
* Av. Gral. Artigas 659 - Las Piedras - Canelones.
El horario de votación se extenderá de 10 a 14 horas.
Padrones a disposición en los locales de la cooperativa.
03) $ 2325 5/p 34939 Dic 13- Dic 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO y NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO (FICHA D/420/2003).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34079 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

ERNESTO VENTURA CURBELO CATAÑY y MÓNICA SARA PEREIRA VRABL (Ficha 2-50807/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34166 Dic 03- Dic 16

JOSE RICARDO CORRAL FOJO y MARCELA JANET ALVAREZ ROSELLO (FICHA 2-46541/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34253 Dic 06- Dic 17

WASHINGTON PIO OCAMPO y SONIA TERESA LLANO (FICHA 2-26379/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34937 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

DANIEL FERNANDO DE NAPOLI CAMPOS y SOLANGE PATRICIA NICODELA RODRIGUEZ (Fa. 2-56856/2004).

Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34127 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

RICARDO CORE BORGES y ARACELY ESTELA ZABALA MONTENEGRO (Ficha N° 50-71/1999).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34935 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

REINER RICHARD SANCHEZ GARCIA y SANDRA JACQUELINE FABRA CASTELLUCCIO (Ficha 2-53191/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34373 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

SERGIO RUESTES y NIDIA NOEMI URSINO (Fa. 2-52714/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34231 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

TABARE DARDO BETBEDER RODRIGUEZ y MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (FICHA: 2-28326/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34521 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

VITO PASCARETTA PASSANNANTE y CRISTINA EDITH DE LA FUENTE (Ficha 2-53136/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34133 Dic 03- Dic 16

EDUARDO MAUTTONI BESSONART y BELKIS ANAI MIGUES PERALTA (Ficha 2-26660/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
DRA. ELVIRA MEDINA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34320 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

MABEL ISABEL DOPICO ANTELO y HORACIO CARLOS SCOFFONE RUIZ (Ficha: 2-45853/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34078 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

PAOLA VANESSA GUASTAVINO GARCIA y ANDRES SEBASTIAN VOMERO ANTELO (Ficha 2-45795/2004).
Montevideo, 08 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34256 Dic 06- Dic 17

ANDRES ERNESTO MACHIAVELLO FULOP y VIRGINIA LETICIA SOCA PUY (Ficha 2-35895/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34822 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ANGELONI y MARTA ISABEL SUAREZ (Fa. 55-545/2003).
Montevideo, 21 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34800 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO VICENTE GOÑI CAMPOS y LUISA FERNANDA AYERZA LEYUN (FICHA 2-54811/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34880 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JORGE SOSA DIAS GONZALEZ y MARGARITA ROSINA STEWART GARCIA (Ficha 338/2003).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34126 Dic 03- Dic 16

RONALD MARIO RUSSOMANO MORONI y DIANA CRISTINA RAMIREZ SABANI (Ficha Nº 2-44165/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34371 Dic 07- Dic 20

BENAVIDES dos SANTOS y MARTA ROCHA LUZARDO (FICHA 60-728/2003).
Montevideo, 15 de Marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34866 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ANGEL MARCHELLI BARON y ANA MERCEDES CALDERON QUINTANA (FICHA: 2-39816/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33824 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO CARLOS AGUILERA PEREIRA y SANDRA BEATRIZ GALLENO ZITO (Ficha 2-3165/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34062 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA VERÓNICA MONTEVERDE BERRO y ANDRÉS EDUARDO FERRANDO DORADO (Ficha 2-44462/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33831 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO IBARRA ACLE y MARIA AMELIA CANDAU CORDERO (FICHA 2-53492/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34727 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044c Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREZ y HECTOR FRANCO HERNANDEZ (IUE 179.897/2004).
Ciudad de la Costa, 9 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34252 Dic 06- Dic 17

CUARTO TURNO

HUGO JESUS BLANCO y SANDRA MARIELLA ROSA (IUE: 180.927/2004).
Ciudad de la Costa, 11 de Noviembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 33828 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RAUL HUMBERTO VIÑA OLIVAR y JAVIERA GLORIA TECHERA (Ficha 172-1400/2004).
Las Piedras, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 34861 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEGRIA GOMEZ DE CORREA y CARLOS MARIA CANO LOPEZ (Fa. 375/2003).
Melo, 7 de Agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34567 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO WILFREDO SASTRE MORALES y NELIDA TERESITA BENTANCOR BRACCO (261-666/2003).
Florida, 28 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33935 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA MARTINEZ FERNANDEZ y SERGIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 274-1169/2003).
Minas, 23 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34828 Dic 13- Dic 24

LIDIA MARIA BASAISTEGUI RODRIGUEZ y GERMAN ARISTIDES BADIOLA MAGUNA (IUE 274-193/2003).
Minas, 7 de Mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34833 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

PABLO GUTIERREZ ZUASNABAR y ANA LIA DALFOLO FRACHIA (IUE 432-100/2004).
Minas, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34268 Dic 06- Dic 17

DANIEL REZK y DIANA MADEIRO (IUE 432-8/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34826 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROSARIO BEATRIZ LARROSA NUÑEZ y JOSE DANIEL TEJERA SILVA (Ficha 286-1694/2004).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 33946 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FEDERICO ALLEN COATES DEUS y ANA MARIA MAGGI CARRAU (Fa. 285-2014/2004).
Maldonado, 12 de Noviembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33800 Dic 01- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL BALMA FUMEAUX y EDELWEISS JACQUELINE PREUSS GERVASONI (IUE 301-1208/2004).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4650 10/p 33818 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANELA MARIA RIVERO y EDIO ANTONIO ZYSZKIEWIES (Ficha 329-827/2004).
Rivera, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34467 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

OMAR HORACIO TEJERA GUTIERREZ y MIRNA ETHEL DE MELLO PINTO (FICHA 330-1008/2004).
Rivera, 18 de Octubre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34099 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER FRAGUGLIA SALDAIN y DORA SILVIA OLIVERA ESPELETA (Fa. 342-1097/2004).
Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34542 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DIEGO OMAR CATALOGNE y JUANITA MAGDALENA MAYTIAS (FICHA 343-386/2004).
Chuy, 28 de Julio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34541 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SULIAN BEANNEY JUNCAL JOFFRE y WASHINGTON PAIVA DORNELL (IUE 352-506/2004).
Salto, 30 de Abril de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34195 Dic 06- Dic 17

WALTER NERY SILVEIRA CORREA CARDOZO y GLADYS COELHO FERREIRA (FICHA número IUE: 352-1151/2004).
Salto, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34897 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

MARIO ALBERTO VAZQUEZ GRASSI y MARTA GISELLE LIRA ARANGUREN (FICHA número IUE; 353-1283/2004).
Salto, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 33933 Dic 02- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER OMAR CARDOZO CRESPO y ANADINA ESTHER ARBALLO CHARBONIER (Fa. N° 431-615/2004).
Mercedes, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 34198 Dic 06- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO ANDERSEN AGUIRRE PIRIZ y MONICA GRACIELA BERTIZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA: 397/1044/2004).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34462 Dic 08- Dic 21

TREINTA Y TRES

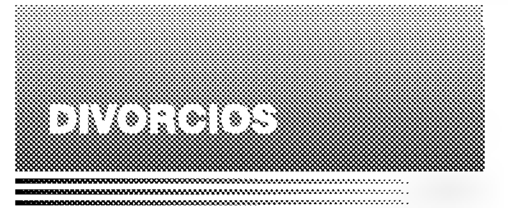
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA SEGUESSA MORA y RENZO BONIFACIO CHIOSSONI (IUE - 411-200-2004).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2004.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34741 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

GILBERTO AGUSTIN RODRIGUEZ TABEIRA y MARY ROSARIO MACHADO ROTELA (Fa. 1304/2003B).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34740 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DORELIS MARKEVICIUS CECILIA BERTA C/ GONZALEZ VIERA HUGO ANSELMO - DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24235/2004, se cita, llama y emplaza a HUGO ANSELMO GONZALEZ VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "BONILLA DE LEON, JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ TOMAS, MARIA DEL CARMEN".-DIVORCIO.- FICHA N° 2-56096/2004, por decreto N° 4814/2004, de fecha 12/11/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TOMAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34178 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "DE LEON MANRIQUE MAGDALENA C/ PORCAL PERALTA LUIS ALBERTO - DIVORCIO, Auxiliatoria de pobreza, Fa. 49-452/2003, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO PORCAL PERALTA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA,ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55330 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "MOTTA MEDINA, IRENE LEONOR C/ RUIZ MERNIZ, GUSTAVO MATEO".-DIVORCIO.- FICHA Nº 2-13349/2004, por decreto Nº 4426/2004, de fecha 10/11/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a GUSTAVO MATEO RUIZ MERNIZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34226 Dic 06- Dic 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "COSTA PIZZORNO, PABLO C/ BORDONI RODRIGUEZ, MARTHA RAQUEL".- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 2-15783/2004, por decreto Nº 2262/2004 de fecha 25/06/2004, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MARTHA RAQUEL BORDONI RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo 19 de Julio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34316 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "DEL SUR GARIBALDI, MARIANNELLA C/ GALLO UDOVICH, JUAN JOSE - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-26566/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GALLO UDOVICH, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55351 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FERRON RODRIGUEZ, SANDRA PATRICIA C/ LIMA, ANDRES NERY- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA N° 2-39345/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Nery LIMA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 5202/2004 de 23/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el venticuatro de noviembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SANCHEZ CABRERA, GRISELDA RAMONA C/ BURGOS CARRASCO, ADAN" -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-40574/2004 se cita y emplaza a ADAN BURGOS CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GRENNO GUILLEN, MARIA CRISTINA C/ MORALES, NELBIO DANIEL -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2101/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELBIO DANIEL MORALES, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8938/2004 de fecha 22/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 15 de Noviembre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55303 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "GALLICCHIO, ANNA C/ ACOSTA PRESTA, Juan Pablo - Divorcio por separación de hecho - IUE: 179/968/2004, se cita, llama y emplaza a la Sr. Juan Pablo ACOSTA PRESTA,C.I. 1.808.388-6 para que comparezca en estos obrados en el término de 60 dias hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer ,Se hace saber que por auto Nº 6577/2004 de fecha 24 de Noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados al Sra. ANNA GALLICCHIO, C.I 3.714.821-7.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55273 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS, LAURA C/ SILVA, MARCO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 171-353/2002; se cita, llama y emplaza a MARCO SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se

seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de noviembre del año dos mil cuatro.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno. dictada en autos: "NUÑEZ COLMAN. LILIAN C/ MEDIZA GABRIEL CARMELO. DIVORCIO". Ficha N° iue- 172-1068/2004: se cita, llama y emplaza a GABRIEL CARMELO MEDIZA TORNIELLI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 2 de diciembre del año dos mil cuatro. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 34649 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. JACQUELINE MARRERO C/ MANUEL FCO. ACOSTA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1314/2004. Se cita, llama y emplaza a MANUEL FRANCISCO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de Noviembre de 2004
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "FERREIRA ALCANTARA, BEATRIZ C/A GONZALEZ, RUBEN WILSON. DIVORCIO. Fa. 207-1035/2004", se cita, llama y emplaza en autos, al Sr. Ruben Wilson González, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. Melo, 18 de octubre de 2004.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55250 Dic 06- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposcion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "MARQUEZ, Claudia Daniela contra Jose Luis AGUIAR FAN Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza260=862-2004, se CITA?LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Jose Luis AGUIAR FAN por noventa dias a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.= Florida, 19 de noviembre de 2004.=
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "CONZE VIERA, Gabriel contra Mariangel RODRIGUEZ, Divorcio por causal 26o=999-2004 se cita, llama y emplaza por NOVENTA dias a la demandada de autos Mariangel RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de Noviembre de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55249 Dic 06- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAEZ; MIGUEL ANGEL contra MARTINEZ; AMANDA LEONOR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-843/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. AMANDA LEONOR MARTINEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "ACOSTA FAGUNDEZ, ANA CLAUDIA contra GONZALEZ FERNANDEZ, MARCELO JAVIER. DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA número IUE: 352-1307/2004, se cita, llama y emplaza, a: MARCELO JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 2800 10/p 34846 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DE LEON DIAZ, VALERIA ELIZABETH C/ CORREA RICARDO EDISON.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 370-977/2004 se emplaza a la persona RICARDO EDISON CORREA A estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de noviembre DE 2004.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55307 Dic 08- Dic 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de Abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la red de agua potable en el Paraje Arbolito del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 15051 rural antes 6137

parte, propiedad del Sr. DANIEL SOUZA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal iscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 2002, con el Nº 10829, tiene una superficie de 100 m2 97 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 04; al Sureste: 9 m 90; al Suroeste: 10 m 01 y al Noroeste: 10 m 25 lindando por todos los vientos con parte del padrón 6137.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 41,1296.
Expediente Nº 385/2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55315 Dic 09- Dic 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 126
Por Decreto N° 31.025 de 11 de noviembre de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Estaciones de Bombeo Arroyo Seco, Yáñez Pinzón, Nariño, Acosta y Lara, Agrigento, La Boyada, Haití y obras accesoria" el inmueble que se indica a continuación:
PADRON N°, AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.), AREA AFECTADA (en mc.):
402.176, 6.578,67, 6.578,67
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley N° 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55297 Dic 08- Dic 17

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO

Citación-Aviso y emplazamiento.
Por Acta No. 4689 Res. No. 14 de fecha 21/4/04 el Directorio del Instituto Nacional de Colonización designó para ser expropiado totalmente y declarado su urgente ocupación el inmueble padrón No. 2.396, ubicado en la 6ª. Sección Judicial del departamento de Salto con un área de 584 hás. 7489 mc. y que según plano del Ing. Agrimensor Zoé Tarocco levantado en junio del año 1932, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 6 de julio de 1932, tiene al noroeste, poligonal de cuatro tramos rectos de 2.423 m 30, 144 m. 00, medidos hasta el eje de cauce del arroyo Mataojo Grande, 622 m. 70, segmento sin medida hasta el eje de la zanja Conono, lindando con el padrón No. 7.655.
Al oeste, eje de la zanja Conono que la separa del padrón No. 851.
Al sur, poligonal de seis tramos rectos, segmento sin medida al eje de la zanja Conono, 135 m. 83, 1.268 m 80, 1360 m. 80, 2.328 m. 50, y segmento sin medida al eje del cauce del arroyo Mataojo Grande que la separa de los padrones Nos. 8.249, 8.183, 904 y 2.638.
Al este, eje del cauce del arroyo Mataojo Grande que la separa de los padrones Nos. 830 y 7.356.
Conforme al art. 153 y 353 de la ley 3.958 del 28/5/12 y el art. 1º. del decreto ley 10.247 del 15/10/42 se hace saber, citando y emplazando a los presuntos herederos del Sr. Aladin da Costa, propietarios del bien de referencia y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien, poniéndose de manifiesto durante el término de 8 días, en el Dpto. Jurídico Contencioso del Ente, ubicado en la calle Cerrito 488 primer piso, en Casa Central de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Dic 07- Dic 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA".- I.U.E.: 56-353/2000 (antes Ficha C/353/2000), se hace saber a sus efectos que por auto N° 3369/2000 de fecha 22 de Diciembre de 2000 se declaró en estado de incapacidada ALICIA CRISTINA PURICELLI MORALES y se designó CURADOR PROPIETARIO al señor HECTOR PURICELLI quien aceptó el cargo el día 08 de Marzo de 2001.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "D'ABRUZZO CIERVO, MARIA LINA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230333/1997 se hace saber que por Resolución N° 8333 de fecha 07.10.2004 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz MARIA LINA D'ABRUZZO CIERVO a ALESSANDRA D'ABRUZZO CIERVO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 04.11.2004 aceptó el mismo.
Canelones, 5 de noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 34434 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BELORA ANDREA. INCAPACIDAD. IUE 179.1381/2003", se hace saber que por Decreto Nº 4111/2004 de fecha 13/8/2004, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANDREA LETICIA BELORA PEÑA, designándose curadora a la Sra. NANCY ESTHER PEÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Pedro Elías DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223.1072/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO No. 4189/2004 DE FECHA 08/11/2004, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Pedro Elías SUHR GIMENEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE: Sonia Estela GIMENEZ VELASQUEZ CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 09/11/2004, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 24/11/2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 13- Dic 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SOSA ZETTA, Carlos Julio- INCAPACIDAD y

AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 254-703/2003 (Fa. anterior 703/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3497/2004 de fecha 21/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Julio Sosa Zetta y se designó Curador a Sara Angélica Zetta Torrens. Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 03 de Noviembre de 2004.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "CACERES CORTADA, Fernando Javier INCAPACIDAD, F261-326/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 3682 de fecha 14 de setiembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a Javier CACERES CORTADA designandose curadora de la misma a Nibia Cortada. Florida, 17 de noviembre de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 33868 Dic 01- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSI BANDASSI, OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI -INCAPACIDAD - IUE 301-526/2002", se hace saber que por decreto N° 4930/2004 de 27 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI designándose curadora a la Sra. IRMA BEATRIZ CERINI, quien aceptó el cargo conferido el 11 de noviembre de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de noviembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) $ 2000 10/p 34730 Dic 10- Dic 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "TRINIDAD DIAZ, JULIO ROSARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-247/2004, se hace saber que de conformidad Fiscal y según Decreto Nº 2548/2004, de fecha 26/10/2004; se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO ROSARIO TRINIDAD DIAZ, designándose como curadora del mismo, a su madre Sra. ELSA RAQUEL DIAZ CABALLERO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- Young, 17 de Noviembre de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55253 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY SOTO, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-419/2002 (antes FICHA número B/419/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2812/2004, de fecha 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA ISABEL GODOY SOTO, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: AMALIA CATALINA SOTO PEIRANO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Dic 02- Dic 15

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO de los SANTOS ELVIS DAVID- INCAPACIDAD" IUE 352-524/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 4120/2004 de fecha 26 de JULIO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ELVIS DAVID ERBURO, designándose CURADORA LEGITIMA, a: OLGA RENE de los SANTOS, con cédula de identidad Nº 3.432.970-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de JULIO del año 2004.-SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55254 Dic 06- Dic 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ BENETT ELSA KAREN INCAPACIDAD" IUE 352-30049/2003 se hace saber que por RESOLUCION número 2217/2004 de fecha 28 de ABRIL de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ELSA KAREN FERNANDEZ BENETT, designándose CURADORA LEGITIMA, a: LOURDES ISABEL BENETT, con cédula de identidad N° 4.108.432-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de ABRIL del año 2004.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS SILVA, SENÉ" "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/829/2004; se hace saber que se ha decretado el estado de incapacidad de SENÉ DE LOS SANTOS SILVA, designando curadora a ZULEMA DE LOS SANTOS SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55332 Dic 10- Dic 23

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS CALLERO, JUBER PADOVANI", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/603/2004; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a JUBER PADOVANI PINTOS CALLERO, designado curadora a su madre BLANCA SUSANA CALLERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 13- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DUCHE FERREIRA, ALFREDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-87/1995, se hace saber que por decreto Nro. 4938 de fecha 03 de Setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a

ALFREDO DUCHE FERREIRA y se designó curadora a MARGARITA AZUCENA DUCHE, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Octubre de 2002. POR AUTO Nº 3753/2004, DE FECHA 08/06/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 16 DE JULIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Dic 08- Dic 21

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LUZARDO ALTEZ, PABLO GUZMAN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1037/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6622/2004, de fecha 24 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a PABLO GUZMAN LUZARDO ALTEZ y se designó curadora a la Sra. MIRIAM ALTEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 6622/2004, DE FECHA 24/09/2004. TREINTA Y TRES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55354 Dic 13- Dic 24

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA ARAUJO, LUZBEL; INCAPACIDAD", Fa. 459/96B se hace saber que por decreto Nro. 4002 de fecha 24 de Julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a LUZBEL TECHERA ARAUJO, y se designó curadora a EMA ARAUJO, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Agosto de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO No 4615/2003, de fecha 29 de Julio de 2003. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 13- Dic 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

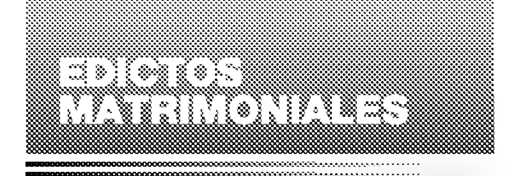
NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, en autos MARTIN RIVAS, Fernando Martín, ficha 2-57735/2004, INFORMACION, se hace saber que se presentó ante esa Sede optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE y GABRIEL MANTERO DEVINCENZI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.- Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 34536 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, dictada en autos "Información de vida y costumbres". Ficha 2-29815/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede Irma Susana Agorio Souza, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Cecilia Fontans; Héctor Cos. Montevideo, 25 de noviembre de 2004.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1600 10/p 34159 Dic 03- Dic 16



Montevideo, diciembre 13 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SIXTO ALVAREZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4074 y SARA CIRILA PERDOMO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Bulgaria 4074.
14) $ 283 3/p 4645 Dic 13- Dic 15

ALFREDO ABREU, 47 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Durazno 1326/1 y MIRIAM LISDEE MÁRQUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1389/219.
14) $ 283 3/p 4647 Dic 13- Dic 15

ALFONSO CARLOS de BAEREMAECKER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6507 y MARÍA NOE GATTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1700/501.
14) $ 283 3/p 4652 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 2

FELIX ATILIO BIANCHI, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1416 y SAIDA ELENA SILVERA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 B/505.
14) $ 283 3/p 4643 Dic 13- Dic 15

ALVARO FERNANDEZ, 29 años, soltero, ing computación, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3061 y MARIA NOEL EIRIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azambuya 2425 bis.
14) $ 283 3/p 4646 Dic 13- Dic 15

ALVARO RUBEN BRUNETTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 769 y SANDRA IVONNE ROSA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Violetas 769.
14) $ 283 3/p 4648 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 3

MARTIN RAMON COLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6321 y KARINA ANABEL SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6321.
14) $ 283 3/p 4642 Dic 13- Dic 15

LORENZO ETCHEGARAY, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3213/201 y MARIA DEL PILAR FRONTINI, 28 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Ponce 1316/101.
14) $ 283 3/p 4644 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 4

ALFREDO FABIAN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block 31/5CH72 y VIRGINIA FRANCESCA PROCOPIO, 24 años, soltera, labores, orien al, domiciliada en Bruselas 4172.
14) $ 283 3/p 4641 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 5

GARY DANIEL MODERNELL, 24 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chayos 5222 y LORENA VICTORIA CEJAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prusia 1667.
14) $ 283 3/p 4650 Dic 13- Dic 15

MARCELO GABINO OLIVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mburucuyá 2311/3 y FABIANA PAOLA FIORELLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mburucuyá 2311/3.
14) $ 283 3/p 4651 Dic 13- Dic 15

FERNANDO SEBASTIAN MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5288 y MARIA JOSE LAVECCHIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Alegre 1283/103.
14) $ 283 3/p 4653 Dic 13- Dic 15

MARIO DIEGO ONEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1400 bis/3 y ANDREA CARINA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, o rient al domiciliada en Santiago de Anca 1400 bis/3.
14) $ 283 3/p 4657 Dic 13- Dic 15

FRANCISCO JAVIER MITRANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás Giribaldi 2264 y MARIA ESTEFANIA MAUTONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br Artigas 4498.
14) $ 283 3/p 4659 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 6

EUSEBIO UERFIL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3994 y VIVIANA URBAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4212.
14) $ 283 3/p 4649 Dic 13- Dic 15

AMERICO GASTON ROBALLO, 55 años, divorciado, distribuidor, oriental, domiciliado en Almirón 5086 y SIGRID HILDEGARDE HALLER, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Almirón 5086.
14) $ 283 3/p 4654 Dic 13- Dic 15

MAURO GUSTAVO SANCHEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110/1203 y PATRICIA BEATRIZ BARRIOS, 27 años, soltera, médico, oriental, domicilida en Verdi 4382.
14) $ 283 3/p 4655 Dic 13- Dic 15

ROBERTO MARIO ROSA, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2123 y ANDREINA MAYA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2123.
14) $ 283 3/p 4656 Dic 13- Dic 15

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José de Etchegaray 2336/1 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José de Etchegaray 2336/1.
14) $ 283 3/p 4660 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 7

DANIEL IGNACIO URQUIZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5068 y MONICA ANDREA GARRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5245.
14) $ 283 3/p 4658 Dic 13- Dic 15

Montevideo, diciembre 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR FABIÁN ACUÑA, 23 años, soltero, deportista, orien al, domiciliado en Carlos Gardel 1029/1 y MARÍA JOSÉ CABRERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1029/1.
14) $ 283 3/p 4619 Dic 10- Dic 14

LUIS ROBERTO HORTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2194 y NATALIA MOLINA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Araúcho 1163/6.
14) $ 283 3/p 4621 Dic 10- Dic 14

MAURO GUSTAVO ANDRADE, 43 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Bonmesadri 2099/H y LOURDES SUSANA SALVO, 45 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Bonmesadri 2099/H.
14) $ 283 3/p 4622 Dic 10- Dic 14

JUAN JOSE ALONZO, 56 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Manantiales 4880 y ANA MARIA GALLI, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4880.
14) $ 283 3/p 4623 Dic 10- Dic 14

JORGE MANUEL DAMBOLENA, 45 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Sucre 1145 y ALBA GRISELLE GARRIDO, 41 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Sucre 1145.
14) $ 283 3/p 4624 Dic 10- Dic 14

MARCELO ADOURIAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1846 y MARIA JOSE PEREZ, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Bogota 3616.
14) $ 283 3/p 4626 Dic 10- Dic 14

JOAQUIN ALFREDO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Antillas Solar 42 y MARIA AMANDA CORREA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antillas Solar 42.
14) $ 283 3/p 4628 Dic 10- Dic 14

LUIS ALBERTO AGUILAR, 41 años, soltero, ing. industrial, peruano, domiciliado en Cádiz 3070 y WADAED UTURBEY, 41 años, soltera, ing. electricista, oriental, domiciliada en Cádiz 3070.
14) $ 283 3/p 4629 Dic 10- Dic 14

JOSE BORJA AZPILICUETA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Guayaqui 3333/703 y GABRIELA VIDAL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaqui 3333/703.
14) $ 283 3/p 4631 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 2

WALTER CHAVERLIN FERNANDEZ, 49 años, divorciado, marino pesca, oriental, domiciliado en Servidumbre 1 4615 y MARIA CRISTINA VIÑA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1 4615.
14) $ 283 3/p 4625 Dic 10- Dic 14

PABLO DANIELO BRUNOLDI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jose H. Figueira 2212 y MALVINA MANCUELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose H. Figueira 2212.
14) $ 283 3/p 4627 Dic 10- Dic 14

VIRGINIO BRUSCO, 46 años, divorciado, trab. independiente, italiano, domiciliado en Br. Artigas 530/102 y SILVIA MARIA LORIO, 47 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Br. Artigas 530/102.
14) $ 283 3/p 4636 Dic 10- Dic 14

IN EXTREMIS

ANDRES FARISANO, 74 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Cno. Colorado 895 y ADELINA BUENO, 74 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colorado 895.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55328 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 3

LUIS COSTA, 48 años, divorciado, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Enrique Britos 1729 y ADRIANA CONDE, 41 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3629/703.
14) $ 283 3/p 4617 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 4

DANIEL JUAN GOLDSZTAJN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3219/701 y CLAUDIA NAHIR GOIMIL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3219/701.
14) $ 283 3/p 4616 Dic 10- Dic 14

IGNACIO ERNESTO GONZALEZ, 28 años, soltero, restaurador, oriental, domiciliado en Millington Drake 1762 y PATRICIA SOTELO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ciudad De Bahía Blanca 2474/5.
14) $ 283 3/p 4620 Dic 10- Dic 14

DIEGO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4572 y ANTONELLA STEFANI HORMINOGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4572.
14) $ 283 3/p 4633 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 5

DIEGO EDUARDO LAPIEDRA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1276 y ANDREA PAOLA DE CUNTO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124/804.
14) $ 283 3/p 4632 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 6

MARIO EDUARDO SILVA, 32 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3605 y TERESA MARIANA VITORINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes S/N casi Av. Italia.
14) $ 283 3/p 4630 Dic 10- Dic 14

JULIO RODRIGUEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C Gómez 1285/201 y CARMEN AMELIA DELGADO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan C Gómez 1285/201.
14) $ 283 3/p 4637 Dic 10- Dic 14

ALFREDO IGNACIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 418/101 y MONICA DECIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1580.
14) $ 283 3/p 4638 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 7

MATIAS JOSE PERRONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3444/401 y MARIA VALERIA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2426.
14) $ 283 3/p 4618 Dic 10- Dic 14

FERNANDO MIGUEL VERGARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3022 y MARISOL CASELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3022.
14) $ 283 3/p 4634 Dic 10- Dic 14

ADAN PALMEROLA, 53 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4838 y CLAUDIA JACQUELIN VELAZQUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4838.
14) $ 283 3/p 4635 Dic 10- Dic 14

CESAR FABIAN PACELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campillos 3637 y MARTA JANET ANDRADE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Pasaje 322 N° 4878.
14) $ 283 3/p 4639 Dic 10- Dic 14

ALVARO AMERICO VARELA, 27 años, soltero, quimico, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4272 y CLAUDIA MARISOL DA LUZ, 27 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en Garzón 217.
14) $ 283 3/p 4640 Dic 10- Dic 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno (San José 1132 - Piso 7), en los autos caratulados "Rodríguez, Wiston y otros c/ Sucesores de Ingouville de Davie, María Antonia -Prescripción-" -Exp. 2-9695/ 2004-: cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos -y especialmente a los sucesores de María Antonia Ingouville de Davie- sobre el inmueble empadronado con el Nº 139.519 (Solar 6 de la calle Miami 2127 del Departamento de Montevideo) para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15/11/2004 Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5580 10/p 34131 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Jara Molina, Margot del Rocío - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE 34-572/2003" se hace saber que ante esta Sede se presentó ELVIA GARCIA deduciendo acción de prescripción adquisitiva (quien posteriormente cede sus derechos posesorios a MARGOT DEL ROCIO JARA MOLINA) respecto del inmueble padrón 181.037 ubicado en la décimo sexta sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del agrimensor Rafael R. Roda del 12 de diciembre de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de diciembre de 2003 con el no. 672, tiene una superficie de 819 m2 65 dm y se deslindan así: 11 m 81 cm de frente al sureste a la calle Abipones, entre las calles F. Hernández y Florencia distando su punto extremo de dicho frente 163 m 87 cm de la esquina que forma con la última nombrada, 68 m 03 cm al suroeste lindando con el padrón no. 181.038, 12 m 20 cm al noroeste lindando con el padrón 88.754 y 68 m 47 cm al noreste lindando con padrón 181.036. Por escritura del 18/5/2004 ante la Esc. Gladys Mato, Elvia García cedió los derechos posesorios sobre dicho bien a favor de Margot del Rocío Jara Molina. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título Montevideo, Noviembre once de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 8370 10/p 34817 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos caratulados "COSTA CASTRO MAXIMO Y GOMEZ REY CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 2-26.195/2.004, se hace saber: Se presentaron los cónyuges MAXIMO COSTA CASTRO Y CARMEN GOMEZ REY, domicilio real Cardoso 3281 apartamento uno, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, de las 817 milésimas partes indivisas del: Padrón 86.300 sito 19° sección judicial Montevideo, según plano de Agrimensores Liliana L Arhancet y Dario G. Brum de 12/ 2.003, inscripto Dirección General Catastro Nacional 19 diciembre 2.003 número 674, urbano, localidad catastral Montevideo, superficie 472 metros 38 decimetros cuadrados con 8 metros 69 centimetros nor-este, frente calle Cardoso entre Valladolid y Benito Juárez. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, y en especial a los últimos propietarios y sucesores a cualquier titulo de Vicente Martinez López y Socorro Fernández García, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 34938 Dic 13- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos "Delgado, Belisario y Juanita Gonzalez de Delgado - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 31/327/ 97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Belisario Delgado y Juanita Gonzalez de Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 134.191, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 6550, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Pablo Asuaga, de diciembre de 1997 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/12/97 con el No 109 tiene un área de 716 m. 15 dm., con frente al Noreste a la calle Godoy, lindando al este con el padrón 134.192, al sur con el padrón 134.189 y al oeste con el padrón 134.190. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al mismo y especialmente a Juan I. Aguerre, Sociedad Viuda e hijo de Juan I. Aguerre, Honorio Camps Fajardo, César Zacaría, Pura Moreno de Camps, Alba Camps Moreno y Omar Camps Moreno, a los linderos del padrón 134.192/001 William Fernández Delgado y del padrón 134.189 Nelson Deus, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 15 de noviembre de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 11160 10/p 33827 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "Coitinho Blanca Celia c/ Carpet S.A. Prescripción. Ficha 2-8278/2004", se cita, llama y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del automotor marca Ford, tipo camión, modelo F 4000, año 1991, padrón 383.197 de Montevideo, matrícula SAS 9651 (antes 540.193), motor 22904246872, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 1/diciembre/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4650 10/p 34370 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos- dictada en autos: "ALZAIBAR PEDRAGOSA, OSCAR Y MARTINEZ EIRIN, NILDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 189-117/ 2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Oscar Fredy ALZAIBAR PEDRAGOSA y Nilda MARTINEZ EIRIN promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien Padrón N° 505, manzana 47, solar 9, zona urbana de Los Cerrillos, 3° Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie total de 1436 m² y se deslinda de la siguiente manera: al S 15,66 m de frente a Calle Pública; al SE 27,86 m lin-

dando con Padrón 504; al NE línea quebrada de 12 m lindando con el Padrón 269; al SE 36,98 m lindando con Padrón 269; al N 32,37 m lindando con Padrón 212; y al O 60,93 m lindando con Padróm 258. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días muy especialmente a Caja Popular de Los Cerrillos; últimos titulares registrales Angel Pío BOLOGNA DOGLIOTTI, Baldramina PEISINO SAPPA, Luis PEREZ GARCIA y María Julia ESTEVEZ BOLOGNA, herederos y/o sucesores; linderos Hugo Heber MOZZO, María Isabel GARCIA ESTEVEZ Danilo Cabrera BOLOGNA, Juan Esteban MACHI y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 2 de diciembre de 2004.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

16) $ 12090 10/p 34940 Dic 13- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos: "BALMELLI CARABAJAL, ELBA RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 186-438/2004, se hace saber que ante esa Sede se presentó Elba Raquel Balmelli Carabajal, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón 406 de la localidad catastral La Tuna del Departamento de Canelones, manzana catastral 35, el que según plano del Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de agosto de 2004, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro el 15 de setiembre de 2004 con el No. 674, tiene una superficie de 594 metros 42 dms., y se deslinda así: 12 metros de frente al norte a la calle Chanaes, distando su punto extremo más próximo 57 metros de la esquina que forma con la calle Bohanes; al este 49 mts. 46 cms. lindando con padrón 405; al sur 12 mts. confinando con padrón 419; y al oeste 49 mts. 51 cms. lindando con padrón 407. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, y en especial a Rosario HEIJO SCHECK; Carlos Eugenio Víctor, María Amelia, Jorge Alberto, Eduardo Héctor, Horacio y Daniel Enrique SCHECK SANCHEZ; Carlos Emilio WETTSTEIN WESTERMEIER; Johanna Emma PIETROMARCHO o PIETROMARCHI WETTSTEIN; Pablo Pedro y Esther María TARIGO SCHECK; y Francisco Antonio FERNANDEZ LASCANO, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 4 de Noviembre de 2004. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13020 10/p 33835 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

E D I C T O:
Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos caratulados "LEITES, José - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 269-25/2004, se presentó José Leites promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 4969 ubicado en la manzana D, fracción 30 y 31 de la localidad de Capilla del Sauce del Departamento de Florida sobre Camino Vecinal S/N con una superficie de 1562 metros. En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial al Sr Francisco Solano Píriz o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llevará adelante el procedimiento. Sarandí del Yi, siete de septiembre de 2004. Lic Claudia Guibernau - Juez de Paz.

16) $ 6510 10/p 33869 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: En la ciudad de Piriapolis y por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "TRAVERSA BIANCO HECTOR GABRIEL Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL F/298-238/2004" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hector Traversa Bianco, Fernando Traversa Bianco y JavierTraversa Bianco promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el N° 202 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, sobre calles Zolezzi entre Maipú y Talcahuano. El padrón N° 202 de la manzana 536, se compone de una superficie de 994 m2 07 dm 2 y se deslinda: 20 mts de frente al Noroeste a la calle Juan Zolezzi entre Maipú y Talcahuano, 49,76 mts al Noreste lindando con el padrón 201; 20 mts al Sureste lindando con los padrones Nos 205 y 206; 49,65 mts al Suroeste lindando con los padrones Nos 203 y2161. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del termino de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis veintitres de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 33926 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BINAGUI, ZULLY = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-690/2004, se hace saber que con fecha 21/10/2004 se presentó Zully Mireya Binagui promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo marca WILLYS modelo Jeep año 1963 Matricula de Maldonado B-533.299 (antes Cerro Largo Nº ET 35043) PADRON 441.333 (Padron anterior E 35043 de Cerro Largo). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial a su último titular Sra. DORA MACHADO RODRIGUEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 28 de octubre de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

16) $ 8370 10/p 33801 Dic 01- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZANNIER SOLSONA, OSCAR RAUL CONTRA SUCESORES DE FRANCISCO MOLINELLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-515/2004 hace saber que Oscar Raúl Zannier Solsona inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2721 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú- Localidad Catastral Paysandú- zona urbana (manzana 398) de esta ciudad, el que según plano del Ing. Ag. Juan Martín Franco, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el Nro. 134 el 27/08/2004, que consta de uns superficie de 456 metros cuatrados 48 decimetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 60 centímetros al oeste de frente a a calle Entre Ríos entre Florida y Uruguay, 32 metros 77 centímetros al Norte lindando con padrón 3566 y 3792, 10 metros 47 centímetros al este lindando con padrón 11561 y al Sur 43 metros 44 centimetros lindando con padrón 13113. - En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y a FRANCISCO MOLINELLI y /o sus sucesores en especial a Juana, Ida, y Ricardo Molinelli Casazza, Josefa Molinelli Casazza de Clavijo Perez, María Esther Molinelli Casazza de Echeverz, Armando Francisco, Dolores, Elena Susana Molinelli, Carlos, Antonio, Ana Lía y María Emilia Molinelli Montiel, Alberto Mario Molinelli Rampa, y a los linderos, y a todos los interesados por el término de sesenta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-
Paysandú, 16 de noviembre de 2004. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.

16) $ 13950 10/p 34583 Dic 09- Dic 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MILTON CARLOS MODERNELL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.47/2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MILTON CARLOS MODERNELL SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, 1a. SECCION JUDICIAL, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PADRON ACTUAL N° 2510 Y ANTERIOR N° 1592 CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI INSCRIPTO EL 7 DE OCTUBRE DE 1942 CON EL N° 67 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO TIENE UNA SUPERFICIE DE 429 METROS, 50 DECIMETROS Y ESTA DESIGNADA COMO EL N° 1 Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 10 METROS DE FRENTE A CALLE LAVALLEJA, AL NOROESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON PARTE DE PROPIEDAD DEL SR. GREGORIO BURUCUA, AL NORESTE 10 METROS LINDANDO CON PROPIEDAD DE SIXTO LOPEZ, AL SURESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON SOLAR 2 DEL MISMO PLANO. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTE. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 15810 10/p 34545 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "MARIA E. GOMEZ DA SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (IUE: 331-117-2004), se hace saber que se presentó Maria E. Gómez Da Silva a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la Seccion catastral 2ª. rural del Dpto de Rivera, paraje Curticeiras, empadronado con el Nº 9115 especificamente la fracción 1º. Dicho inmueble tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 2004. Tiene una superficie de 7 Hás 0000my linda: 103.2 m al N de frente a Camino Vecinal de Paso Ataques, al E dos tramos de rectas de 342,20 m y 321,90 m con la fracción dos del mismo, plano; al S 79,60 m lindando con la vía Ferrea y al E dos tramos de rectas de 558,30 m y 81,00 m lindando con el padrón 388. En consecuencia se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a Elida María Griselda, Irma, Ana María, Julio Gómez con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Efectúense las publicaciones correspondientes. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Dr. Frfancisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno. Rivera, 10 de Noviembre de 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55331 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), subrogante, dictada en autos:"GAJDOSZ TORRES, _MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ CASTILLOS; _SIMON AMABILIO._ PRESCRIPCION._ (Ficha: 347/97/2004)" se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien rural: FRACCION DE CAMPO Y MEJORAS, ubicada en la tercera Sección catastral de Rocha, padrón No. 14.931 con una superficie de nueve hectareas cuatro mil doscientos cuatro metros que linda: Al Norte 254 metros con Sucesión Chiaparra, al Este 437 mts. con Manuel Hernández, al Sur 176 mts. 50 cm. con Aldo Bonnet al Oeste 444 mts. 20 cm con fracción A. del plano, a que comparezcan a de ducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que seguiran los procedimientos.- Lascano, Setiembre 28 de 2004.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 7440 10/p 34739 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "ARTEGOYTIA JOSE ENRIQUE", Prescripcion adquisitiva. Fa 360-428/04, según lo dispuesto por decreto 2238 de fecha 19 de agosto de 2004, se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Enrique Artegoytia, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva del siguiente bien: vehículoautomotor marca Volkswagen, modelo Saveiro GL, tipo pick-up, año 1995, empadronada en MOntevideo con el N° 447.876-1, matricula N° 633.521, número de motor UD 405105, chasis 9BWZZZ30ZSPO87712, cilindros 4, combustible nafta. En consecuencia, se cita y emplaza por 90 días a todos los interesados en el automotor denunciado, especialmente a su último titular registral en el Departamento de Montevideo: "FADYR S.A.", para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Dra Fabiana Acosta Pereira Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Salto, 9 de setiembre de 2004.

16) $ 9300 10/p 33810 Dic 01- Dic 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: PEREZ MORIN, VIOLETA C/ OVAZZA, ALFREDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 375.111.2004, y según providencia Nro. 563 del 20 de setiembre del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular ALFREDO OVAZZA MALVANO Y MARIA MOMIGLIANO y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el 50% del inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma,) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral San Fernando, empadronado con el Nro. 178, solar 20 catastral, que segun plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de marzo de 2004 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San Jose con el Nro. 164, el 17 de marzo del 2004, con una superficie de 709 metros que se deslindan asi: 20 metros de frente al sur sobre calle nro. Uno llamada Montevideo; 14 metros 35 cms al Oeste tambien de frente por ser esquina sobre calle Nro. Seis denominada Rocha, uniendo ambas alineaciones una ochava curva; 30 metros al norte lindando con el padron 179; y 24 metros, 35 cms al Este confinando con parte del padron 1200; bajo apercibimiento de

designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el quince de octubre del dos mil cuatro.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13020 10/p 34085 Dic 03- Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. 412-1020/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4658, TERRENO Y MEJORAS, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ENTRE LAS CALLES LUCAS URRUTIA, MANUEL MELENDEZ, MANUEL LAVALLEJA Y MIGUEL PALACIOS, BARRIO BRAULIO TANCO DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.

16) (Cta. Cte.) 30/p 54701 Nov 05- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: VELAZQUEZ NOGUEIRA MARIA DEL CARMEN.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº 413-279/2003, (antes Ficha Nº 279/03), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que se presentó ante este Juzgado la Sra. María del Carmen VELAZQUEZ NOGUEIRA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el bien INMUEBLE: PADRON Nº 981, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, ql que consta con un área de 5343 metros cuadrados, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor, iguel De Castro Macedo, de fecha Octubre de 2003, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada con el Nº 116, el 04 de Noviembre de 2003.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS,, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, en especial a Victoriano Basilio Perez y/o Victoriano V. Perez ó a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del Padrón Nº 981, conforme al Art. 127.4 del C.G.P., y bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán éstas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Marzo de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 12090 10/p 34742 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno. dictado en autos caratulados: "LARRAÑAGA, DIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", Ficha N° 2-54801/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de José Luis Ribot Totasaus, ocurrido en Montevideo el 28 de julio de 2004 e inscripto el 30 de julio de 2004 en la Oficina No. 6 (Acta N° 1486), en el sentido que donde dice "DE ESTADO DIVORCIADO", debe decir "DE ESTADO CASADO", por así corresponder.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "IGNELZI, GRACIELA BEATRIZ".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- "Fa. 2-53579/2004, se hace saber que por Decreto Nº 4753/2004 de fecha 09/11/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BEATRIZ IGNELZI MENARGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Novenaa Sección Judicial Departamento de Montevideo, el día 29 de Agosto de 1968, Acta Nº 2489, en el sentido de hacer constar que donde dice "comparece Miguel IGNELZI" debe decir" comparece Miguel IGNETZI" y donde dice: "nieta por línea paterna de Felipe IGNELZI", debe decir: "nieta por línez paterna de Felipe IGNETZI", por así corresponder.- Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Dic 06- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11o Turno. dictada en los autos caratulados: "MELOGNO URAN WELLINGTON Y CHARQUERO BRENDA IRIS - Rectificación de Partida". FA. 2-34476/2004. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partidas de matrimonio celebrado entre WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO. del 6/5/1960 ante el Oficial de la 18a seccion del departamento de Montevideo. Acta N° 235. en el sentido de que donde dice que WELLINGTON MELOGNO nació el 18/2/32. debe decir "nacido el 18/2/35" y que donde dice que BRENDA IRIS CHARQUERO nació el 25/6/32. debe decir "nacida el 25/6/1926" por asi corresponder. Montevideo el dieciocho de agosto de dos mil cuatro.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PORTANTIER LISTA, JUAN ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha Nº 2-58057/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 9 de dos de Julio de 1965; inscripta en la 10a. Sección de CERRO LARGO = CHUY de Juan Antonio PORTANTIER, en el sentido de establecer donde dice: "Nacido el día 24 de Abril de 1910; DEBE DECIR: "02 de Julio de 1939" por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de Noviembre de dos mil cuatro.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARROSA PIÑEIRO, MA. EUGENIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 2-38847/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA LARROSA PIÑEIRO, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, nacida el día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 3554, en el sentido de que donde dice "es hija de Graciela Piñeiro" debe decir "es hija legítima de Graciela Rosario Piñeyro Martínez y Abelardo Angel Sehara Chiazzaro", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 10- Dic 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "GARATE, ISABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-50101/2004", se ha solicitado la rectificación de: a) la partida de nacimiento de ISABEL GARATE ROSSIELLO, nacida el día 07/09/1958 e inscripta el día 09/09/1958 en la oficina de Estado Civil de la 20 sección

del depto. de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido de donde dice: "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder, b) la partida de matrimonio de Otero Vicente c/ Garate, Isabel", ocurrido el día 08 de julio de 1977, ente el oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10, del depto. de Montevideo, Acta Nº 631, en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder, c) de la partida de nacimiento de MONICA DANIELA OTERO GARATE, nacida el dia 14/09/1978 e inscripta el día 20/09/1978 en la oficina de Estado Civil Nº 10 del depto. de Montevideo, Acta Nº 2023, en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO" por así corresponder, d) de la partida de nacimiento de CLAUDIO SEBASTIAN OTERO GARATE, nacido el 29/10/1982 e inscripto el día 04/11/1982 en la oficina de Estado Civil Nº 10 del depto. de Montevideo, Acta Nº 1962, en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO" por así corresponder, e) de la partida de nacimiento de ALEXANDRA ANTONELLA OTERO GARATE, nacida el 19/03/1984 e inscripta el 22/03/1984 en la oficina de Estado Civil Nº 12 del depto. de Montevideo, Acta Nº 799 en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el tres de noviembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ATUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 06- Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno en autos caratulados "CAMEJO FIGUERON Gerardo Daniel y SILVA BURGUES Paula Eva - Rectificación de Partida - Ficha 293/2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Melina Eva SILVA SILVA, nacida el día 3 de julio de 1997, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N- 5041, en el sentido que en donde dice "que es hija y hay una línea" debe decir "que es hija legítima", y en donde dice "de Paula Eva SILVA" debe decir "de Gerardo Daniel CAMEJO y Paula Eva SILVA", y al margen debe decir "Melina Eva CAMEJO SILVA", por así corresponder.- Montevideo 14 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: SIMON MARTINO, GABRIELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE: 2-44507/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ SIMON MARTINO nacida el 29 de marzo de 1936, inscripta el 5 de abril de 1936, en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta nº 982, en el sentido que donde figura "ORTEGA debe decir "SIMON" y donde dice nacionalidad de sus padres "españoles", la de su madre debe decir "oriental" por así corresponder. b) de matrimonio de Diego SIMON ORTEGA y Elida MARTINO BENTANCUR, celebrado el día 22 de setiembre de 1934, en la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que donde dice "ORTEGA DIEGO SIMON" debe decir "SIMON ORTEGA Diego" y donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir de "Francisco SIMON REYES y de Gabriela ORTEGA", por así corresponder.

Montevideo, 26 de noviembre de dos mil cuatro Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55270 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: BENITEZ, PATRICIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 2-19418/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida de nacimiento de JOUAN MARCOS BENITEZ BENITEZ, nacido el 28 de febrero de 1994, e inscripto el 14 de marzo de 1994 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1567, en el sentido que donde dice JOUAN, debe decir JOHAN, por así corresponder. Montevideo 9 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: BENITEZ, OLGA ESTER y otros- Rectificación de partida-. Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 2-32525/2004, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de MICAELA -Acta No. 1854, inscripta el once de marzo de dos mil dos ante la Oficina 11, por Oficio en el Registro de Estado Civil del Hospital Pereira Rossell, nacida el día veinticinco de febrero del año 2002, en el sentido que donde figura como hija natural no reconocida de Olga Ester Benitez, debe decir; HIJA LEGITIMA de MIGUEL ANTONIO PINTOS y de OLGA ESTER BENITEZ, por así corresponder.- Se hace constar que por decreto No. 3987/2004, se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 2 de noviembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55377 Dic 13- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA COSTA TELIS, Daiana Soledad-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE:157-678/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAIANA SOLEDAD DA COSTA TELIS al margen del cuerpo de la partida dónde dice DA ROSA debe decir DA COSTA. Tramita por consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Bella Unión, 23 de noviembre de 2004.

Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "IBDEIR PENCO, Rania-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-620/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RANIA IBDEIR PENCO, ACTA Nº 548 línea 23 del cuerpo de la partida y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice RANYA debe decir: RANIA. Bella Unión, cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARIA CELESTE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-1127/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Celeste, fallecida el 2 de febrero de 2000, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 2000, ACTA N° 48, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció María Celeste", debe decir: "falleció María Celeste PINTOS", y al márgen de dicha acta donde dice: "María Celeste", debe decir: "PINTOS, María Celeste", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de noviembre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Dic 06- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOLI CASAÑA, Uriel RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223-1218/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" DE Angel Eusebio Francisco CIOLI, Acta de Inscripción Nº. 273 de fecha 01/09/1907 (nacido el 14/08/1907), ante el Oficial de E. Civil de la 3era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE FIGURA LA PALABRA "ITALIANO", DEBE DECIR: "ORIENTAL" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA A LOS SOLOS EFECTOS DE SU PUBLICACION. COLONIA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55085 Nov 26- Dic 16

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOLI BEROIS, Giovana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223-1230/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de VALLEJO, Jorge y CIOLI Giovana Gisele, ACTA DE INSCRIPCION Nº. 79 de fecha 31 de mayo de 1991, ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma donde se señala como lugar de nacimiento de la contrayente Giovana CIOLI, la ciudad de Colonia, DEBE DECIR: TARARIRAS POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. ESTOS AUTOS ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 05 de Noviembre de 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55086 Nov 26- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MAIOCHI GUEDES, MILTON MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1447/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MAIOCHI GUEDES, de la Primera Sección del Departamento de Salto de fecha 01 de Junio de 1970, Acta N° 564, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCHI", debe decir: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCCHI" y donde dice: "MAIOCHI GUEDES MILTON MIGUEL", debe decir: "MAIOCCHI GUEDES MILTON MIGUEL", por así corresponder.
SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 13- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MUNIZ FERNANDEZ LUCIANA VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1200/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ARIADNA LUZMILA- Inscripta el 29/11/2001- nacida el 22/11/2001, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Rocha-, Acta No. 720, en el sentido que donde dice al márgen: "RODRIGUEZ MUNIZ ARIADNA LUZMILA", debe de decir: "ALTEZ MUNIZ ARIADNA LUZMILA", y que donde dice: "COMPARECE EDGARD HIPOLITO RODRIGUEZ", debe de decir: "COMPARECE EDGARD HIPOLITO ALTEZ RODRIGUEZ", donde dice: "POR LINEA PATERNA DE OLGA RODRIGUEZ", debe decir: "POR LINEA PATERNA DE HIPOLITO ALTEZ Y OLGA RODRIGUEZ", por asi corresponder.-
Por providencia No. 4564 de fecha 27/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.-
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "IFRAN TRINIDAD EDOROFINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1210/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: EDOROFINA IFRAN TRINIDAD, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: EDOROFINA IFRAN TRINIDAD ACTA número 588, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 23 de ABRIL del año 1965; en el sentido que EN EL CUERPO de la misma, donde dice: "25 de MARZO DE 1946", debe decir "25 DE MARZO DE 1944", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 23 (VEINTITRES) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55157 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ZUNINI IZAGUIRRE, JOSE NEPOMUCENO y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352 - 669/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANDREA MACHADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO, ACTA número 115, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 18 de ABRIL del año 1890; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "CANONERO y CASANO", debe decir "CANONIERO y GAZZANO", por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de JUAN DIEGO ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 158 de fecha 5 de Febrero del año 1986, 3) de JUAN MARTIN ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 976 de fecha 30 de Junio del año 1992; 4) de MARIA JOAQUINA ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 1274 de fecha 9 de Diciembre del año 1950, 5) de NATALIA MARIA QUIRO SALDAÑA SUNINI ACTA Nº 1043 de fecha 16 de Agosto del año 1973, 6) de MARTIN JOSE QUIRO SALDAÑA ZUNINI ACTA Nº 210 de fecha 9 de Febrero del año 1978, 7) de FACUNDO QUIRO SALDAÑA ZUNINI ACTA Nº 1013 de fecha 24 de Julio del año 1987, 8) de LOURDES MARIA ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 140 de fecha 21 de Febrero del año 1945; 9) de MARIA MAGDALENA VALSECHI ZUNINI ACTA Nº 1096 de fecha 15 de Setiembre del año 1970; 10) de FEDERICO VALSECHI ZUNINI ACTA Nº 599 de fecha 26 de Abril del año 1976; 11) de RAFAEL VALSECCHI ZUNINI ACTA Nº 719 de fecha 26 Junio de 1972; 12) de ALFREDO JOSE ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 126 de fecha 18 de Febrero del año 1943; 13) de MARGARITA PATRICIA ZUNINI GARCIA ACTA Nº 128 de fecha 29 de Enero del año 1974; 14) de FRANCO EMILIANO NICOLA ZUNINI ACTA 1465 de fecha 17 de Junio del año 1993; todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del Departamento de SALTO.- 15) de JUAN CARLOS ZUNINI HARREGUY ACTA Nº 254 de fecha 13 de Junio del año 1961; 16) de GUILLERMO ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 127 de fecha 3 de Marzo del año 1989; 17) de MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY ACTA Nº 342 de fecha 6 de Julio del año 1970; 18) de WALTER ANDRES ZUNINI ACTA Nº 96 de fecha 12 de Abril del año 1916; 19) de JORGE MARCELO VALSECCHI ZUNINI ACTA Nº 161 de fecha 8 de Julio del año 1966; Todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial de SALTO.- 20) de LORENA VALSECCHI GARRETT ACTA 45 de fecha 13 de Enero del año 1995; 21) de NICOLAS VALSECCHI GARRETT ACTA Nº 1980 de fecha 16 de Octubre del año 1997; 22) de SEBASTIAN VALSECCHI GARRETT ACTA Nº 567 de fecha 22 de Marzo del año 2000; 23) de FELIPE GARMENDIA VALSECHI ACTA Nº 1899 de fecha 6 de Octubre del año 1997; y 24) de AGUSTIN GARMENDIA VALSECHI ACTA Nº 634 de fecha 9 de Abril del año 2000, Todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del Departamento de PAYSANDU.- 1) de MATRIMONIO de: JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO con AMELIA PAMPARATO ACTA Nº 26 de fecha 12 de Marzo del año 1965 del Juzgado de Paz de la TERCERA seccion Judicial de Salto; 2) de JUAN CARLOS ZUNINI HARREGUY con VERONICA MARIA FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 74 de fecha 18 de Abril del año 1975; 3) de WALTER ANDRES ZUNINI con ANGELES ANDRIOLI ACTA Nº 130 de fecha 28 de Noviembre del año 1940; 4) de WALTER ANDRES ZUNINI con NELLY RENEE ETCHENIQUE ACTA Nº 177 de fecha 25 de Setiembre del año 1970; 5) de MARIA JOAQUINA ZUNINI ANDRIOLI con JULIO CESAR QUIRO SALDAÑA ACTA Nº 144 de fecha 27 de Julio del año 1972; 6) de NATALIA MARIA QUIRO SALDAÑA ZUNINI con JOSE MARIANO ZEDNICEK ACTA Nº 2 de fecha 7 de Enero del año 2000; 7) de LOURDES MARIA ZUNINI ANDRIOLI con JORGE VALSECHI ACTA Nº 174 de fecha 30 de Setiembre del año 1965; Todas PARTIDAS

DE MATRIMONIO correspodientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO; 8) de MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY con FABIAN GANDHI CANADAS ACTA Nº 2 de fecha 4 de Enero del año 2001 de la Oficina nº 3 de MONTEVIDEO; 9) de JORGE MARCELO VALSECCHI con MARIANA CARMEN GARRETT ACTA Nº 31 de fecha 10 de Enero del año 1992 de la Oficina nº 10 de MONTEVIDEO, 10) de MARIA MAGDALENA VALSECHI con HUGO ANDRES GARMENDIA ACTA nº 338 de fecha 7 de Noviembre de 1996 de la Sección Judicial PRIMERA de PAYSANDU; 11) de ALFREDO ZUNINI ANDRIOLI con GLADYS NAIR DUFFEY ACTA Nº 62 de fecha 17 de Marzo del año 1972 del Juzgado de Paz de la SEGUNDA Seccion Judicial de SALTO; 12) de MARGARITA PATRICIA ZUNINI con JUAN RAMON NICOLA ACTA Nº 154 de fecha 27 de Noviembre del año 1992 del Juzgado de Paz de la TERCERA Sección Judicial de Salto.- PARTIDA DE DEFUNCION de 1) JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO ACTA Nº 75 de fecha 5 de Junio del año 1970 y 2) de WALTER ANDRES ZUNINI ACTA Nº 110 de fecha 8 de Julio del año 1992, las dos correspondientes al Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial de Salto.- En el sentido que donde dice "ZUNINI" debe decir "ZUNINO". Y partida de DEFUNCION de JOSE ZUNINO GAZZANO ACTA Nº 170 DE FECHA 26 DE nOVIEMBRE DEL AÑO 1934 de la SEGUNDA Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "nacido en BRONALDO" debe decir "nacido en MURIALDO" y donde dice "MARIA GASSANO" debe decir "MARIA GAZZANO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MANDY VIDIÑAPIN, ERNESTO MIGUEL Y GARCIA PIRIZ, NANCY TERESITA -RECTIFICACION de PARTIDAS - IUE: 353 - 848/2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ERNESTO MIGUEL MANDY VIDIÑAPIN, NANCY TERESITA GARCIA PIRIZ Y DIANA MARIA MANDY GARCIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO DE: MANDY, ERNESTO MIGUEL C/ GARCIA, NANCY TERESITA, ACTA Nº 182 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1987, B) de NACIMIENTO DE: MANDY GARCIA, DIANA MARIA, ACTA Nº 46 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1987, C) de NACIMIENTO de: MANDY, ERNESTO MIGUEL, ACTA Nº 252 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU DE FECHA 8 DE MARZO DE 1960, en el sentido de que en la misma donde dice: "MANDY" debe decir: "MANDZY", por así corresponder; y D) de NACIMIENTO de NANDY GARCIA, EMANUEL ERNESTO, ACTA número 2925 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1997: en el sentido de que en la misma donde dice: "NANDY", debe decir "MANDZY" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.-
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Dic 02- Dic 15

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARVALHO SALDAÑA, MARIA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1268/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARIA GISEL CARVALHO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: MARIA GISEL CARVALHO TATE, ACTA N° 274 de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO del año 1964 en el sentido de que, donde dice: "TATE", debe decir "SALDAÑA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 13- Dic 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Tels. 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Trabajo de 4º Turno, en autos "Rodríguez Piñero, Marina c/ Sanatorio Oca Larghero - Demanda laboral", IUE 71-319/2002, el 20 de diciembre de 2004, a partir de la hora 9 y 30, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), en Pesos y sobre la base de los 2/3 de su valor de tasación de fs. 49 y 50, bienes muebles de oficina y muebles y electrodomésticos de casa habitación que figuran descritos en el Acta de Embargo de fs. 21 y 21 vta.
SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá abonar el 100% del precio al aceptársele su oferta, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%); debiendo retirar el bien subastado dentro de las 24 horas siguientes al acto. 2. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,78%. Informes: en la oficina del Juzgado, Buenos Aires 580. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre del 2004.
Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1650 2/p 34872 Dic 13- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Tels. 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Trabajo de 14º Turno, en autos "Navarrete Hermida, Leonardo c/ Biantel S.A. - Intimación de pago", IUE 83-179/2002, el 22 de diciembre de 2004, a partir de la hora 10 y 30, en el local de Durazno 1126, se rematará por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), en Dólares Estadounidenses y sobre la base de U$S 2.800 (2/3 de su valor de tasación) el camión marca Mitsubishi modelo Canter 2.5 toneladas, año 1999, motor a gas oil, origen Japón, Padrón 515.406, matrícula de la I. M. de Montevideo SAZ 8327.
SE PREVIENE: 1. Pesa sobre el vehículo deuda de Patente de rodados ante la IMM, desconociéndose su monto. 2. No se tuvieron a la vista los Títulos de Propiedad originales del vehículo, habiéndose realizado el estudio correspondiente del testimonio del último título expedido por el Registro de la Propiedad de Montevideo, Sección Mobiliaria, glosado en autos de fs. 72 a 77. 3. El mejor postor deberá abonar el 40% de garantía en efectivo al aceptársele su oferta, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%); debiendo pagar el saldo y retirar el bien subastado dentro de las 24 horas siguientes al acto. 4. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,78%. Informes: en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 572. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre del 2004. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 2100 2/p 34874 Dic 13- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "DIEGO MARTINEZ C/ JAVIER MACHADO - Juicio Ejecutivo - fa 24-106/1997", se hace saber que el día 16 de Diciembre del 2004 a partir de las 10:00 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 800,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo marca OPEL, modelo REKORD 2.0, tipo sedán, diesel, año 1979, empadronado con el Nº 273.325, matrícula Nº 778.066 del Departamento de Montevideo, motor Nº 23DT0010698, chasis Nº 1701026735----
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su

oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados registrales agregados y del expediente 4) Que se desconoce la existencia de deuda por patente de rodados, multas y recargos (tanto IMM como Policía de Tránsito) 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.-
Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3375 3/p 34941 Dic 13- Dic 15

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTRO / MEGO KNUTH, KLEVER Y OTRO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 28-371/2003 se hace saber que el próximo 16 de diciembre del 2004 a las 16:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden en la manzana No. 43 de la localidad catastral ROCHA del Departamento del mismo nombre empadronado con el No. 558, compuesto según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 599 el 7 de febrero de 1955 y que es copia del plano del Agrimensor Raúl C. Borsani inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el No. 36 el 24 de julio de 1934, con una superficie de: 385 metros 98 decímetros y que linda: al Sureste, 9 metros 6 centímetros de frente a la calle Veinticinco de Agosto, donde la puerta de acceso se individualiza con el No. 51, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros 89 centímetros, 38 centímetros y 22 metros 71 centímetros, corriendo el segundo de suroeste, a Noreste y los restantes de Sureste a Noroeste, lindando con el Terreno de Olegaria D. de López, al Noroeste 8 metros 66 centímetros con Laudamas Demichelli y al Noreste 43 metros 66 centímetros con otro solar del mismo plano de Don Juan Aguiar. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que solamente son imputables al precio los Tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaran a la fecha del remate.. 6) Que el 1% que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 5o piso.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 8 de diciembre de 2004.-
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 34703 Dic 09- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ VEMILSO S.A." - Ejec. hipotecaria (ficha: 27-481/2004), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2004 desde las 11:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar y edificio sito en la 18a sección judicial de Montevideo padrón 99.160 el que según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tunea; inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2907, el 13 de junio de 1983, tiene un área de 579 m. 85 dm. y tiene 17 m. 18 de frente al este a la Avenida General Rivera, entre Bernardina Fragoso de Rivera y Francisco De Medina, puertas 3331 y 3333, distando el punto medio 17 m. 9 cm. de la esquina con Francisco de Medina; 33 m 83 al suroeste linda con padrones 28.429, 167.663 y 180.503, 17 m. 10 cm. al noroeste padron 99.162 y 33 m 83 al noreste linda con padrón 106.491. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. 7) Que será de cargo del mejor postor la deuda por tributos domiciliarios documentada en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 34750 Dic 10- Dic 14

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Teran Irrazabal, Nelda Nodi c/ Petrof Coimbra, Racho y Puñales Farías, Zulema Primitiva. Ejecución Hipotecaria". Ficha 27-25/2003, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre de 2004 a las 9 y 30 horas, en el Clube Brasileiro, Av. 18 de Julio 994, 2do. Piso, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y las demás mejoras que contiene, ubicada en la 8va. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, Barrio Aguada, empadronada con el Nro. 13.081, el que según plano suscrito el 27 de noviembre de 1923, por el Agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 siguiente, se compone de una superficie de 204 mts. 24 dms. y se deslinda así: 9 mts. 4 cms. al norte con frente a la calle Asunción, Nro. de puerta 1534, entre las calles Piedra Alta y Minas, punto medio 28 mts. 52 cms. de la esquina que forma con Piedra Alta, 18 mts. 90 cms al este lindando con J. Nalla, 26 mts. 55 cms al oeste con Cándido Abal, y 11 mts. 68 cms. al sureste con Sucesiones Quartino y Caetano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.-
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 34975 Dic 13- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C/ AUDI, ALEJANDRO RAMON Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - " Ficha: 29-342/2002 se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana N° 157 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, padrón 1.161, señalado con el N° 2 en el plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano el 14/1/75 con el N° 5261, según el cual y título consta de una superficie de 359 mts. 5 dmts., comprendida dentro de los siguientes límites: 12 mts. 75 cmts. al SO de frente a la calle Carlos Puig, distando su extremo más próximo 15 mts. 80 cmts. a la esquina formada con la calle Justo Pastor Sotura; al NO línea quebrada formada por 7 tramos rectos que hacen martillo entre sí y que miden: 5 mts. 10 cmts., 1 mts. 60 cmts., 9 mts. 35 cmts., 3 mts. 75 cmts., 4 mts. 40 cmts., 1 mts. 59 cmts. y 12 mts. 95 cmts., limitando en toda su extensión con el padrón 1092; 11

mts. 25 cmts. al NE con el padrón 2527, y al SE línea quebrada formada por 7 tramos rectos que hacen martillo entre sí y que miden: 13 mts. 10 cmts., 1 mts. 60 cmts., 5 mts. 80 cmts., 2 mts. 70 cmts., 8 mts. 20 cmts., 2 mts. 45 cmts., y 5 mts. 10 cmts. lindando los dos primeros con el lote 1 del mismo plano, y los 5 restantes con el padrón 1091. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), y que se ignora el estado de ocupación del inmueble. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6075 3/p 34884 Dic 13- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o Turno, en autos: "PISANO NICOLAS c/ KAMYL SRL y otros " - Juicio Ejecutivo (ficha: 43-342/2002), el próximo 16 de diciembre de 2004, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Automovil marca MAESTRO, modelo MAESTRO, padrón 935.716, matricula SAB 6123 (Montevideo), motor BA80837U693439A, gas oil, año 2001. II) Automovil marca MAESTRO, modelo MAESTRO, padrón 935.715, matricula SAB 6122 (Montevideo), MOTOR BA80837U693239A, gas oil, año 2001. III) Automovil marca VOLVO, modelo S 40 2.0 automática padrón 935.718, matricula SAB 6125 (Montevideo), motor B4204S1541138, nafta, año 2001. IV) Automovil marca VOLVO, modelo S 40 2.0, aautomático, padrón 935.717, matricula SAB 6124 (Montevideo), motor B4204S1537664, nafta, año 2001. V) automovil marca VOLVO, modelo S 40 2.0 automático, padrón 935.719, matrícula SAB 6126 (Montevideo), motor B4204S1543318, nafta, año 2001. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se carece de las respectivas libretas municipales. 5) Que existe deuda ante la I.M.M: por $ 22.036,00 por el padrón 935.715; $ 21.587,00 por el padrón 935.716; $ 69.626,00 por el padrón 935.717; $ 69.177,00 por el padrón 935.718 y $ 84.408,00 por el padrón 935.719. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3375 3/p 34962 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ MENDEZ IGLESIAS, Roberto y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-9369/2004, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 004, padrón individual 58.340/004, que es parte del edificio incorporado a P.H. de acuerdo con las Leyes 10.751 y 14.261, en el terreno situado en la 7ª S. J. de Montevideo, padrón matríz 58.340, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Roberto Pérez Rodino de setiembre de 1994, cotejado por la División Propiedad Horizontal de la D.G.C. el 5/10/1994 e inscripto con el Nº 24.948 el 13/10/1994, tiene una superficie de 404 mt 74 dm y tiene al N.O. 9,80 mt sobre calle Constitución entre Martín García y Coquimbo, distando el punto medio del frente: 34,18 mt de la esquina con la última citada. La unidad 004, de acuerdo al plano referido tiene parte "a" y "b". La parte "a" se sitúa en P.B. a cota vertical más 1,15 mt, tiene una superficie de 48 mt 87 dm y la parte "b" se sitúa en Planta Entre Piso a cota vertical más 3,30 mt, tiene una superficie de 5 mt 39 dm. El área total es de 54 mt 26 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Existe último título de propiedad original agregado al expediente y antecedentes en testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P. 5º) Existe deuda al 7/9/2004 de Contribución Inmobiliaria $ 130,oo, tasa general $ 2.788,oo, tasa de saneamiento $ 586,oo, por Tributo de Educación Primaria $ 189,oo, desconociéndose si existen otros por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 34609 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL Y PABLO FERRARI CICCONE

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "Fascioli Administraciones S.R.L. c/ Faira Lanzaro, Lily María, Ejecución de Hipoteca" Exped. 130-103/2003, se hace saber que el próximo día 17 de diciembre de 2004 a partir de las 10 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139) y Pablo Ferrari Ciccone (Mat. 4697) en forma indistinta, presidiendo la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número ochocientos dos, que forma parte del edificio emplazado en el solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número seis mil trescientos ochenta y uno, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Nelson Gepp en enero de mil novecientos setenta y cinco, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el quince siguiente, con el número mil seiscientos treinta y seis, se compone de una superficie de setecientos setenta y siete metros setenta decímetros y da de frente a dos calles: al Norte en veinte metros ochenta y siete a la calle Mercedes y al Oeste en diez metros sesenta y siete centímetros a calle Germán Barbato, distando el punto medio del frenta a la calle mercedes, diecinueve metros setecientos noventa y cinco milímetros de la esquina con Barbato.- La unida está empadronada con el número seis mil trescientos ochenta y uno-ochocientos dos (6.381-802) y de acuerdo al plano mencionado se ubica en octavo piso, a cota vertical más veintiún metros cincuenta y tres centímetros, se compone de un área de sesenta metros treinta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F ocho.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto decserle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador la comisión en impuestos de venta del martillero y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas o ea el 6.02%; 3) Existe deuda por concepto de Contribución Unmobiliaria y tributos domiciliarios; 4) Que se desconoce otra situación tributaria ni ocupacional del bien; 5) Que se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrandose los títulos de propiedad en el B.H.U.; 6) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos; 7) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del martillero o sea el 1.34%.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2004. Ma. Alejandra Pintos, Actuaria Adjunta.

20) $ 9375 5/p 34664 Dic 09- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSIO DA COSTA, GLORIA SARA c/ BORGGIO BERRUETA, HUGO A. y otros" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 133 - 908/2002, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de las 12 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD DOSCIENTOS CINCO del block A del edificio de propiedad horizontal sito en el solar ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 403.900, el que según plano del Agr. Oscar Nelson Gepp de enero de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el nº 69.464, el 9 de agosto de 1972, tiene una superficie de 31.000 metros 07 decímetros con curva de 111 metros 92 centímetros y recta de 185 metros 90 centímetros de frente al Este a la Av. Dámaso Antonio Larrañaga, puerta nº 3907 y 114 metros 30 centímetros al Norte de frente a Avenida de 50 metros unida a las alineaciones anteriores por ochava curva con desarrollo de 8 mts. 38 cms. La unidad referida se encuentra empadronada con el nº 403.900/A/205 y según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 5 metros 40 centímetros y tiene una superficie de 52 metros 19 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,09% del precio (incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que resulta de autos de que el bien posee deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y por instalaciones mecánicas y eléctricas según certificado de Gravámenes de la I.M.M. de fecha 25/09/2003. 5º) Que se desconoce el monto de deuda actual por concepto de gastos comunes. 6º) Que se desconoce la situación del bien ante el B.P.S. 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso primero. 9º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9750 5/p 34920 Dic 13- Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ AMORIN CORREA AURISTELA ALIDA Y SELAYARAN ORNELIA DORIMAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 135-749/2001, se hace saber que el Jueves 23 de Diciembre de 2004 a las 9 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial (Octava Sección Catastral) del Departamento de Rocha, Paraje "Pueblo 19 de Abril", Manzana Catastral Diez, zona urbana, empadronado con el número 41, el que según plano del Agrimensor Eduardo Enrique Arboleya de junio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 10.032 el 4/7/1995, tiene una superficie de 2.767 m, 33 dm, (según título: 2.676 m, 33 dm) y se deslinda así: 17,20 m de frente al Noreste a la Ruta Nacional número NUEVE; 41,95 m al Sureste con calle pública número DOS; al Noreste línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 34,36 m, 26 m y 51,75 m y lindan con padrones números 42, 43, 44 y 47; y al Suroeste 84,90 m con calle pública número CINCO.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%), el Impuesto Municipal de ley 12.700, y el permiso municipal de remate si correspondiere.- IV) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudar al B.P.S, I.M.R u otro organismo público por tributos de cualquier especie. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y la documentación agregada. VII) El expediente y los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1.-. Montevideo 2 de Diciembre de 2004.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
20) $ 7875 5/p 34782 Dic 10- Dic 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o en autos: "EDIFICIO J'ATTENDRAI c/ BENSUSAN ALEJANDRO" - J. Ejecutivo (148-667/1999) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 30.000) del siguiente bien: Unidad 203 padrón 1365/203 el que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue de julio de 1977 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de enero de 1979 con el No. 7875; se ubica en el 2o piso, a cota vertical más 6 m. 24 cm. con una superficie 85 mc. 45 dmc., comprende departamento 203 (área 65 m. 89 dm), cochera 203 (área 17 m. 95 dm.) y box 203 (1 m. 61 dm.). Le corresponde el uso exclusivo de la terraza J dos. Dicha Unidad forma parte de un edificio constuído en un solar de terreno ubicado en la 1a sección judicial de Maldonado, Barrio Marconi de Punta del Este, empadronado con el No. 1365, según plano antes citado tiene una superficie de 503 mc. 63 dmc. con 20 m. 505 mm. con frente a noreste a calle Covadonga y 13 m 83 cm. con frente al noroeste a la calle Perú por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos de Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) El bien esta hipotecado a favor del Banco de la República O. Del Uruguay. 6) Existe un contrato de arrendamiento inscripto según información registral. 7) Que existe deuda por contribución inmobiliaria que al 27/2/2002 ascendía a $ 23.120 y por Impuesto de Primaria que al 4/7/2002 ascendía a $ 7.230, según constancia agregadas a fojas 112 y 113. 8) Que existe deuda por tributos domiciliarios. 9) Que el 16/7/04 no existía deuda con OSE (según constancia agregada a fojas 145). 10) Que se trata de una ejecución por deuda de gastos comunes. 11) Que no se encuentra en poder de la Sede los títulos de propiedad del inmueble ya que los mismos estan en el Juzgado Letrado en lo Civil de 10o turno por estar tramitándose una ejecución hipotecaria. 12) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 13) Que se desconoce la situación ocupacional y deuda con B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 34659 Dic 09- Dic 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Diciembre del 2004, a las 9:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de la tasación, monto total de la misma $U 76.440, y según decreto 3409/2004, del expediente: 149-439/2004, en autos caratulados "Aneiros Gloria c/ Tiendas San Francisco S.A., Bejar Grubman Ernesto y Vinitzki Zebrak Esther" Cobro de alquileres. Los bienes que se detallan a continuación: acolchados, adornos, alhajeros, aparato para gimnasia, apliques, bandejas, bols, bolsos y valijas de viaje, barcito, cacerolas, calculadoras, calovintiladores, cafeteras, copas en cristal,

juegos de compoteras, de condimenteros, de te, para pescado, lamparas, lavavajillas, jaras, licuadora, hieleras, tablas, tetera, macetas, juegos de menaje, loza china, platos hindués, vasos en cristal violeteros, 2 acuarela "Gritman" c/ u base $ 334, Cuadro puerto "Arditi" base $ 334, Cuadro "Horacio Quiroga" base $ 334, Cuadro "G. Vazquez" base $ 334, cuadro "H. Meisel" base $ 334, 2 cuadros "Villalba Quinteros" base $ 334, 4 cuadros "Solari" de 30 x 30 base c/ u $ 1.000, Grupo electrógeno Diesel 6 cilindros base $ 20.000, 16 bufandas, 87 calzoncillos largos, 958 camisas de vestir, 340 conjuntos deportivos, 680 musculosas, 590 vaqueros, fax, estufas, equipos de audio, portero eléctrico con cámara, computadores, monitores, impresoras, teclados, corte de tela, cortinas venecianas, equipo de aire acondicionado base $ 533, escaleras, frazadas, mesas en PVC, sillas en PVC, mesa con sillas en ratan, sillas en madera, prensas copiativas, radio grabadores, sillón cama, raquetas, ventiladores de pie, ventiladores de techo, encontrando mas detalles de los mismos en el expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4° piso.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y en efectivo. 4) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 2% más impuestos, total 2,82%. 5) Que el retiro de la mercadería será como máximo en 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, 30 de noviembre de 2004.-
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 34875 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "FIGLIOLA DE PEREZ, Lidia. Herencia Yacente." Fa. 69-617/1993, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación la cuarta parte indivisa de los Derechos de Promitente comprador del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en Carrasco, 10ª S. J. de Montevideo, padrón Nº 138.379, señalado con el Nº 44, manzana "D" del plano de los Agr. J. A. Botet y M. Ponce de León (hijo) inscripto el 4/3/1927, compuesto de una superficie de 714,80 mt con frente al N.E. y N.O. a la calle Nº 15 (hoy Rivera N° 7296) y Damián (hoy Barradas) respectivamente; al S.E. con solar N° 43 y al S.O. con el solar Nº 45. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones y cualquier otra deuda. 5º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente judicial. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay 1030 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
20) $ 4050 3/p 34744 Dic 10- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "GRUB, OMAR c/ PEREIRA, ALBARO Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria- Ficha 171-1032/ 2002-, se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 2004, a las 11 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral de Las Piedras, paraje El Dorado, padrón 7880, señalado con el nº 5 de la manzana 9 en el plano del Agr. Boggio y Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1954 con el nº 8436, el cual consta de una superficie de 616 m² con 37 dm y se deslinda así: una línea quebrada de 10 m con 16 cm de frente al NO y 4 m con 50 cm de frente al Norte sobre calle 17 metros (Hoy Reconquista), 25 m al NE lindando con solar Nº 4 y fondos con solar nº 3, una línea quebrada de 20 m con 16 cm al SE, lindando con fondo del solar nº 28 y parte del solar nº 27, 14 m 49 cm al Sur lindando con fondo del solar 26 y parte de los fondos del solar nº 27 y 25 m al Oeste lindando con solar nº 6 todos del mismo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en Dólares Americanos. II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos de rematador que es del 6.02% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 2.34% por concepto de comisión e impuestos. IV) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. V) No se abona impuesto a Primaria. VI) Se desconoce la situación tributaria e impositiva frente a organismos públicos (IMC, BPS, OSE). VII) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados en esta oficina, calle José Batlle y Ordóñez nº 674.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Diciembre 7 de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 8250 5/p 34698 Dic 10- Dic 16

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c/ Conti Carlos y otro", juicio ejecutivo, Ficha 172-79/2001; se hace saber que el día 22 de diciembre de 2004, hora 9:30, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. una fracción de campo y las mejoras que acceden sita en la 12ª. Secc. Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, paraje San Bautista, padrón 3.801, señalado con el nº 9 en el plano de los Agrim. Federico Delgado y Carlos M. González, de diciembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía el 26/1/1912, con una superf. de 24 hás. 9.000 mts. lindante: al N. 1.099,39 mts. con fracción 8; al S. 1.090,10 mts. con José Perrone; al E. 227,60 mts. con Suceción Cazot y al O. 227,81 mts. con camino a Sta. Rosa que lo separa de la propiedad de Roque Bentancor. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 29/12/03 por $ 2.637 según constancia agregada a fs. 102. 4) Se desconoce la situación de las construcciones ante la autoridad municipal y B.P.S. así como la situación del bien ante el B.P.S. por tratarse de un bien rural. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal y tasa administrativa. 7) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente de la documentación agregada y de la información registral adjunta. Las Piedras, primero de diciembre del año dos mil cuatro.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6750 5/p 34693 Dic 10- Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ERIKA PAOLA c/ IMPORMAQ-PIZZA AL TOQUE" Ejecución de Sentencia- Ficha Nº 172-184/2002 se hace saber al público que el día 17 de diciembre del 2004, a partir de las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y por el 50% de su tasación como base, del siguiente bien embargado: un horno de pizza TEUREMA EUROPA 6, marca Zanolli del año 2000 modelo TEU4MC/20 a gas Nº 99M141102 en acero inoxidable con chimenea y mesa de hierro, -SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la deman-

dada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Diciembre dos del 2004.-
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 34860 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FRANCISCO RODRIGUEZ, EJECUCION PRENDARIA, FICHA 176/433/2004.- SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004, A LAS 10.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS No. 829 DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. LOS BIENES QUE FIGURAN EN FOJAS 37-38-39-40-41-44 Y 48. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSINGAR EL 30% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 15.58% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE LA DOCUMENTACION AL IGUAL QUE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
PANDO, DICIEMBRE 8 DE 2004.-
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2700 3/p 34947 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C/ FARMACIA RODRIGUEZ S.R.L. Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 179-800/98 SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LA HORA 9 Y 30 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA SITO EN AVENIDAD GIANATASIO KILOMETRO 22.300. SE REMATARA POR INTERMEDIODELMARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA5214 RUC2132246000/14 ASISTIDOPOR ELALGUACIL DE LA SEDE SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS. 1ero- UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LO QUE A LA MISMA ACCEDE EN EN LOS BIENES COMUNES, SEÑALADA CON EL NUMERO 101 QUE INTEGRA EL EDIFICIO CONSTRUIDO Y REGULADO POR LA LEY 10.751 EN EL SOLAR SITO EN EL BALNEARIO ATLANTIDA, LOCALIDAD CATASTRAL ATLANTIDA, ZONA URBANA DE LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO - MATRIZ QUE SEGÚN PLANO DE FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JUAN CARLOS PELUFFO DE JULIO DE 1973, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 4121 EL 28 DE ABRIL DE 1976 COTEJADO Y HABILITADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL 5 DE MARZO DE 1975, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS, CON FRENTE AL SUROESTE EN 24 METROS 82 CENTIMETROS A LA CALLE NUMERO 11, Y EN 13 METROS 38 CENTIMETROS AL NOROESTE TAMBIEN DE FRENTE A LA CALLE DIAGONAL NORTE (HOY CIUDAD DE MONTEVIDEO) POR SER ESQUINA, UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE TRES METROS CINCUENTA DICHA UNIDAD ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BARRA CIENTO UNO (154/101)Y SEGÚN EL CITADO PLANO DEL AGRIMENSOR PELUFFO SE UBICA EN PLANTA ALTA A COTA VERTICAL MAS TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA Y NUEVE METROS LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE TERRAZA T1- 2do. UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE A LA MISMA ACCEDE EN LOS BIENES COMUNES, SEÑALADA CON EL NUMERO 001QUE INTEGRA EL EDIFICIO CONSTRUIDO Y REGIDO POR LA LEY 10.751EN EL SOLAR SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLANTIDA, ZONA URBANA DE LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTOCINCUENTA Y CUATRO- MATRIZ, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA MODIFICACION Y AMPLIACION -DE ACUERDO A LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 10751 DEL AGRIMENSOR LEOPOLDO WEIMBERGER CAMAÑO DE JULIO DE 1995, APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y TRANSITO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EL 27 DE MAYO DE 1996 Y COTEJADO E INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO EL 3 DE JULIO SIGUIENTE CON EL NUMERO 7810, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CON FRENTE AL SUROESTE EN 24 METROS 82 CENTIMETROS A LA CALLE NUMERO 11, Y EN 13 METROS 38 CENTIMETROS AL NOROESTE TAMBIEN DE FRENTE A LA CALLE NUMERO 20 (CIUDAD DE MONTEVIDEO, POR SER ESQUINA, UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE 3 METROS.- DICHA UNIDAD ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BARRA CERO CERO UNO (154/001, Y SEGÚN EL CITADO PLANO DEL AGRIMENSOR WEIMBERGER SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MAS CERO METRO VEINTICINCO CENTIMETROS, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS NOVENTA DECIMETROS LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE CHURRASQUERA CO" Y TERRENO TO". SE PREVIENE 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30 POR CIENTO DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO 2- QUE SE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 6.02% EN EL ACTO Y EFECTIVO EN MOMENTO DE SERLEACEPTADA. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2, 35% DEL PRECIO MARTILLADO. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE ASI COMO SU SITUACION ANTE EL B.P.S. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO CIUDAD DE LA COSTA 6 DE DICIEMBRE DE 2004. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14250 5/p 34967 Dic 13- Dic 17

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones (Los Cerrillos), dictada en autos "BROU c/ GONZALES CABRERA, CARLOS WILSON"- Juicio Ejecutivo, ficha 189-28/1998, se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 2004, a las 11 y 30 hs en las puertas de esta Sede, calle Tajes y Zorrilla, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil adhoc, de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 37.822, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Dpto de Canelones, empadronado con el Nº 425, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el Nº "1" en el plano del Agr. Leonel Lema de agosto de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7202, el día 13 de setiembre de 1977, compuesto de una superficie de 3 has. 5646 mts que se

deslinda así: al SO una línea quebrada compuesta de 3 tramos, que se describen desde el SE mide y corre de la siguiente manera: 270 m 65 cm de SE a NO, lindando con inmueble propiedad de Alfonso Pérez, 8 m 50 cm de SO a NE y 57 m 35 cm de SE NO dando frente en estos dos últimos tramos a camino Vecinal pavimentado, al NO 100 m 95 cm lindando con inmueble de Sucesión de Josefa Medina de Rivero, al NE 328 m lindando con la fracción "2" del mismo plano y al SE 110 m 95 cm lindando con inmueble de Sucesión Margarita García de Pérez. Según título de propiedad este inmueble soporta una servidumbre de paso de 10 m de ancho en su frente NO para salida de la fracción "2", la cual se encuentra dibujada en el aludido plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) También serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta, como a si mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. III) Que la demandada abonará al 2.34% sobre el precio martillado. IV) El bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentra a la fecha de la subasta y en las condiciones que surgen del expediente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como posibles adeudos a BPS, OSE, Contribuciones, etc. VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los Cerrillos, diciembre 7 de 2004 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
20) $ 10125 5/p 34859 Dic 13- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3° Turno de Pando, en los Autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ 1) Gualberto Frachia. 2) Sonia Torterolo. 3) María del Carmen Frachia. 4) Analía Frachia Torterolo. 5) CASEROS S.R.L. 6) Humberto Darío Hernández Peña. Ficha 175-68/2004. Ejecución Hipotecaria y Prendaria, y Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de diciembre de 2004 a las 9 horas en calle Menezes 803 de Pando, los bienes muebles inventariados a fojas 7 y 7 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio martillado. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y en el estado material en que se encuentran. 5) Que será de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 8 de Diciembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2700 3/p 34949 Dic 13- Dic 15

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3° Turno de Pando, en los Autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ 1) Gualberto Frachia. 2) Sonia Torterolo. 3) María del Carmen Frachia. 4) Analía Frachia Torterolo. 5) CASEROS S.R.L. 6) Humberto Darío Hernández Peña. Ficha 175-68/2004. Ejecución Hipotecaria y Prendaria, y Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de diciembre de 2004 a las 9 horas en calle Menezes 803 de Pando, los siguientes bienes inmuebles rurales con sus accesorios, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 7° Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Costa del Arroyo Pando": I) Padrón N° 6493 (antes mismo número mayor área, y mismo número y 6494), señalada como la fracción letra "A" en plano de fraccionamiento del Agrim. Juan C. Peluffo de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando con el N° 3827 el 8 de enero de 1974, compuesta de una superficie de 32 Hectáreas 5407 mc que linda así: por el Norte en 1360 m 60 cm con la fracción letra "B"; al Este 232 m 78 cm con el Padrón 39472; al Sur 1444 m con el Padrón 6495; y al Oeste con el Arroyo de Pando. Tiene acceso a Ruta 82 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho constituída junto y al correr de todo el límite Sur de la fracción "B" como lo indica el plano. II) Padrón N° 52.851 (antes 6493 mayor área, y 6493, y 6494), señalada como la fracción letra "D" en el plano antes relacionado, compuesta de una superficie de 3 Hectáreas 942 mc, que linda por el Norte en 385 m con la fracción "B"; al Este en 80 m 08 cm con la Ruta 82 a la que da frente; al Sur 388 m 55 cm; y por el Oeste en 80 m 08 cm con el Padrón N° 39.472. III) Padrón N° 52.849, (antes 6493 mayor área, y mismo número y 6494, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Juan C. Peluffo de diciembre de 1973, inscripto en Catastro de Pando con el N° 3827 el 8 de enero de 1974, compuesta de una superficie de 21 Hectáreas 1148 mc, que se deslinda: por el Norte dos líneas, una de 1355 m 30 cm, y otra de 376 m 69 cm lindando con la fracción letra "C" del mismo plano (hoy Padrón 52850); al Este 116 m 15 cm da su frente a Ruta 82; al Sur, en dos líneas, una de 385 m con la fracción "D", y otra de 1490 m 60 cm con el Padrón 39.472, y con la fracción "A"; y al Oeste, el arroyo de Pando; está afectada junto y al correr de todo su límite Sur, por una servidumbre de paso de 10 metros de ancho. IV) Padrón N° 52.850 anteriormente mismo padrones que la anterior, señalada con la letra "C" en plano de fraccionamiento del Agrim. Juan C. Peluffo antes descripto, compuesta de una superficie de 21 Hectáreas 1148 mc, que se deslinda así: al Norte dos líneas, una de extensión total de 1036 m, y la otra de 262 m 84 cm con el Padrón 13.513; al Este, dos líneas, una curva de 69 m 68 cm, y una recta de 66 m 05 cm, de frente a Ruta 82; al Sur dos líneas, una de extensión total de 1355 m 30 cm, y la otra de 376 m 69 cm, limitando ambas con la fracción letra "B" del mismo plano; y al Oeste, el Arroyo de Pando. V) Padrón N° 6953, y que es la fracción N° 2 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol, inscripto el 27 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 12 Hectáreas 9027 mc 2450 cmc que se deslinda así: al Norte, recta de 952 metros divisorio de campo de sucesión Anselma La Cruz de Carreño; al Sur, recta de 774 m 80 cm con Sabina Hernández de Corrales; al Este el arroyo Pando por medio con Juana A. P. de Iriarte; y al Oeste, recta de 153 m 30 cm divisoria del lote N° 1 del mismo plano, de Valentina Pérez La Cruz de Gutierrez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes, de su explotación, así como de su estado ocupacional. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.
Pando, 8 de Diciembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 15375 5/p 34950 Dic 13- Dic 17

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4° Turno de Pando, en los Autos caratulados "Umpierrez Virriel, Mariano Faustino c/ Botta Pérez, Petrona Inés, Ficha 176-132/2004, Partición", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 16 de diciembre de 2004 a las 10 horas en calle Solís 903 de Pando, al mejor postor, en dólares norteamericanos y con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) derechos de promitente comprador de solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7° Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Inmediaciones de Pando", señalado con el N° 26, Padrón 4019, antes Padrón 3678 en mayor área, en el plano del Agrim. Edgardo Goyret de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección Gral de Catastro de Pando con el N° 1035 el 18 de noviembre de 1958, según el cual tiene una superficie de 362,32 mc y se deslinda así: al Norte en 26,79 m con Solar; al Este en 13,60 m con frente a calle Francisco de Menezes; al Sur en 26,93 m con parte del Padrón 1998 m/á; al Oeste en 13,60 m con parte del Solar 24 del referido plano. Base: U$S 574,06 (Dólares norteamericanos quinientos setenta y cuatro con seis centavos). II) Solar de terreno baldío ubicado en la 18° Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Atlántida, zona urbana, Padrón 4965, antes Padrón 897 en mayor área, señalado con el N° 6 de la Manzana "U" en el plano del Agrim. Julio Fabini de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N° 13.662 el 24 de julio de 1967, según el cual se compone de una superficie de 767,98 mc, que se deslinda así: al Este 34 m de frente a calle N° 9; al Sur 12,83 m de frente a Carretera Interbalnearia, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 10 metros; al Oeste en 40,61 m con Solar 7; al Norte en 18,83 m con parte del

Solar 5. Base: U$S 1.078,02 (Dólares norteamericanos un mil setenta y ocho con dos centavos). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los inmuebles. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que no se hallan agregados en Autos los planos de mensura de ambos inmuebles. 8) Que de acuerdo a inspecciones oculares realizadas en los inmuebles, y cuyas actas constan en Autos a fs 50, 50 vto, 53 y 53 vto, los mismos se encuentran ocupados. 9) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.
Pando, 1° de diciembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 6750 3/p 34697 Dic 10- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Milbradt Janner Alberto Luis y Otro.- Juicio Ejecutivo Ficha 768/2003, se hace saber que el próximo martes 21 de diciembre del 2004, a las 9:30 horas en el local Bonavoglia, en Conventos 14 Sección, se procederá por intermedio del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, Matrícula 190 - RUC 030020510014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en Subasta Pública, por las dos terceras partes de su tasación:
4 Cosechadoras S.L.C.
8 Tractores J. Deere y Massey Fergunson
1 Camión Internacional Modelo 92
7 Rastras y Arados de varios tipos
Ademas Fertilizadoras, Zorras, Trayler, Rotativas, Sembradora, Talpera, Carretones, Tanque Cisterna, Trailla, Nivel Laser y varios implementos, según inventario de bienes adjunto a este Expediente.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente la Comisión del Martillero, e impuestos que la ley pone a su cargo. Los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna, debiendo estarse además a la información registral.- Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones.
Melo, Diciembre 6 del 2004.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 2925 3/p 34689 Dic 10- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Tarariras) c/ Quintana, Eduardo Lionel" (Juicio Ejecutivo) Fa. IUE 223= 155/ 2002, se hace saber que el dia 20 de Diciembre 2004 hora 11, en las puertas del centro de Justicia en Colonia, calle Rivadavia 373, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374, Ruc. 040004110012 (Obicer SA, Ruc 213428360011), REMATARA: Sin base en Dólares Americanos el siguiente bien Inmueble, padron 2662, manzana 118, solar 033, de 255 mts. y con un area edificada de 46 mts., ubicada en calle Canelones, entre Maldonado y Ruta 22 en zona sub urbana de Tarariras. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 15% como seña más comisión e impuestos del 7.08% contado en el acto efectivo, que hay deuda de contribución inmobiliaria por la suma de $ 5.138,37, y sobre impuesto de Primaria se desconoce si hay deuda, que el expediente abonará el 1.34%, que los títulos estan en esta oficina a la orden, y que se autorizan 3 publicaciones legales.
Colonia 25 de Noviembre 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 2250 3/p 34894 Dic 13- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Valdivia Silva, Roberto c/ More Pereyra, Adriana", cesación de condominio, ficha 289-24/2000, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 5º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación ($ 190.797=) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 5633 ubicado en la manzana 189 del barrio Iporá en la ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta de fecha 17 de enero de 1959, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1862 el 2 de junio siguiente, según el cuál mide 303 m. 73 dm. cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 9,73 m. de frente al sur a calle de 17 m; por 31,214 m. de fondo, lindando al oeste con solar Nº 3; al norte con parte del solar Nº 5, y al este con parte del padrón Nº 1229. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado 23 de NOVIEMBRE de 2004.
Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4500 3/p 34891 Dic 13- Dic 15

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CORKEL S.A. c/ COSTASOL S.A. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 343/88, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las11 y 30 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 631 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "La Pastora", empadronado con el Nº 624, el que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de mayo de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 106 el 30/5/51, tiene una superficie de 400 m2 y se deslinda así: 10 mts. de frente al S a calle sin número (hoy Nº 32) entre carretera a Punta del Este (hoy Rambla Claudio Williman) y Avenida Juan Gorlero, por 40 mts. de fondo, lindando al O con padrones Nos. 640, 641 y 2.469; al N con padrón 635 y al E con padrón 625. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro" 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 1ro. de diciembre de 2004. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 7875 5/p 34548 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "FREITAS GRANDICH, Carlos María C/ CAÑETE FALCO, Oscar y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 294-9/01, se hace saber que el día 16 de diciembre del año dos mil cuatro, a las 11 horas, en las Puertas de la Sede, calle 25 de Mayo No. 727 de la ciudad de Maldonado, se sacará a remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación $ 417.151 - dos terceras partes $ 278.100,66) y al mejor postor, en moneda nacional, los derechos de promitente comprador, por intermedio del martillero CARLOS UMPIËRREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 003, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 8272, manzana No. 377, Parque Cantegril, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de fecha junio de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 8174, el 22 de octubre de 1979, se compone de una superficie de dos mil metros cuadrados, que se deslinda así: 40 metros de frente al Sud oeste a Avenida Franklin Roosevelt de cincuenta metros de ancho entre calle de 17 metros y Francisco Acuña de Figueroa, distando su punto medio sesenta y dos metros cuarenta centímetros de la ultima. De acuerdo al plano referido la unidad No. 003, empadronada con el No. 8272/003, se ubica en planta baja, a cota vertical cero, como local comercial y consta de una superficie de 72 mts. 27 dms. SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio obtenido, en concepto de seña y a cuenta del precio, en efectivo y en el acto o cheque certificado, en moneda nacional. II.- Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra e impuestos del rematador, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate, en efectivo y en el acto. III.- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio obtenido. IV.- Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- V.- Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación. VI.- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y tributo de Educación Primaria. VII.- Que se encuentran agregados al expediente testimonio de los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, los cuales podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 15 de noviembre de dos mil cuatro.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 4050 2/p 34890 Dic 13- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BEROTEX S.A. c/ XAUBET, Olga- Juicio Ejecutivo" (Ficha 307-102/2002), se hace saber que el día 21 de diciembre de 2004, a la hora 10 y 30, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 38.430,67.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 15) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", empadronado con el No. 18527 (antes padrón No. 5940 en m/á), el cual consta de una superficie de 449 metros 91 decímetros que se deslinda así: al Oeste, 20 metros 97 centímetros de frente a calle No. 75 (hoy Solano García), restos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, situación fiscal y fáctica de las construcciones existentes; 5) Solo podrán descontarse del saldo de precio, deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Primaria; 6) Título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 7 de diciembre de 2004.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3600 3/p 34729 Dic 10- Dic 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto dictada en autos: "EL REVOLTIJO S.A. CON CARMEN TORRES EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE. 360/175/2002, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2004 a las 10 Y 30 horas y en calle Santa Rosa No. 531, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un automóvil marca SUBARU Modelo J10GL del año 1992 con motor No. 246517 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HA-358.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como comisión y tributos de su cargo; b) Que existen deudas de patentes con respecto al vehículo a subastarse; c) Que estos autos y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede judicial; d) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de tributos nacionales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 3 de Diciembre de 2004.-
Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3º TURNO.

20) $ 3750 5/p 34749 Dic 10- Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedesde 2do. Turno, dictada en autos: "SAITTA IFRAN, VICENTE C/ SAITTA IFRAN, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. Partición.- Fa. Nº 381-214/2004", se hace saber que el día 23 de diciembre del 2004, a la hora 10.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador JORGE PEREZ RAMIREZ, mat. 5210, R.U.C. Nº 180110190011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 19 de autos y al mejor postor: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad CAtastral Mercedes, manzana Nº 207 de la zona urbana, departamento de Soriano, empadronada con el Nº 2813, la que según plano del Agr. Fernando Visetti de mayo de 1925, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, archivado con el Nº 18 donde se señala como lotes Nº "6" y "7" y constan en conjunto de una superficie de 831 mts. 92 cms, con 26 mts de frente a calle Florencio Sánchez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematar.- 5) En autos se encuentran agregados los títulos de propiedad, fotocopia de los certificados de resultancias de autos que los integran y fotocopia del plano de mensura.- SE autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de diciembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3825 3/p 34691 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BROU Y MORLEX S.A. C/ OYHARZABAL DEL PALACIO, ENRIQUE

Y OTRA. Ejecución de Prenda e Hipoteca".- Ficha 382-338/2000, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2004 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública el siguiente bien inmueble: a) Fracción de campo empadronada con el Nº 267, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón Rivas Maluzán, de mayo de 1923, según el cual tiene una superficie de 295 hás. 6648 m 72 dm., ubicada en "Paraje Las Maulas" 1ª Sección Catastral de Soriano.-
b) Fracción de campo empadronada con el Nº 269, que según plano del Agrimensor Romero Ferreiro de octubre de 1931, consta de una superficie de 574 hás. 3941 m. ubicada en Paraje "Las Maulas", 1ª Secc. Catastral de Soriano.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto de 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se deja constancia que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran extraviados y que sobre el paddrón "267" a subastar existe inscripción registral de arrendamiento con plazo vigente; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 02 de diciembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7500 5/p 34557 Dic 09- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: CARS LTDA C/ MARIA ELENA CABRERA RIVA Y LUIS RIVA". Juicio Ejecutivo, IUE 384/238/2002, se hace saber que el día LUNES 20 de DICIEMBRE DE 2004, a la hora 10 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, mát. 1443, R.U.C. 180020840017, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada a fs. 22 de autos asciende a la suma de $ 151.645 (ciento cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal identificada como local 002 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno aito en la zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamentoo de Soriano, ciudad y localidad catastral Mercedes, manzana 451, Padrón matriz 6436, padrón individual 6436/002, (antes mayor área 6436).- El edificio fue incorporado a propiedad horizonal por leyes correspondientes y por plano de mensura y fracción del Agr. Alejandro Ferreira de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de enero de 1989 con el Nº 6684, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 10 de agosto siguiente con el Nº 144 Fo. 189 del Lo. 90 y en la sección Hipotecas con el Nº 65 Fo. 99 Lo.1, del que surge la hipoteca recíproca propia del régimen.- La unidad se ubica en planta baja, a cota vertical más0 m 61 cmy más 0 m 89 cm, tiene una superficie individual de 59 m 78 dm y le corresponde el uso exclusivo del Depósito "C", Terreno "D" y Patios "G" y "H", bienes comunes.- El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta como seña, estando a su cargo asimismo la comisión y tributos, todo en moneda nacional.- SE PREVIENE: 1) Se desconoce situación ante B.P.S. y especialmente por las construcciones y no obra expediente municipal, se desconoce estado de ocupación del bien y existencia de deudas por gastos comunes. 2) Los títulos y el expediente se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.-
Alos efectos legales se realizan las publicaciones autorizándose tres anuncios.- Mercedes, 1 de diciembre de 2004.- Dr. Fernando Moreno, Juez P. Departamental.
20) $ 4725 3/p 34690 Dic 10- Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/a RAMOS ESPINOSA, HECTOR FABIO. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-174/2003, se hace saber que el día 22 de diciembre de 2004 a la hora 11:00 en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC; 190035240018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 400) del automóvil marca Ford, modelo Cordel II L, año 1981, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el N°. 298.530 y matrícula 816.186, a nafta.- SE PREVIENE: a) Existe adeudo por concepto de patente de rodados con la I.M.M. que al 2/6/04 ascendía a la suma de $ 11.455. b) Se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. c) Serán del mejor postor los gastos que la ley pone a cargo del comprador. d) La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. e) No surge de la documentación de obrados que se haya efectuado la transferencia municipal a nombre del demandado y se remata en el estado que surge de la documentación agregada al expediente. El mejor postor deberá consignar el 50% del precio en el acto de serle aceptada la postura. Una vez depositado el saldo del precio se procederá a la entrega del vehículo por parte del rematador bajo acta de conformidad. Tacuarembó, Diciembre 7 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 2250 2/p 34882 Dic 13- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES DE SEGUNDO TURNO.- en autos caratulados "MACHADO DUARTE, JUAN RAMON Y OTROS C/ MACHADO DUARTE, BASILICIO - CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION - FICHA A 412.65/2000" SE HACE SABER, que el dia 20 de Diciembre de 2004, a la hora 9 en puertas de este JUZGADO JUAN ANTONIO LAVALLEJA 1300, el martillero PEDRO OXLEY PELLEJERO, MATRICULA 825, asistido por la Sra. Alguacil, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de la mitad del valor de tasación ($ 241.133.oo BASE $ 120.566.50, EL SIGUIENTE BIEN 1) solar de terreno con construciónes y mejoras, UBICADO EN LA PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL Y CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, SONA URBANA, padrón 597 que segun el plano del agrimensor DANIEL NUÑEZ. inscripto en catastro con el No 7373. 22.11.925, es el solar 2 y tiene una superficie de 197 mts, 3790 ctms,- SE PREVIENE 1) que el mejor postor deberá CONSIGNAR el 30 0/0 DE SU OFERTA, como seña al aceptarsele la misma.- 2) serán de cargo del comprador la comisión del remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente salvo aquellos que gravan a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, en las condiciones en que se encuentran los titulos de propiedad, que estan en la sede a disposición de los interesados y de los certificados registrales agregados que son del año 2001.- 4) que se desconoce actualmente lo que se adeuda por CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y POR IMPUESTO A PRIMARIA SI CORRESPONDIERE.- TREINTA Y TRES 7 DE DICIEMBRE DE 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2700 2/p 34836 Dic 13- Dic 14

VENTA DE COMERCIOS

LUIS ANDRIOLO SASSO TITULAR DE FRECUENCIA CX 209 MHZ 89.7 FM SKORPIO DE DOLORES TRANSFIERE LA TITULARIDAD A ALAS DANY ANDRIOLO SOSA. CONVOCA A ACREEDORES A CONCURRIR A AVDA. 18 DE JULIO 1006/501 MONTEVIDEO EN TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTAR DE PRIMERA PUBLICACION.
25) $ 4500 20/p 33061 Nov 23- Dic 20

Ley 2904.- "Tala Cable Color S.R.L." prometió ceder a "Isaltez S.R.L." el permiso de suministro de televisión por abonados de la localidad de San Bautista, Canelones.- Acreedores: Colonia 1342 piso 6/17, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 33534 Nov 26- Dic 23

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL según ley del 26.09.1904.- PROMITENTE VENDEDOR.- Miguel Angel Piedra Silvera.- RUC 200016250012.- PROMITENTE COMPRADOR.- DICONSA S.A. (Distribuciones, Concesiones, y negocios S.A. en formación.- RUC 215055970010.- COMERCIO.- Estación de Servicio ANCAP.- Pueblo Rincón .- Treinta y Tres.- Ruta 18 Km. 362.- Acreedores presentarse en establecimiento comercial que se promete enajenar o Edificio ANCAP Av. Libertador y Paysandú. Piso 8.- Montevideo.
25) $ 6000 20/p 33590 Nov 29- Dic 24

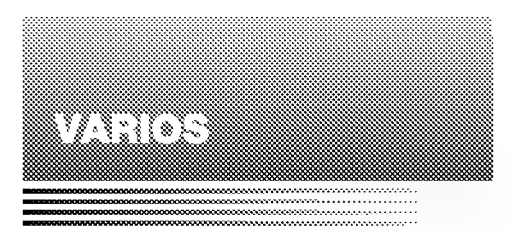
VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. YEN CHANG KUO LIN y WAN CHUN CHIU prometen vender a LIDIA MARTINEZ NOVOA autoservicio "RIQUEZA" en Joaquin Requena 1520. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 34055 Dic 02- Dic 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. MARIA MARLENE DE LEON prometió vender a TIFANI LTDA. Kiosco en 18 de julio 1915. Acreedores presentarse en Canelones 886 apto. 706, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 34805 Dic 10- Ene 07

VENTA DE COMERCIO. Le y 26/9/904. MUCACHO SRL prometió vender MARECIFE SA
farmacia sita en Edificio Torres Ibiza Local 005 (Ute 07). Av. Rossevelt s/n. Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 3000 20/p 34888 Dic 13- Ene 10



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Montevideo, 08 de diciembre del 2004.

En el día de la fecha se intima al funcionario Sr. Rafael Nicolás PRANDI SATORNO C.I. Nro. 1.797.562-8 a reintegrarse al trabajo bajo apercibimiento de renuncia tácita (Art. 74-Ley No. 17.556 de 18/9/2002).
Presentarse el día laborable inmediato posterior a esta notificación en la Sección Personal - Rincón 575 Piso 11 - en el horario de 10 a 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55368 Dic 13- Dic 15

MINISTERIO DE TURISMO

**EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:**

"1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Pablo Escuder, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos), bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
2) Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el reintegro referido, pase a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante".
Según Exp. 2004 02551-9, Resolución N° 1335/04 de fecha 07/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55371 Dic 13- Dic 15

MINISTERO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 03186-1, 2004 03179-6, 2004 03193-6, 2004 02461-9, 2004 03244-9, 2004 03253-9, 2004 03252-7, 2004 03220-5, 2004 03127-9, 2004 03163-9, 2004 03144-7, 2004 03146-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55372 Dic 13- Dic 15

**EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:**

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a la SRA. MIRIAM PIRIZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 510 (dólares americanos quinientos diez) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
según Exp. 2004 01658-6, Resolución N° 1315 /04 de fecha 02/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55373 Dic 13- Dic 15

**EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:**

"1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Héctor Freddy Albornoz y a la Sra. María Mena Patron, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos), bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
2) Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el reintegro referido, pase a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante".
Según Exp. 2004 02342-5, Resolución N° 1309/04 de fecha 02/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55374 Dic 13- Dic 15

**EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:**

"1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Iva Prusina, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte), bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
2) Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el reintegro referido, pase a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante".
Según Exp. 2004 01030-8, Resolución N° 1313/04 de fecha 02/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55375 Dic 13- Dic 15

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 00674-9; 2004 02271-7; 2004 02019-7; 2004 02262-7.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55376 Dic 13- Dic 15

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 17610/101 - 7ª Sección Judicial de Montevideo
OTORGANTES - BENEFICIARIOS: Luis Jaime Corbacho Hernández y América Mercedes Rodríguez Vargas
TASACION: UR 3.476.17
ESCRITURA PUBLICA: 8 noviembre 2004
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Mª Teresa Martínez Capozzolo
REGISTRO: 39740 - 10/11/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Dic 02- Dic 15

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía notifica al Sr. Guillermo Martirena Ravazzani de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 8 de Diciembre de 2004; "Visto" la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 12 de Noviembre de 2004: "Cancélase la Titularidad de la Agencia de Loterías Nº 59 de Montevideo al Sr. Guillermo Martirena Ravazzani".-
Exp. Nº 156/2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55369 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos "COFAC C/ Acosta de Brum, Saira Alba y otros - Diligencia preparatoria Intimación, ficha No. 2-34432/2004" y según providencia No. 3560/2004 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores del Sr. Washington Olivera Santos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de Octubre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34563 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos caratulados: "CRESPI DURAN, JOSE Y OTROS C / J.P. MORGAN CHASE CO. Y OTROS. DEM.

DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL E INOPONIBILIDAD DE PERSONA JURIDICA. FICHA IUE 40-336/2004" se hace saber que por Decreto Nº 3442/2004 de fecha 16.11.2004 se cita y emplaza -conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y concordantes del Código General del Proceso - a estar a derecho y contestar la demanda, su modificación y ampliaciones con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los demandados:
1) BRIAN D. O' NEILL;
2) WILLIAM B. HARRISON (JR.);
3) LUKAS MUHLEMANN;
4) DAVID C. MULDFORD;
5) JUAN GRUBEN;
6) GERD R. HAUSLER;
7) BERND FAHRHOLZ;
8) HEINZ-JORG PLATZEK;
9) JOSEPH MARTIN;
10) GEORGE WEIKSNER;
11) HOLGER SOMMER;
12) LAWRENCE H. MILLER (JR.)
13) GEORGE G. GOETZ
Montevideo, veintidós de noviembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 9300 10/p 34033 Dic 02- Dic 15

EDICTO.-- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, SERGIO Y OTROS C / BCO. DE MONTEVIDEO S.A.. COBRO DE PESOS. FICHA IUE 40-161/2003" se hace saber que por Decreto Nº 3465 /2004 de fecha 17.11.2004 se cita, llama y emplaza- conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y concordantes del Código General del Proceso - a los herederos de Jorge Peirano Facio, a estar a derecho y contestar la demanda de cobro de pesos y reparación de daño patrimonial y moral en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se extiende el presente, en Montevideo, el treinta de noviembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 34630 Dic 09- Dic 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "IMPRENTA CULTURA S.A.. CONCORDATO. FICHA IUE 40-162/2003 (ANTES FICHA 162/2003)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 49 de fecha 22 de Octubre de dos mil cuatro la que en su fallo expresa:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por IMPRENTA CULTURA S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 10.000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y a los acreedores informantes.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de noviembre de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 34679 Dic 10- Dic 14

EDICTO. - Por resolución N° 3461 de fecha 17 de noviembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos: "COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA-COMUE. Concurso Necesario.
Ficha IUE 2-27654/2004", se ha admitido el Concurso Necesario (art. 454.3 C.G.P.) de COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA (CO.M.U.E.) 213817670011 con domicilio real en Bulevar Artigas 1060 y constituído en Av. 18 de Julio 2892 Oficina 103 y se designó Síndico a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en J. H. y Obes 1413 y se dispuso convocar (art. 460 C.G.P.) a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 10 de Febrero próximo a la hora 10:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta, la que se publicará conforme al Art. 89 C.G.P. y con el término de 30 días, Art. 7 Ley 17.707, y sin costo, Art. 18 Ley 17.292.
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, veintidós de noviembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55345 Dic 10- Dic 14

SEGUNDO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "OTTONELLO HNOS. S.A.. CONCORDATO FICHA IUE 41-135/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 44 de fecha 22 de Noviembre de 2004 que en su fallo expresa:

FALLO:

"Homológase el concordato Preventivo extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Honorarios Fictos: $ 30.000.-
DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO
Juez Letrado

Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta "
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, (art. 18 Ley 2.230). Montevideo, dos de diciembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1953 3/p 34688 Dic 10- Dic 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "POLIN S.A. - CONCORDATO" FICHA 14/2002 (REINDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-14/2002)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva N° 4 de fecha 17 de Febrero de 2004 que en lo esencial de su fallo dispone: "Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por Polin S.A.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292. Notifíquese a domicilio a la Sociedad deudora y, ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Dra. Cristina Crespo, Juez Letrado
Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Montevideo, el 16 de Marzo de dos mil cuatro.
Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 1953 3/p 34791 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAMOS ROSADO DEBORA AILEN - Auxiliatoria de Pobreza- Ratificación de Tenencia" - Ficha 2- 11430/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Juan Maria Ramos a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "MURO LABADIA, SUSANA RAQUEL-SUCESION-ficha 2-1998/2004, en cumplimiento de auto Nª 4407/2004 de fecha 28 de setiembre de 2004 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a OSCAR JULIAN MURO LABADIA a aceptar o repudiar la herencia.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34258 Dic 06- Dic 17

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERA THOMASSET, MARIA VIRGINIA C/ LOPEZ CAUBARRERE, ZEN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha 2-48169/2004, en cumplimiento de auto Nª 5286/2004 de fecha 10 de noviembre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ZEN LOPEZ CAUBARRERE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICUATRO dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 08- Dic 21



CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CORBALAN DE NALERIO OLGA y ANASTASIA NALERIO -Sucesiones" Fa. 48-28/1984, se emplaza a los Sres. HUGO CESAR y JOSE JUAN NALERIO CORBALAN, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de los dispuesto por el Art. 1070 inc. final del Código Civil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de diciembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODAO RODRIGUEZ, JORGE RICHARD C/ GONZALEZ MIRABAL, ANDREA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-56842/2004, se cita llama y emplaza a ANDREA MARINE GONZALEZ MIRABAL, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA C/ MACHADO OLIVERA RICHARD JACOBO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 2-51642/2004, se emplaza al Sr. RICHARD JACOBO MACHADO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintinueve de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 10- Dic 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FERREIRA GONZALEZ. LETICIA YANET -RATIFICACION DE TENENCIA"- Ficha N° 2-19231/2004, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Richard Alejandro TELECHEA, que en autos se presentó la Sra. Leticia Yanet FERREIRA GONZALEZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor Romina Inés TELECHEA FERREIRA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Montevideo el 07 de setiembre de 2004.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 33852 Dic 01- Dic 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRE, SYLVIA TERESITA C/ RODRIGUEZ CALVETE, EDUARDO RAFAEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19583/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Rafael RODRIGUEZ CALVETE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 4065/2004 de fecha 05/10/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

En los autos caratulados: TECHERA, ISABEL- Ausencia, Ficha No. 630/2003/S, se hace saber que se presentó la Sra. ROSA ALICIA ACOSTA TECHERA a efectos de solicitar la declaración de ausencia de ISABEL TECHERA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2790 10/p 34223 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA. Ficha 379/2003/S, haciéndose saber a todos los interesados-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54638 Nov 03- Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA. BLANCA. SUCESION." FICHA 68-259/1996. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA A SUSANA ANGELICA RIQUEL ALANIS A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A MANIFESTAR EN EL TERMINO DE 90 DIAS, SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE BLANCA OJEDA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL) MONTEVIDEO. ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 34224 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en los autos caratulados "Bengochea Canobra, Myriam Aura Marina y otros con García Gómez, Sara Faustina, Ficha 2-35176/2004, Escrituración Judicial, se cita a la Sra. Sara Faustina García Gómez a que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días so pena de nombramiento de defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 3720 10/p 34176 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "Administraciones Roco Srl. c/ Ramos Rosas, Somar y sus sucesores a cualquier título. Ejecución de Hipoteca. Ficha 118-153/2001 se cita y emplaza a los herederos de Somar Ramos Rosas y a quienes se consideren con derechos a su sucesión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 4650 10/p 34369 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Inmobiliaria Ifer y Olivera c/ Ceretta Alberto y otros - Cobro de Pesos" ficha 2-4234/2004, se cita y emplaza a Alberto Ceretta y Celia Campón, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de noviembre de 2004. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 34726 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 21° Turno, en autos. "Montañéz Massa Adriana con Bravo Manuel y otros - Escrituración Judicial", Ficha 2-15.931/2004, según auto N° 981/04 de fecha 28/4/04 se cita a Manuel Bravo, Elida Bianchо, Juan Pérez Vila y María Bravo a excepciones en el término de 10 días hábiles, si no se opusieran se procederá a escriturar de oficio el bien inmueble padrón 121.943 de Montevideo a favor de Adriana Montañéz. Montevideo, 23 de noviembre de 2004. Esc. Federica Shaw, Actuaria.
27) $ 5680 10/p 34472 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: ARBE GRIMON, Marta Iris c/ PETRONILA DE RODRIGUEZ AMESTOY, Alicia y otros. Escrituración Judicial. Ficha 137 216/95, se cita, llama y emplaza a MERCEDES ELSA MONDINO y OLGA PANGUSSI PITALUGA, por el término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, noviembre 11 de 2004.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "CONTADURIA GENERAL DE LA NACION C/ SILVA ARCIERI MIRIAN LILIAN", JUICIO EJECUTIVO, IUE 141-443/2001, Y SEGUN PROVIDENCIA Nº 2828/2004 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2004 SE NOTIFICA A MIRIAN LILIAN SILVA ARCIERI EL DECRETO Nº 1637/2004 DEL 15/06/2004 QUE SE TRANSCRIBE: "AL PETITORIO Nº 1: COMO PIDE. TRABASE EMBARGO EN CREDITOS, DERECHOS Y ACCIONES DE LA FIADORA MIRIAN LILIAN SILVA ARCIERI, OFICIANDOSE. CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL Y DE NO SER OPUESTAS Y PREVIA DENUNCIA DE BIENES CONCRETOS SIGASE ADELANTE CON LA EJECUCION HASTA HACERSE EFECTIVA LA SUMA RECLAMADA, INTERESES Y LAS COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO. A LO DEMAS: TENGASE PRESENTE. PREVIO LA OFICINA DEBERA VERIFICAR LA REPRESENTACION INVOCADA POR LA LETRADO COMPARECIENTE". DRA. MARTA FORNO - JUEZ - ESC. CLAUDIA MEDINA - ACTUARIA -. Y EL DECRETO 2828/2004 DEL 21/09/2004 QUE SE TRANSCRIBE: "CITESE DE EXCEPCIONES POR EDICTOS, Y BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO". DRA. CRISTINA HERNANDEZ - JUEZ SUBROGANTE - ESC. CLAUDIA MEDINA - ACTUARIA -. MONTEVIDEO 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9300 10/p 33997 Dic 02- Dic 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, dictada en autos: Asesores Asociados S.R.L c/ Sastre Rodríguez Benito y otros Daños y Perjuicios Ficha 148-653/2003 y según providencia 320 del 26 de febrero de 2004, SE NOTIFICA a Ana Rosa, Benito, Andrés, Antonio, Victor y Francisco SASTRE RODRÍGUEZ la providencia 3389 de 2 de octubre de 2003 que se transcribe: De la demanda traslado por el término legal. Notifiquese personalmente y emplázese por edictos a Ana Rosa Sastre Rodríguez por el término legal. Montevideo, 10 de marzo de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 34061 Dic 02- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c/ Suc. de Ramon Piastri Avedutto y otros. Juicio ejecutivo", (Ficha 156-440/2004), se hace saber que por decreto No. 2294 de 29/4/04 dictado en autos, se decreto el emplazamiento de los sucesores de Ramon Piastri Avedutto por el termino de 90 dias para que opongan las defensas admisibles en este proceso. Artigas, 10 de noviembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 34728 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LOMBARDI, SYLIVIA C/ SUCESORES DE: PEREIRA FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2190/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE CARLOS EDUARDO PEREIRA FERNANDEZ, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 9641/2004 de fecha 12/11/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 23 de Noviembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MONICA MORALES C/ JULIO DIAZ -PERDIDA PAT. POTESTAD" Ficha 175-94/2004. Se cita, llama y emplaza a JULIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 30 de noviembre del año 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa. en autos caratulados: "VIÑAS RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180.371/2004". Se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. GABRIELA ABASCAL. para que comparezcan en éstos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa. a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 5580 10/p 33822 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "PIMIENTA. JORGELINA C/ FABREAU, DINORAT Y OTRO - COBRO DE PESOS". Ficha Nº 172-561/2003; se cita, llama y emplaza a DINORAT IMAZUL FABREAU Y LUIS LEVA ABATTE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de noviembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALFARO, CELINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 128/2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados y especialmente a posibles sucesores de FLORENCIO ALFARO y SONIA ALFARO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de junio de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CARGILL SACI SUCURSAL

URUGUAY c/ ACBL HIDROVIAS S.A. =DAÑOS Y PERJUICIOS=" (expte. 227-74/ 2003) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ACBL HIDROVIAS S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de noviembre de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 34298 Dic 07- Dic 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREZ SORIA, Daniela c/ VILLA, André.- Investigación de la Paternidad Nat. y Pensión Alimenticia".- Fa. 254-226/2003, se cita, llama y emplaza a VILLA, André, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 02/12/2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Dolores RIBERA BAIARDI de Teresa Cevera RIBERA BAIARDI y de Rosa RIBERA BAIARDI o Rosa RIBERA DE PARDO, FA. 284-1607/ 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 34139 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "IDIART PEREIRA, VIRGINIA ISABEL C/ LIMA LAGO, WALDEMAR ALBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 285-1969/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALDEMAR ALBERTO LIMA LAGO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 05 de noviembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55158 Dic 01- Dic 14

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO. DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARRIOS, MARGOT C/ SILVERA NUÑEZ, HERMES; NUÑEZ CAMPOS, IRIS; SILVEIRA NUÑEZ, NESTOR Y PEREZ ALONSO, MARIA ELENA, ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA", FICHA 285-1518/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA ELENA PEREZ ALONSO A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.-. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RIOS BONILLA, MAYRA IRENE C/ POVEDA RUIZ, JAN KENYD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-1692/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAN KENYD POVEDA RUIZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado Subrogante, en los autos caratulados: "ED. PUNTA DEL ESTE C/ NICOLA, JAVIER Y OTRO = EJECUCION DE HIPOTECA"; se IUE: 292-1139/1998; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ y a los Sucesores de JAVIER LUIS NICOLA MARTINEZ y de HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de noviembre de 2004. Dra. Griselda Santoro. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Subrogante de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 34588 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MIRTA BORDAGORRIA ACOSTA y ELBIO CARLOS ROTTINI FERRO -IUE 301-1177/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 33817 Dic 01- Dic 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BATISTEZA GALLI - IUE 301-1174/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 34202 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "OLIVERA ALVEZ, ORDALINA C/ VERDUN ALVEZ, ZINI ZAS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" , Ficha 329-611/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de ZINI ZAS VERDUN ALVEZ, y a cualquier interesado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "IMR C/ EVA LIMA PEREZ y/o Sucesores a cualquier título. Juicio Ejecutivo" Fa. 331-350/2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eva Lima Perez y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55347 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "IMR c/ MYRIAM LOPEZ MARTINEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 331-345!2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Myriam LOPEZ MARTINEZ y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CABRERA MARQUEZ MARIA ESPERANZA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RAT. DE TENENCIA. FICHA No. 341-1075/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5410 de fecha 5 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Vanesa Paola, María Noelia y Natalia Carolina CABRAL CABRERA al Sr. RICHARD CABRAL NIEVES emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3765 de fecha 26/08/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ACOSTA DELIA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-1219/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5406 de fecha 5 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor GUATAMA YOSUE GARCIA ACOSTA al Sr. JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ y de la menor YEIKA MELISA VIERA ACOSTA al Sr. CARLOS JULIO VIERA emplazándoseles a que comparzcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5044 de fecha 20/10/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55356 Dic 13- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ CARLOS CHAPUIS (O CHAPUIES) Y CARLOS DREYER Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", 356-657/2002, se hace saber que se CITA DE EXCEPCIONES, por el plazo de diez días hábiles contínuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y se NOTIFICA Y EMPLAZA por el término legal, a los sucesores del Señor CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI; de la transferencia del Crédito y Garantías denunciadas a fojas 62 y 63 de estos autos; por la constitución del "Fideicomiso Financiero de Recuperación de Carteras". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 02 de setiembre de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6510 10/p 34218 Dic 06- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "MARISTAN REMEDIOS, ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-480/2004, se cita, llama y emplaza a WILLIAM OMAR ESPANTOSO FREDES a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de noviembre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55152 Dic 01- Dic 14

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "AIRALA BERNOTTI, ANGELICA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE:382-508/2004, se cita, llama y emplaza a RAMON ANDRES GEIST a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de noviembre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55153 Dic 01- Dic 14

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ALVAREZ DA SILVA, GLORIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-440/2004, se cita, llama y emplaza a DANIELA FERNANDA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de octubre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55154 Dic 01- Dic 14

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "URAN GALARRAGA, EDDY. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-497/2004, se cita, llama y emplaza a MIRNA YACQUELINE COSTA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de noviembre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 09- Dic 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AUSENCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA. DECLARACION DE AUSENCIA.", Fa. 412-584/2003, se DECLARO LA AUSENCIA de la Sra. IRIS ADELA CURBELO SILVERA por AUTO Nº 7191/2004, de fecha 19/10/2004. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4733/2003, DE FECHA 01/08/2003.
TREINTA Y TRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55353 Dic 13- Dic 24

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ACOSTA, MARINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-872/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a los Sres. JOSE VICTOR RODRIGUEZ y a MARIA ELIDA CUELLO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 7356/2004, DE FECHA 25/10/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55359 Dic 13- Dic 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONTE NACAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 09/12/03
Reducción: $ 102.960.147.-
Capital integrado actual: $ 103.039.853.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 34895 Dic 13- Dic 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ENRIQUETA RENE o RENNE RAVENNA BERTONE (FA: 2-54079/2004.)
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35049 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0001)

SEGUNDO TURNO

MIRZIA IRIS SAPORITI CASAO (FICHA 2-59829/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35011 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0002)

JUAN PEDRO GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-21527/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0003)

AYDEE o HAYDEE FERREIRA (FICHA 2-24321/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0004)

ALBA LYDIA CAMPS SALVAGNO (FICHA 2-57493/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35050 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0005)

CUARTO TURNO

JACOBO o JAKOBO o JAKOB BRYT RABINOWICZ (FA. 2-46785/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0006)

RAMONA ROGELIA BURGUES o BURGUEZ MENENDEZ (FA. 2-53551/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0007)

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA IRACEMA AGUILERA SORIANO (FICHA 2-49870/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35012 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0008)

AMADEO PARTHE PERFETA (FICHA 2-52659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35017 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA BRENDA ESPINOSA SOSA (Ficha N° 2-47553/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35010 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0010)

NELSON DELGADO GIACOSA (Ficha N° 2-56110/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0011)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO ALEJANDRO PEZZINO TERNENGO (Ficha 2-55319/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35018 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0012)

JUZGADO LETRADO
DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA FUENTES REMEDIOS (2-29892/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35019 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0013)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDELCIDES SALVADOR COUSILLAS PREZA (Ficha 207-1240/2004).
Melo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3375 10/p 34981 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0014)

ALAMIN VAZ VAZ (Ficha 207-1265/2004).
Melo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34983 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0015)

MARÍA ISABEL RIBEIRO CASTRO (Ficha 207-1212/2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34984 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0016)

ENRIQUE SILVA RIVERO (Ficha 207-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0017)

FORTUNATO AMARAL OLIVERA (Ficha 207-1011/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0018)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

NELSON WILFREDO THOVE STEMPHELET (Ficha "B" N° 225-1159/2004).

Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0019)

PABLO MARÍA CASTRO MEDIZA (Fa. "B"/N° 432/99).
Rosario, 1° de Setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35021 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0020)

DONALD ROTH FREY (Ficha "B" N° 225-1137/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35022 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0021)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO ROJAS GIMENEZ (Ficha 241-606/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34985 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0022)

MARTA JUANA IRIARTE ROLDAN (Ficha 241-590/2004).
Durazno, 06 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34986 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0023)

RUBENS MEDINA FERNANDEZ (Ficha 241-644/2004).
Durazno, 05 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34998 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0024)

TERCER TURNO

RAMÓN REYES BONFRISCO (Ficha 242-577/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34987 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0025)

BRENDA RAQUEL DUARTE DE TECHERA (Ficha 242-612/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Julia Susana BELLA GRASSI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35035 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0026)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS BENEDICTO JOSE BAVOSI VALENTI y de OSVALDO CARLOS BAVOSI VALENTI (Ficha 284-1412/2004).
Maldonado, 27 de Mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35038 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0027)

TERCER TURNO

GLADYS PALMIRA GUADAGNA o GUADAÑA BURGOS DE RODRIGUEZ y JORGE RAUL RODRIGUEZ ALTEZ (Ficha 285-2019/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35039 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0028)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMALIA DE LOS SANTOS MOREIRA (IUE 300-999/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55386 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0029)

TERCER TURNO

ANASTASIA ROMERO (IUE 301-1218/2004).
Paysandú, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34992 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0030)

LUIS BELTRAN PEREYRA PONCE y CARMEN AURORA BICO PASARELLA (IUE 301-727/2004).
Paysandú, 20 de Mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34993 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0031)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CECILIA CAPRIOLI FIGUEROA (Ficha 329-1035/2004).
Rivera, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0032)

CUARTO TURNO

HUMBERMA NUÑEZ DE MORAIS NUÑEZ o HUMBERMA MORAES NUÑEZ (FICHA 330-1085/2004).
Rivera, 09 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34973 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0033)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EVELIA ORCOYEN AZANZA (Fa. 431-796/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35046 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0034)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERCILIA RODRIGUEZ DE OLIVERA (FICHA: 397/1108/2004).
Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34976 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0035)

CONVOCATORIAS

RANDELIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE RANDELIR S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 HORA 9 EN SARANDI 690 D ESCRITORIO 107 MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2) CONSIDERACIÓN DE BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 31.7.2004.
3) DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO.
4) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Se previene a los Señores accionistas que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes y que deberán depositar las acciones o certificados de depósito en Sarandí 690 D esc. 107- Montevideo, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1953 3/p 35045 Dic 14- Dic 16 (0036)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO. Se presentaron las Sras. OFELIA CROCE GASPERINI y VENTURA Y HELENA CROCE NUNES, solicitando Certificado de Uso del NICHO 2055 del CEMENTERIO DEL NORTE, cuyos primitivos titulares eran María Ofelia Gasperini Sordelli y Jorge Croce Gasperini. Se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa, ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de treinta días (Solicitud No. 407864). Montevideo, 9 de diciembre de 2004.-
04) $ 1395 3/p 34971 Dic 14- Dic 16 (0037)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

SERGIO ADELINO BERTONCELLO ANTONELLO y FATIMA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha 2-57122/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35009 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0038)

NOVENO TURNO

WALTER EDGARDO GARRIDO GARINO y MARIA DEL VALLE GONZALEZ FREIRE (Ficha 2-41398/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 35008 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0039)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIO SEOANE POMBO y ADELA MARIA TELLES TORT (Ficha D/583/2000).
Montevideo, 8 de Marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0040)

DIVORCIOS

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTOS. ARMERINDA C/ FERNANDEZ SATURNO, JUAN JOSE / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-318/2004 se hace saber que por auto 1275/2004 de fecha 15 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. JUAN JOSE FERNANDEZ SATURNO.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Río Branco, 18 de noviembre de 2004.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por Decreto No. 2766/2004 de fecha 15 de noviembre de 2004.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0041)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FONTES KISIOLAR, ROMULO C/ DA CUNHA, FELICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-1059/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FELICIA DA CUNHA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0042)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MEDINA MARTINEZ, CLAUDIA GLORIA - INCAPACIDAD- Ficha V/358/91" se hace saber que por auto Nº 4959 de fecha 27/11/2002 se designó curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA GLORIA MEDINA MARTINEZ a la Sra. NORMA MARTINA MEDINA.-
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE de 2003.
*** SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0043)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO COORE, Mónica Rossana.- INCAPACIDAD".- Ficha 242-459/2004; se hace saber al público que por Resolución Nº 4369/2004 de fecha 11/11/2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Mónica Rossana ALONSO COORE; designandose Curadora del mismo a su madre legítima Susna Alicia COORE; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/11/2004, dejandose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3557/2004 de fecha 20/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 06/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0044)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LUZARDO, Pablo Ramón.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-326/2004; se hace saber al público que por auto N° 4011/2004 de fecha 18/10/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Ramón LUZARDO; designándose Curadora del mismo a la Sra. Clara Mabel BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 22/10/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 08/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0045)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ARICETA CARNEIRO, Walter Gabriel-Incapacidad" Ficha: 455/86, se hace saber que por resolución 327 de 16 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gabriel ARICETA CARNEIRO, habiéndose designado curadora a Celia CARNEIRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 35036 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0046)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

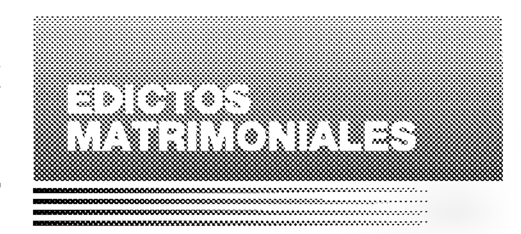
EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25/90/B", se hace saber que por auto 681 de fecha 8 de junio de 1990 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto No. 2487/2000 de 28.8.2000 se designó Curadora Definitiva del mismo a la SRa. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quin por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto No. 4076/2002 de fecha 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto No. 2018/2003 de fecha 14.5 2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 24 de noviembre de 2004
Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0047)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA BARRERO, EDELMA ZULMIRA", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/291/1997; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a EDELMA ZULMIRA BARRERO, designado curador a RICHARD ALFREDO ALVAREZ SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, exonerándosele de prestar fianza, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0048)



Montevideo, diciembre 14 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4764 y VIRGINIA ALEJANDRA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3063.
14) $ 283 3/p 4662 Dic 14- Dic 16 (0049)

RODOLFO HEDWARD DÍAZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360/002 y ALEJANDRA DORYS FERREIRA, 36 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3360/202.
14) $ 283 3/p 4665 Dic 14- Dic 16 (0050)

GERMAN EDUARDO ALVAREZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Hidalgos 509 y MARIANA REPISO, 25 años, soltera, lic comunicacion, oriental, domiciliada en Lapido 2830/903.
14) $ 283 3/p 4672 Dic 14- Dic 16 (0051)

JOSE IGNACIO ACOSTA Y LARA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en San Salvador 2130 y ANDREA DANIELA GERONA, 30 años, soltera, lic comunicacion, oriental, domiciliada en San Salvador 2130.
14) $ 283 3/p 4691 Dic 14- Dic 16 (0052)

OFICINA No. 2

PABLO ERNESTO BOUVIER, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Julio Sosa 4570 y MARIA VIRGINIA GARDINI, 24 años, soltera, estudiante-empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1282/102.
14) $ 283 3/p 4669 Dic 14- Dic 16 (0053)

ROBERTO DIEGO FAGUNDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2071/402 y NATALIA NUÑEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pablo De María 1060 A/1.
14) $ 283 3/p 4680 Dic 14- Dic 16 (0054)

WERTER ATILIO FRIGERIO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mangore 329 y MARIA CRISTINA GAYO, 56 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197.
14) $ 283 3/p 4683 Dic 14- Dic 16 (0055)

GASTON ERNESTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buenos Aires 276/15 y VALERIA DEMINCO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardía 5895.
14) $ 283 3/p 4688 Dic 14- Dic 16 (0056)

ESTEBAN DAMIAN BATISTA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1109/203 y MARIA SARA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Benito Blanco 1109/203.
14) $ 283 3/p 4697 Dic 14- Dic 16 (0057)

OFICINA No. 3

HUGO NATALIO CANOBRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2033 bis 501 y CLAUDIA MARISA VARGAS, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Aréchaga 3436 bis/1.
14) $ 283 3/p 4664 Dic 14- Dic 16 (0058)

ALEJANDRO DANIEL COSTA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jakson 1404/401 y JIMENA MARIÑO, 30 años, soltera, lic. lab. clínicos, oriental, domiciliada en Jakson 1404/401.
14) $ 283 3/p 4666 Dic 14- Dic 16 (0059)

GONZALO CARDOSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cartagena 1628 y MARIA DOLORES ROURE, 25 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2970/301.
14) $ 283 3/p 4668 Dic 14- Dic 16 (0060)

NELSON GABRIEL CUELLO, 26 años, soltero, instructor de artes marciales, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6318 y MAYRA PAOLA MUÑOZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6318.
14) $ 283 3/p 4670 Dic 14- Dic 16 (0061)

GUSTAVO CASAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3896 y MARGOT MARTA RUEDA, 36 años, soltera, lic en laboratorio, oriental, domiciliada en Antillas 5266.
14) $ 283 3/p 4675 Dic 14- Dic 16 (0062)

OFICINA No. 4

LEONEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Del Valle Inclán 2426-5 y ANDREA ELIZABETH SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Del Valle Inclán 2426-5.
14) $ 283 3/p 4667 Dic 14- Dic 16 (0063)

JUAN MARCELO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 3019 y CLAUDIA ELIZABETH

FLANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez 5540.
14) $ 283 3/p 4673 Dic 14- Dic 16 (0064)

SANTIAGO LORENZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guaycurú 2798 y SILVANA KARINA FERRARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1222-4.
14) $ 283 3/p 4676 Dic 14- Dic 16 (0065)

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2088 y LAURA BEATRIZ MOROSINI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2088.
14) $ 283 3/p 4677 Dic 14- Dic 16 (0066)

OSCAR PIO LLORENS, 87 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3206 y MARIA GRACIELA GOMEZ, 55 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3206.
14) $ 283 3/p 4678 Dic 14- Dic 16 (0067)

CHRISTIAN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5712 y CATALINA ELIZABETH MENDIETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5712.
14) $ 283 3/p 4682 Dic 14- Dic 16 (0068)

ROBERT NOEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1087 y PAULA FERNANDA SAGRADINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 5166 A.
14) $ 283 3/p 4690 Dic 14- Dic 16 (0069)

OFICINA No. 5

JAVIER OTEGUI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 3088/001 y MARIA DANIELA URIARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2980/7.
14) $ 283 3/p 4661 Dic 14- Dic 16 (0070)

NERY OLIVERA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larrobla 909/02 y ESTELA MARY SANCHEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2880.
14) $ 283 3/p 4663 Dic 14- Dic 16 (0071)

RUBEN ALEJANDRO OLIVERA, 34 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Sgo Gadea 3468 y ELIZABETH BEATRIZ BARTOLOTTA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3468.
14) $ 283 3/p 4674 Dic 14- Dic 16 (0072)

ALFREDO MUIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 D/6 y CYNTHIA KARINA ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walter Scott 1758.
14) $ 283 3/p 4684 Dic 14- Dic 16 (0073)

OFICINA No. 6

ANTONIO MARIA SANDOVAL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3253 Block 3 Torre 6/513 y LAURA MARIA MORAES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253 Block 3 Torre 6 Apto 513.
14) $ 283 3/p 4671 Dic 14- Dic 16 (0074)

GUILLERMO GERVASIO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3848 y LAURA VIRGINIA FERNANDEZ, 31 años, divorciado, desocupada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3848.
14) $ 283 3/p 4685 Dic 14- Dic 16 (0075)

MARIO RAMON SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Del Valle Inclán 2569 y CECILIA AMESTOY, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en R. Del Valle Inclán 2569.
14) $ 283 3/p 4687 Dic 14- Dic 16 (0076)

RICARDO NOEL RIVIEZZI, 58 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2768 ap. 9 y SANDRA ELIZABETH GENTILE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768 ap. 9.
14) $ 283 3/p 4689 Dic 14- Dic 16 (0077)

FERNANDO PABLO SOBREDO, 33 años, soltero, ing en informática, oriental, domiciliado en Consulado 3288 y PAULA VIRGINIA VENTURA, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Consulado 3288.
14) $ 283 3/p 4692 Dic 14- Dic 16 (0078)

CHRISTIAN ALEXANDRO SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 386/1 y CAROLINA ANDREA BARBOZA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 386/1.
14) $ 283 3/p 4694 Dic 14- Dic 16 (0079)

CARLOS MARTIN SANTA LUCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3209 ap 402 y VIRGINIA SOLEDAD SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1504 ap. 501.
14) $ 283 3/p 4695 Dic 14- Dic 16 (0080)

NICOLAS ALBERTO SETTEMBRI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3132 ap. 602 y PAULA SABRINA FERRER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3312 ap. 801.
14) $ 283 3/p 4696 Dic 14- Dic 16 (0081)

OFICINA No. 7

DARIO LEONARDO VANONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabe 4061 y VIVIANA LORENA BONITO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Lister 6374 A.
14) $ 283 3/p 4679 Dic 14- Dic 16 (0082)

MARIO ROBERTO PINTADO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3394 casa 13 y SILVIA LORELEY LLANES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3394 casa 13.
14) $ 283 3/p 4681 Dic 14- Dic 16 (0083)

FERNANDO GABRIEL ZIMET, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Caracé 524/801 y MICHELLE SABRINA FLEITAS, 24 años, soltera, rematador público, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2415/6.
14) $ 283 3/p 4686 Dic 14- Dic 16 (0084)

GABRIEL ANTONIO NIEVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3345/12 y PAULA PAZOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3345/12.
14) $ 283 3/p 4693 Dic 14- Dic 16 (0085)

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "OSVALDO DUMAS Y OTRA C/ ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 304-456/2004. Se hace saber que se presentaron los actores OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nro. 3433. Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana Nro. 50, con frente a calle DR. Felippone 987, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el número 124 el día primero de agosto de dos mil tres, consta de una superficie de 198 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 03 centímetros al Este con frente a la calle Dr. Felippone, 21 metros 94 centímetros al Sur, lindando con el padrón 253, al Oeste, 8 metros 99 centímetros, lindando con el padrón 253, y 22 metros 02 centímetros, lindando con el padrón 3641. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nro. 3433 en especial, último titular y ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES, LAUDARES O LANDARES EDUARDO Y NEDIS MIRIAM O MIRIAN DALMAO SCOGNAMIGLIO, y los herederos de ADOLFO ARIEL, y de DAMIR O DANIEL ELADIO DALMAO SCOGNAMIGLIO; ALICIA EDITH, ULISES RAFAEL, Y MARIO ARIEL DALMAO PEREZ ; HUMBERTO Y OLGA BEATRIZ SCOGAMIGLIO RIVERO, herederos de UMBERTO O HUMBERTO BONIFACIO SCOGAMIGLIO PINTOS y hermanos de OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO; los herederos de IBER O IVER MARIA DALMAO SCOGNAMIGLIO, DE JUAN EDIMUNDO, DE ESPERANZA VICTORIA y de YOLANDA BONITA O BENITA SCOGNAMIGLIO PINTOS, sucesores y demás interesados, así como al lindero ARIEL COLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 6 de mayo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 15810 10/p 34994 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0086)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO LUIS LALE RUSSO solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "AVES DE PASO" del cual se declara Autor.
Montevideo 10 de Diciembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 34979 Dic 14- Dic 14 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARICHAL DE LOS ANGELES / MARCELA/RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa.161/ 97", se hace saber que el día 01 de Setiembre de 1997 se presentaron Maria de los Angeles Piña Olmos y Walter Angel Marichal Cabrera, solicitando Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija MARCELA, haciendo constar en ella que donde dice, en el margen de la partida, "Marichal de los Angeles Marcela", deberá decir "Marichal Piña Marcela", por así corresponder.- Se deja constancia, que por Auto No. 1.445 de fecha 20 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0088)

PAYSANDU

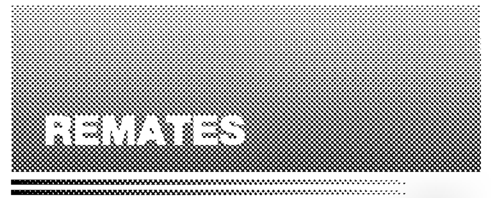
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALBIS ACOSTA; ELBIA MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1158/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ODDONE PAMPILLON y ELBIA BALBIS ACOSTA extendida el 26.05.1951 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 142, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el quince de diciembre de 1930" debe decir "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el veintiseies de diciembre de 1930" por ser lo correcto.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0089)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno en autos caratulados: "LAMPARIELLO DI MAIO, Vicente C/ LICEO ERWY SCHOOL", Ejecución de Hipoteca, Ficha 38-563/2002, autos actualmente radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia De Concursos de 1er Turno, se hace saber que el próximo 22 de diciembre del presente a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: 1) unidad de propiedad horizontal 001 perteneciente al edificio denominado "Residencial ERWY", construido y regido conforme a la ley número 10.751, que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 13.838, el que según plano suscrito por los Agrimensores José S. Meier y Jorge A. Colacce de Agosto de 1962, inscripto con el número 49.463 el 10 de agosto de 1964 en la dirección General de Catastro, tiene una superficie de (821 metros 11 decímetros), con 29 metros 15 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, entre las calles Charrúa y Guaná (hoy Silvestre Blanco) distando el punto medio de dicho frente, 34 metros 635 milímetros de la esquina formada con la intersección de la calle últimamente nombrada.- Según el plano citado, que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 29 de julio de 1964, la unidad de referencia se ubica en Planta Baja, cota mas 20 centímetros, está empadronada individualmente con el número 13.838/001, antes padrón individual Nro. 221.343 y tiene una superficie de 552 metros 07 decímetros.- 2) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 407.405, resultante de la fusión de los padrones 407.404 y 407.405 de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Umberto Curi Lara de Agosto de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de setiembre siguiente con el número 23.081, según el cual consta de una superficie de 975 metros 54 decímetros y se deslinda así: 21 metros 64 centímetros de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando su extremo mas próximo 21 metros 52 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 45 metros 34 centímetros al Oeste lindando con padrón 151.423 y parte del 22.162; 21 metros 52 centímetros al Norte limitando con padrón 33.163 y 45 metros 17 centímetros al este confinando con los padrones 109.768, 127.512, 127.511, 127.510 y 127.509.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,34%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse y su situación ante BPS.- 4) Existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Respecto al padrón Nro. 13.838/001 no abona gastos comunes ordinarios.- 6) Existe gravamen hipotecario a favor del actor.- 7) Existen adeudos -en lo que respecta al padrón Nro. 407.405- por concepto de Impuesto de Primaria.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 3ro..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de noviembre de 2004.-
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10875 5/p 35043 Dic 14- Dic 20 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "AMERICAN FINISHES S.A. c/ CARONI LTDA y Otros, Juicio Ejecutivo, IUE: 35-446/2002, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas en la A.N.R.C.I., en Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matrícula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 249.725 y al mejor postor, en dólares, el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 171 de la localidad catastral Salto, ciudad de Salto, Departamento de Salto, zona urbana, Padrón Nº 2501, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge Lanza, de Octubre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3736 el 18/11/ 1970, el cual se compone de una superficie 624 m. 1152 cm., y deslinda así: - 18,16 m. de frente al Sur a la Avda. Barbieri,, - 37,29 m al Oeste lindando con el lote 1, por el Norte.; - tres rectas de 12 m. 33 cm.; - 3,82 m. y 3,42 m. lindando con el Padrón 2.506 - y 32 m. 85 cm. al Este

lindando con los padrones 2.505, 2504, 2503; 2.502.- Se previene: 1) Que en el último título se menciona un área de 624 m 3152 cm. en lugar de 624 m 1152 cm como indica el plano. 2) Que tiene deudas municipales. 3) Que se desconoce situación de las construcciones (I. Municipal, BPS, ocupación). 4) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 5) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de Impuesto a las Ventas Forzadas, más 1% de Imp. Dptal. 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,38%. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 4º. Montevideo, 9 de Diciembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6750 5/p 35062 Dic 14- Dic 20 (0091)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos "Rossi Baethgen, Silvana María c/ Cambón Martínez, Carmen y Cieri Barboza, Luis Pedro - Juicio Ejecutivo", IUE 115-304/2004, el 23 de diciembre de 2004, a la hora 10, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), en moneda nacional y sobre la base de los 2/3 de la tasación que obra a fs. 85 a 91, bienes muebles de casa habitación y electrodomésticos, a saber: tapices, cuadros, adornos, relojes, mesas, alfombras, cristaleros, vasos y copas, platos, juegos de loza, batería de cocina, cubiertos televisores, mesas para TV, equipos de audio, lámparas, mueble biblioteca, mueble chiffonier, butacas, sillas, escritorios, libros, espejos, juego de living, juego de comedor, aparadores, equipos de aire acondicionado, lavavajilla, seca ropa, araña con luces, vitrina, cinta caminador, bicicleta ergométrica, coche de niño a batería, valijas, carro de riego, reposeras de jardín, etc., todo lo cual obra descrito en el Acta de embargo y secuestro a fs. 73 a 76.
SE PREVIENE: 1. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentra, siendo de cargo y responsabilidad de los adquirentes su movilización y traslado. 2. El mejor postor deberá abonar el 20% de garantía en efectivo al aceptársele su oferta, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%); debiendo pagar el saldo y retirar lo bienes subastados dentro de las 48 horas siguientes al acto. 3. Soportará la demanda la comisión de venta de Rematador más impuestos: 2,78%. 4. Informes en la oficina del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2004.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3375 3/p 34978 Dic 14- Dic 16 (0092)

OCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial
EDICTO.- Por disposición SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COVISUNCA Y OTROS C/ MARRERO ACOSTA, ROBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 120-109/2004 se hace saber que el próximo 22/12/04, hora 18 en el local ubicado en la calle Alberto Zum Felde 2090 Blocq. 6 C local 001 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señora Alguacil, se pocederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación folio 55) y en pesos uruguayos de los siguientes bienes muebles: Compresor de frío (compresor a la vista, forzador de aire y puerta) $ 4.000.; freezer horizontal de 3 puertas de mtrs. 1,80 $ 200.; lavadora Enxuta Euromaster $ 66,67; freezer horizontal 2 puertas marca renbli $ 333,33; vitrina refrigerada geloparde $ 1.000; vitrina refrigerada en acero inoxidable $ 1.666,67 sierra eléctrica $ 1.866,67; balanza de colgar berkel $ 200; balanza de riel para media res comercio $ 3.466,67; tres bandejas de aluminio en regular estado $ 40; aparato para ahunyectar insectos $ 66,67; dos tramos de aluminio aparente de mostrador $ 100 y otros imposible de explicitar que se detallan a folio 36, siguiente, 37 y 55.- BASE TOTAL $ 13.266,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 100% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero 15,51% (incluye imp., imp. ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,68% del precio resultante. 4) Que el retiro de los bienes rematados será por cuenta y orden del comprador y asimismo que el estado de los bienes muebles se detalla a folio 56 y siguiente.- 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P 3. Montevideo, 9 de noviembre de 2004.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 1650 1/p 34997 Dic 14- Dic 14 (0093)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno dictada en autos caratulados ABACOM LTDA S.R.L. C/ FERRELEC URUGUAY S.A., Juicio Ejecutivo, ficha 147-255/2003 se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10 en el local sito en Cuareim 1628 se procederá por intermedio del rematador Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 34.917 los bienes muebles secuestrados en Acta luciente a fs. 34 y vto. que se detallan: 9 teclados, 5 mouse, 1 fuente auxiliar de energía CL 300 A serie 9440069, 11 monitores de diferentes marcas y modelos, 6 torres CPU, 8 impresoras, 1 calculadora Casio, 1 microondas L G, 1 teléfono con fax Panasonic, 7 muebles tipo biblioteca, 3 caloventiladores 2 James y 1 Ufesa, 1 mueble metálico 1.40X0.90, 4 percheros metálicos, 3 monitores, 4 teclados, 1 mesa máquina de cármica, 1 mesa esquinera con puerta, 11 sillas metálicas con ruedas (3 deterioradas), 1 mesa cocina de vidrio con 6 sillas, 10 sillas metálicas tapizadas, 1 tanden de 2 sillas, 16 escritorios y 1 tipo mesa, 5 mesas chicas, 1 archivador tipo biblioteca, 4 equipos de aire acondicionado marca Sanyo y uno Westec y fotocopiadora marca Minolta. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en moneda nacional, así como la comisión e impuestos del rematador. 2º Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2004. Esc. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
20) $ 900 1/p 35041 Dic 14- Dic 14 (0094)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial
EDICTO.- EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4º. TURNO Y COMETIDO POR EXHORTO AL SEÑOR JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE 3º. TURNO, por disposición dictada en los autos: "RODRIGUEZ, MARIA DEL LUJAN C/ COZZO, MARCELO E IMEB O IMBER O IMBEB O IMEP S.R.L. JUICIO EJECUTIVO." IUE 180 - 3952/2002, se hace saber que el próximo 22/12/04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Paysandú Nº. 1664, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2/3 partes de su valor de tasación), en pesos uruguayos de los siguientes bienes muebles: a) 1 horno microondas $ 200.00; b) 1 frigobar goldstar $ 433,33; c) calefactor James $ 193,33; d) Horno eléctrico Kenwood $ 200.00; f) equipo de aire acondicionado James con control Remoto $ 600.00; sillón con consola dental (J.O. Suárez) con luz, tapizado, sillón y salivadera $ 8.000.00, etc y otros imposible detallar que se pueden ampliar información de folio 17 y siguiente, 18 y 22.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio el 100% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero 15,51% (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,68% del precio resultante. 4) Que la carga y retiro de los bienes será cargo del comprador.- 7) Que el remate se realiza con la documentación agregada en autos: certificados registrales e informe de Oficina Actuaria y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº. 523, P. 8º. Montevideo 8 de diciembre de 2004.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1350 1/p 34996 Dic 14- Dic 14 (0095)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: CYCLES MOTORS S.R.L. c/ STAMBUK, Nilda y STAMBUK, Marcelo. Juicio Ejecutivo, Ficha 134/03, se hace saber: que el día 22 de diciembre

de 2004, a las 10 hs, en calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, rematará un automóvil marca LADA, modelo SAMARA, año 1992, hoy mat. de Colonia LA 9059, antes de Montevideo 941601, hoy Padrón de Colonia 14610, antes de Montevideo 398205, motor 1144991, en la base de U$S 667,00. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará la totalidad de su oferta más comisión e impuestos legales por el 16,69% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses, también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 3,78%. Existe deuda por pago de patente desde tercera cuota año 2003 al año 2004 de $ 3.927,00. Los títulos se encuentran a disposición en el mencionado Juzgado.
Colonia, 6 de diciembre de 2004.
Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 750 1/p 35023 Dic 14- Dic 14 (0096)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "RUDMAN, PEDRO Y OTROS c/ GUTMAN F., ALEJANDRO Y OTRA - EJ. DE CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 289/9/2001, se hace saber que el próximo 18 de Febrero las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal Local 207, empadronada con el Nº 13.940/207, que se ubica en el segundo piso a cota vertical 6 mts. 3 cmts., con un área de 24 m2 96 dmts. II) Unidad de Propiedad Horizontal Local 106, empadronada con el Nº 13.940/106, que se ubica en el primer piso a cota vertical 3 mts. 45 cmts, con un área de 40 m2 49 dmts. Ambas unidades forma parte del edificio denominado ALEVA, construido sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronado con el Nº 13.940, que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Ariel Amaral de enero de 1995, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 4.991, consta de una superficie de 762 m2 90 dmts y da frente al O en 43 mts. 01 cmts. a calle 18 de Julio y 13 mts. 37 cmts. al S a calle Florida, formando esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontando del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 2 de diciembre de 2004.-
Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8625 5/p 35037 Dic 14- Dic 20 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado en los autos caratulados "EDIFICIO CASTELLAMARE C/ NOCETI, MARIA" EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 294-306/2003: SE HACE SABER QUE: El próximo día 23 de diciembre de 2004 a las 11 horas en Centro Español (18 de Julio y Arturo Santana, ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, con base de las 2/3 partes de su tasación catasral (o sea $ 1:198.404) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada individulmente con el No. 134/02 que forma parte del edificio denominado "Castellamare" ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el No. 134, (antes Nos. 134 y 3021) que según plano del Agrimensor Hracio Luis Rebuffel, de Febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 5.917 el 23/8/71 tiene una superficie de 1.633 Mts. 50 50 dms. metros y se deslinda así, 49 Mts. 50 cms. de frente al N.E. a calle "Los Muergos (No. 27), por 33 Mts. al N.0. por ser esquina a calle "El Remanso" (No. 20) lindando al S.O. con padrones Nos. 136 y 31; y al S.E. con padrones Nos. 135 y 1.381. La unidad 134/02 se ubica a cota vertical mas 4 Mts. 71 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza K 1 y tiene una superficie de 126 Mts. 52 dms. . Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la titulación. 6) Que se desconoce el estado de ocupación, existiendo deuda por Contribución Inmobiliaria Y Tributo de Educación Primaria asi como el monto por deuda de gastos comunes que no sea cubierto por la hipoteca reciproca establecida en el reglamento de copropiedad y el art. 6 de la ley 14.264, serán de cargo deladquirente en la subasta, así como los posteriores a la misma. 7) Que los antecedentes del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones en el Diario Oficial y 2 en otro de la localidad. MALDONADO, 2 de Diciembre DE 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 4050 2/p 35040 Dic 14- Dic 15 (0098)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "MADRUGA FERREIRA AURIO C/ COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES DE R.L. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-330/2001, antes ficha 330/2001, se hace saber que el día 21 de DICIEMBRE DE 2004, a las 10:30 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 42.042) el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 72 de la Localidad Catastral de Minas de Corrales, con un área de 3185 mts., con frente a las calles Agraciada-Uruguay y 12 de Octubre. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) No existe información respecto a deudas de contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. y 2) se desconoce si el Inmueble se encuentra ocupado y en su caso a que titulo. Los titulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 08/12/2004. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4500 5/p 34974 Dic 14- Dic 20 (0099)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: BARRACA CASTILLO LTDA. C/ COCARO, INDALECIO Y OTRO. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-188/2001, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2004 a la hora 9 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, ubicado en la Manzana Nº 315 (Huerto Nº 9), empadronado con el Nº 3.851, que según títulos y plano del Agr. Gilberto Roberts se compone de una superficie de 4.953 mts. 44 dms, dando frente al Oeste a carretera Dolores-Mercedes.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral obrante en autos asciende a la suma de $ 143.501; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura,

y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 6 de diciembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 4050 3/p 34988 Dic 14- Dic 16 (0100)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPÚBLICA c/- Ferreira Gómez, Julián- Juicio Ejecutivo- Fª 412-1398/2003, se hace saber que el día 21 de diciembre de 2004, hora 9:00, en el local del rematador sito en Manuel Meléndez 1334, el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes prendados: 1- Gato de carro marca CHULTS para 5 toneladas, 1 Taladro marca MAKITA, 12 llaves combinadas marca BAHCO, 8 Llaves combinadas, 2 Juegos de encastre 1/4 y 3/8, 15 Tubos mango alargue, criques, 1 Cargador de batería, 1 Comprensor de aire sin manguera, 1 Extractor de 3 patas, 1 Morza N° 6, 2 Manijas criques, 1 Barra extensión 5 mm, 1 Llave Francesa, 1 Llave de caño BACHO, 3 Alicates, 1 Juego para tornillos TorxPlamera, 1 Adaptador porta puntas Palmera, 1 Taladro de banco 5/8, 1 Pulidora, 1 Gato dos toneladas, 5 Llaves ALLEN, 4 limas NICHOLSON, 1 Prensa para sacar espirales, 1 Pistola de pintar neumática incompleta, 1 Extractor de Polea.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados regístrales agregados. Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 2100 2/p 35044 Dic 14- Dic 15 (0101)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOUTHCO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 05.08.04 y 09.08.04
Cedente: Nelson López (1 cuota social)
Cesionario: Newton José de Oliveira Neves.
Inscripción: Nro. 9225 de 25.11.04.
22) $ 1100 1/p 34963 Dic 14- Dic 14 (0102)

PROVIMAR LTDA.
Cesion de Cuotas

CONTRATO: 28/09/2004
INSCRIPCIÓN: 8/11/2004 - N° 8559
CEDENTE: Eduardo Alberto LAFFITTE MONTES (5 cuotas)
CESIONARIO: Walter Pedro SANTOS MADERNI.
22) $ 1100 1/p 34964 Dic 14- Dic 14 (0103)

DE CASTRO & LOPEZ CONSULTORES SRL.

CONTRATO: 01/12/2004
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 30.000, 100 CUOTAS DE $ 300
SOCIOS: ALBERTO FEDERICO DE CASTRO STORACE (95 CUOTAS)
MARIANA BEATRIZ LOPEZ REGA (5 CUOTAS)
OBJETO: SERVICIOS DE MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADO
ADMINISTRACION: ALBERTO FEDERICO DE CASTRO STORACE
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 08/12/2004 N° 9662.
22) $ 2200 1/p 34965 Dic 14- Dic 14 (0104)

"TERRA NOVA S.R.L."

Cesión de cuota.- Fecha: 21/9/2004.-
Inscripción: No. 7951 el 8/10/2004.-
Cedente: Pedro Castrillón Echavarren.-
Cesionarios: Eduardo Van Hoff; Daniel Torres Martignoni; Luis Artola Sala; Nepomuceno Saravia; Michel Bourgeois Gibert.-
Cuotas cedidas: cuatro.
22) $ 1650 1/p 34989 Dic 14- Dic 14 (0105)

NADA S.R.L

Contrato: 24 de setiembre de 2004.-
Inscripción: Nº 8590 el 9/11/2004.-
Socios: Mario Javier Ardanz Bazet y Miriam Edelí Bazet Gutierrez
Capital: $ 20.000.oo (50 cuotas de $ 400.oo cada una)
Objeto: Producción, distribución, comercialización, importación, exportación e intercambio de todo tipo de bines, mercaderías y servicios.-
Plazo: 30 años contados a partir del día 24 de setiembre de 2004.-
Domicilio: Paysandú.-
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
22) $ 2200 1/p 34990 Dic 14- Dic 14 (0106)

Asisper Paysandú S.R.L.

Contrato: 01/10/2004.
Inscripción: No 8365
Socios: Edgardo Daniel Obispo Forni, Alvaro Juan Henderson Alfieri, Julio Nelson Correa Romero y Luis Enrique Niello Gentile.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 60.000 (60 cuotas de $U 1.000); 18 cuotas: Edgardo Obispo, 24 cuotas Alvaro Henderson y 9 cuotas Julio Correa y Luis Niello cada uno.
Objeto principal: servicios de acompañantes en sanatorios, hospitales y domicilios.
Administración: Edgardo Daniel Obispo Forni y Alvaro Juan Henderson Alfieri, conjunta o indistintamente, y para diponer o afectar bienes muebles o inmuebles deben actuar conjuntamente.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 2750 1/p 34991 Dic 14- Dic 14 (0107)

VIRACRO LTDA.

Contrato: 12-7-04
Inscripción: N° 5795, 16-7-04
Socios: Luis Villasante y Eduardo Ramogida
Objeto: Café, bar y restaurante
Capital: $ 18.000.-: 100 cuotas de $ 180.- cada una, 50 cuotas a cada socio
Administración: Hebert Crossa
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) $ 1650 1/p 34995 Dic 14- Dic 14 (0108)

INTRO SRL
Cesión - Modificación

Fecha: 12/11/04
Inscripción: 8963/2004
Cedente: María CANAVESI (totalidad)
Cesionarios: Marcelo Vidal (34 cuotas) Administrador Susana Bértola (1 cuota)
Integración: Marcelo Vidal 99 cuotas; Susana Bértola 1 cuota.
22) $ 1100 1/p 35004 Dic 14- Dic 14 (0109)

IZAMAL SRL

Fecha: 25/06/2004
Inscripción: 7963/2004
Socios: Mabel Ester Estruch Wilson (50 cuotas), Myriam Martha Mores Aonzo (50 cuotas)
Objeto: Servicios de informática, mantenimiento, industrialización, producción, etc. Importación, Exportación, representaciones.
Capital: $ 17.100.oo
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 35005 Dic 14- Dic 14 (0110)

ADVANCED HUMAN SYSTEMS LTDA MODIFICACION

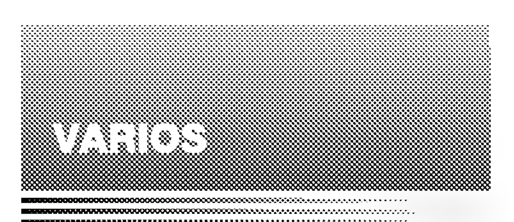
CONTRATO: 28/11/2003
INSCRIPCION No 8969/2003
ADMINISTRACION: Gustavo RODRÍGUEZ.
22) $ 550 1/p 35006 Dic 14- Dic 14 (0111)

GUARDIAS S.R.L.

Contrato: 01/11/2004
Inscripción: No. 8530
Socios: Yamandú AGUERRE y Cintia GELPI
Capital: $ 50.000; 20 cuotas: $ 2.500 c/u. Aguerre: 18 cuotas y Gelpi: 2 cuotas.-
Domicilio: Ciudad Montevideo
Objeto: Suministro y administración de personal.-
Plazo: 3 años, prorrogas automáticas de 1 año.
Administración: Yamandú AGUERRE.
22) $ 1650 1/p 35007 Dic 14- Dic 14 (0112)

ELPIDIO CAMPOS Y ASOCIADOS S.R.L.
Modificación

Contrato: 30 Abril 2004
Inscripción: N° 3526 el 7/05/2004
Administración: Susana Ferreyra.
22) $ 1100 1/p 35047 Dic 14- Dic 14 (0113)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL
Aclaración

EL AVISO Nº 55225 PUBLICADO EL DIA 2/12/04 PAGINA 3224-C, DIA 3/12/04 PAGINA 3294-C, DIA 6/12/04 PAGINA 3381-C.
DONDE DICE:
2 CARGOS DE ENCARGADO COMERCIAL, CLASE 3.01.E0
DEBE DECIR:
2 CARGOS DE ENCARGADO ADMINISTRATIVO, CLASE 3.01.E0.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55397 Dic 14- Dic 14 (0114)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Compulsa para permuta de padrones de la zona de Carrasco

OBJETO: Compulsa Pública entre interesados por permutar los siguientes padrones: 417566, 417567, 417568, 417569, 417570, 417571, 417572, de propiedad municipal, ubicados en la manzana comprendida por las calles Vieja, Dr. Alfonso Espínola y Tte. De Navío Mario Botto, por otros inmuebles de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 del TOCAF.
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día 24 de enero de 2005, hora 14:00.
LUGAR: Unidad de Compras y Adjudicaciones, 4to. piso, Sector Ejido.
RECAUDOS: Sin costo, y se retiraran en la Unidad mencionada.
FECHA DE APERTURA: 24/01/2005 a las 15:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55399 Dic 14- Dic 14 (0115)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Montevideo, 10 de diciembre de 2004.
Se hace saber a los interesados que por Resolución de esta Dirección Nacional N° R/DN/0255/2004 de fecha 10 de diciembre de 2004 y de conformidad con lo establecido por la ley 16.466 del 9 de enero de 1994 y por el decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994, se dispuso convocar a una audiencia pública correspondiente a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A., para su proyecto de planta de producción de pasta de celulosa, terminal portuaria y zona franca ubicada en el padrón N° 1569 de la 1ª sección judicial del departamento de Río Negro.
La audiencia se desarrollará en la Sociedad Recreativa La Armonía, sita en Rincón 1180, en la ciudad de Fray Bentos, el día 21 de diciembre a partir de las 18:00 horas.
Se hace saber asimismo que para consulta por los interesados, el Informe Ambiental Resumen correspondiente puede consultarse en la página de internet de esta Dirección Nacional (www.dinama.gub.uy).
Fdo.: Ing. Andrés Saizar, Director Nacional de Medio Ambiente.
27) $ 1023 1/p 35097 Dic 14- Dic 14 (0116)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 011000-002745-04)

R E C T O R A D O

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2004, adoptó la siguiente resolución No. 11:
Atento a lo dispuesto por la "Entidad Gestora del Proyecto de Desarrollo Tecnológico en Sectores Clave de la Economía Uruguaya" y a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido Nº 600/04):
1.- Incorporar a la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos (C.D.C. Nº 3 de 22.10.91), la siguiente disposición transitoria:
"Inclúyese a la EGP, Entidad de Gestión del Proyecto de Desarrollo Tecnológico en Sectores Clave de la Economía Uruguaya, Convenio de Financiación entre la Comisión Europea y la República Oriental del Uruguay Nº URY/2003/5906 constituida por resolución del C.D.C. Nº 8 de fecha 13/04/2004, entre los ordenadores secundarios de gastos y pago previstos en el Art. 3 del cuerpo de la presente Ordenanza hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas, y por delegación desde dicha cifra hasta el límite de la asignación prevista en el Convenio.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes.
La representación a efectos de la firma del compromiso u orden respectivos estará a cargo de dos de los integrantes de la EGP, debiendo por lo menos una de las firmas ser la de uno de los representantes (titular o alterno) de las Facultades de Química o Ingeniería.
La presente disposición tendrá una vigencia de 42 meses desde su aprobación, no extendiéndose más allá del 30 de junio de 2008."
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55395 Dic 14- Dic 14 (0117)

FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

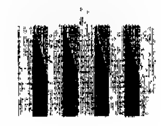
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Aspirantes para dos Pasantías de:
ASIMILADO DE INGENIERO EN COMPUTACION (Esc. B2, Gdo. 7, 20 hs. semanales, Nivel de Carrera III) (Nros. de cargos: 30.029 Y 30.003).-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 13 de diciembrede 2004, hasta el día 28 de diciembre del 2004 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de la carrera Ingeniería en Computación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
* Aprobada la Materia de Bases de Datos.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*** Cédula de Identidad**
*** Credencial Cívica**
*** Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición**
*** Méritos (acreditados y numerados en la cara 2 del formulario.**
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55382 Dic 14- Dic 14 (0118)



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo de:
TECNICO RADIOTERAPEUTA (Esc. B2, Gdo. 7, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III, Nro. de cargo: 10.570.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 13 de diciembre de 2004, hasta el día 19 de enero de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar el Título

de Técnico en Radioterapia, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, registrado por M.S.P.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Título.
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición
* Méritos (acreditados y numerados en la cara 2 del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55383 Dic 14- Dic 14 (0119)



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de antecedentes y eventualmente pruebas para un cargo de:
DIRECTOR JEFE DE MANTENIMIENTO (Esc. R, Gdo. 00, 40 hs. semanales, Nivel de Conducción III), Nro. de cargo: 10.095.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 13 de diciembre, hasta el día 8 de marzo de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar el Título de Ingeniero (Civil Estructural, Mecánico o Eléctrico), expedido o revalidado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
* Acreditar estudios o experiencia en el mantenimiento de grandes instalaciones industriales y/o edilicias, preferentemente en el área hospitalaria.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Título.
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición.
Todos los méritos debidamente acreditados y ordenados en dos áreas:
Rubro Experiencia y Rubro Conocimiento.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55384 Dic 14- Dic 14 (0120)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Universidad de la República
Lic. en Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en la siguiente asignatura:
Psicología Social (Grado 1, 10 hs.)
Apertura: 01/12/04 - Cierre: 29/12/04
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55396 Dic 14- Dic 14 (0121)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3649/2004 de fecha 1 de Diciembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Bengochea Montero, Nelly Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 40-710/2004, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Nelly Bengochea para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrase el día 17 de Diciembre a la hora 10:00. Se expide el presente edicto en Montevideo que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. ESC. VERÓNICA GONZALEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55404 Dic 14- Dic 16 (0122)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BURIANO, JESSICA ANDREA; ALISSON KAREN Y CRISTOPHER DAVID - RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-42211/2004, se cita,llama y emplaza a José Belis ALVAREZ, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de noviembre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0123)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ IRMA Y OTROS / AUSENCIA" IUE 209-228/2003 se hace saber que por auto 1941/2003 de fecha 23/09/2003 se dispuso EMPLAZAR a RODOLFO PETER SUAREZ RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos en un plazo de 180 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Rio Branco, 18 de noviembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 34982 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01 (0124)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PUNTAS DEL MILAN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284 ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de setiembre de 2004, resolvió modificar el artículo 3, aumentando el capital contractual a $ 30.000.000.
Inscripción: Numero 9682, 09/12/2004.
28) $ 1650 1/p 34969 Dic 14- Dic 14 (0125)

LOMAS DEL TALAR S.A.
AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284 ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de setiembre de 2004, resolvió modificar el artículo 3, aumentando el capital contractual a $ 5.000.000.
Inscripción: Numero 9683, 09/12/2004.
28) $ 1650 1/p 34970 Dic 14- Dic 14 (0126)

ACLARACION
En Diario Oficial del 16/11/2004 en Sección "Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas", el edicto de "LATIN AMERICAN TAX & LEGAL NETWORK SA" SIGLA: "LATAXNET SA", donde dice Maldonado debió decir Montevideo por así corresponder (domicilio social: Montevideo Art 1°).
28) $ 279 1/p 34980 Dic 14- Dic 14 (0127)

DURSSEY ISLAND S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
ASAMBLEA: 27/09/04
CAPITAL ACTUAL: U$S 2.000.000
INSCRIPCIÓN: 11/11/04, 8757.
28) $ 1100 1/p 34999 Dic 14- Dic 14 (0128)

TALSHADE COMPANY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 28/09/04
CAPITAL ACTUAL: U$S 8.000.000
INSCRIPCIÓN: 11/11/04, 8755.
28) $ 1100 1/p 35000 Dic 14- Dic 14 (0129)

HORMEL CORPORATION S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 28/09/04
CAPITAL ACTUAL: U$S 3.000.000
INSCRIPCIÓN: 29/11/04, 9289.
28) $ 1100 1/p 35001 Dic 14- Dic 14 (0130)

WRS REINSURANCE S.A.
(antes: WRS INSURANCE S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 13/10/04
Artículo 1°.- Denominación
Inscripción Prov.: Nº 9286 DEL 29/11/04.
Def.: 08/12/04.
28) $ 1100 1/p 35002 Dic 14- Dic 14 (0131)

HG S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	$
ACTIVO	
Activo corriente	
Disponibilidades	1.470.181
Créditos por ventas	8.068.999
Otros Créditos	14.102
Total activo corriente	9.553.282
Activo no corriente	
Bienes de Uso	4.745.715
Intangibles	6.612.211
Total activo no corriente	11.357.926
Total activo	20.911.208
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas comerciales	1.180.655
Deudas financieras	15.651.636
Deudas diversas	1.783.517
Total pasivo Corriente	18.615.808
	$
PATRIMONIO	
Capital social	2.530.000
Aportes irrevocables a capitalizar	4.039
Corrección monetaria del capital	222.265
Resultados Acumulados	(2.848.582)
Resultado del ejercicio	2.387.678
Total patrimonio	2.295.400
Total pasivo y patrimonio	20.911.208

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	$
Ingresos por Proyectos	16.344.315
Ingresos por Servicios de Alojamiento y Radios	463.741
Ingresos por Servicios de Conectividad	214.830
Ingresos operativos	17.022.886
Costo de los servicios prestados	(9.131.689)
Resultado bruto	7.891.197
Gastos de administración y ventas	(8.232.937)
Resultados financieros	3.012.105
Resultados extraordinarios	(255.660)
Resultados diversos	14.453
Resultados antes del Impuesto a la renta	2.429.158
Impuesto a la renta	(41.480)
Utilidad neta del ejercicio	2.387.678

Las notas 1 a 7 que se acompañan forman parte de estos estados contables.

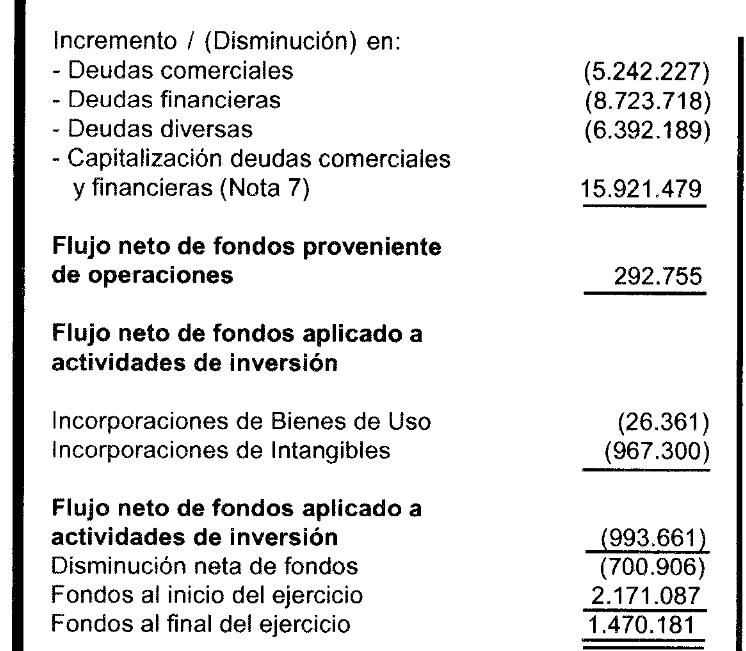
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Capital social $	Aportes irrevocables a capitalizar $	Ajustes al patrimonio $	Resultados acumulados $	Total $
Saldos al inicio	1.300.000	-	886.568	(15.474.261)	(13.287.693)
Corrección monetaria	-	-	458.389	(1.900.746)	(1.442.357)
Absorción de pérdidas y reintegro de capital (Nota 7)	-	-	(1.122.692)	14.526.425	13.403.733
Integración de capital (Nota 7)	1.230.000	4.039	-	-	1.234.039
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	2.387.678	2.387.678
Saldos al 31de diciembre de 2003	2.530.000	4.039	222.265	(460.904)	2.295.400

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	$
Flujo neto de fondos proveniente de operaciones	
Utilidad neta del ejercicio	2.387.678
Ajustes para reconciliar el resultado contable con el flujo de fondos proveniente de operaciones	
- Amortizaciones de Bienes de Uso	2.172.528
- Amortizaciones de Intangibles	2.170.813
- Desafectación de Intangibles - software en desuso (Nota 4.d)	200.610
- Venta de bienes de uso	87.270
	7.018.899
Cambios netos en activos y pasivos corrientes (Incremento) / Disminución en:	
- Créditos por ventas	(3.542.163)
- Otros créditos	1.233.075
- Bienes de Cambio	19.599

Aviso Nº 55379 finaliza en página 3868-C



Incremento / (Disminución) en:	
- Deudas comerciales	(5.242.227)
- Deudas financieras	(8.723.718)
- Deudas diversas	(6.392.189)
- Capitalización deudas comerciales y financieras (Nota 7)	15.921.479
Flujo neto de fondos proveniente de operaciones	292.755
Flujo neto de fondos aplicado a actividades de inversión	
Incorporaciones de Bienes de Uso	(26.361)
Incorporaciones de Intangibles	(967.300)
Flujo neto de fondos aplicado a actividades de inversión	(993.661)
Disminución neta de fondos	(700.906)
Fondos al inicio del ejercicio	2.171.087
Fondos al final del ejercicio	1.470.181

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

a. Naturaleza jurídica

HG S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida a partir del 4 de enero de 2001 cuyo cierre económico se realiza el 31 de diciembre de cada año.

La participación de los accionistas al cierre es la siguiente:

Titular	Participación
ITC S.A.	99,8024%
Corporación Nacional para el Desarrollo	0,1976%

Estos porcentajes se encuentran sujetos a la aprobación por parte de la Auditoría Interna de la Nación, de lo resuelto en las actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de fechas 31 de marzo y 4 de abril de 2003 (Nota 7).

b. Actividad principal

Su principal actividad, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se desarrolla en el área de la tecnología de las comunicaciones y la información, las representaciones y comisiones. La empresa se dedica básicamente a la prestación de servicios de acceso a Internet (servicio que dejó de brindarse a partir de mayo de 2003) y de alojamiento, desarrollo y mantenimiento de sitios Web.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay establecidas por los Decretos N°103/91, N°105/91 y N°200/93.

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:

a. Criterios generales de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

b. Corrección monetaria

Generalidades

Con el propósito de corregir en alguna medida los efectos que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional en los estados contables, se ha realizado un ajuste de los mismos, utilizando las bases conceptuales del denominado método de ajuste integral, siguiendo en términos generales el método recomendado por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de realizar dicho ajuste se ha utilizado el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el que muestra una variación de 20,5% a lo largo del ejercicio económico.

Procedimientos utilizados

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos simplificadores:

– A efectos de la determinación del resultado del ejercicio se ha determinado el valor de Patrimonio en su conjunto al fin del ejercicio como la diferencia entre Activo y Pasivo reexpresados utilizando los procedimientos de ajuste simplificado referidos anteriormente y se han considerado, por sus correspondientes valores reexpresados, los aportes de capital realizados durante el ejercicio;

– Los aportes efectivos de fondos incluidos en Capital Integrado se muestran a los valores que se les han asignado en los libros legales. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores originales a moneda del cierre del ejercicio se muestra en el rubro corrección monetaria del capital.

- Los rubros componentes del estado de resultados se muestran a sus valores ajustados.

- En el rubro resultado por desvalorización monetaria se incluye el resultado del ajuste por inflación.

c. Definición de capital a mantener

Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades. A los efectos de la determinación del resultado del ejercicio, todos los importes involucrados en la variación del patrimonio se expresan en términos de moneda nacional ajustada al cierre del ejercicio.

No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haberse considerado necesario a efectos de mantener la capacidad operativa de los activos.

d. Determinación del beneficio

Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios prestados en dicho período. El costo de ventas representa los importes que la Sociedad ha pagado o comprometido pagar para prestar los servicios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a periodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

e. Efectivo y equivalentes

A los efectos de la elaboración del estado de Origen y Aplicación de Fondos, se consideran como fondos las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias.

f. Cambios en políticas contables

Durante el ejercicio, la Dirección no ha efectuado modificaciones a las políticas contables.

g. Diferencias entre estos estados contables y la contabilidad

Los registros contables se mantienen sobre la base de costos históricos, parcialmente ajustados para los bienes de uso y los intangibles que se revaluaron a partir del mes siguiente al de su incorporación aplicando coeficientes basados en el índice general de ajuste. Los estados aquí presentados fueron ajustados por inflación para reflejar en forma integral los efectos en las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional, exponiéndose dichos efectos en el rubro de Resultado por corrección monetaria.

NOTA 3 - INFORMACION REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

a. Créditos por Ventas
Los créditos por ventas incluyen saldos con la empresa vinculada Antel (ver Nota 5) y con otros deudores de plaza, tanto en moneda nacional ($ 5.717.598) como en moneda extranjera (US$ 80.280) por concepto de los servicios prestados por la sociedad.

b. Otros Créditos

Los otros créditos incluyen gastos pagados por adelantado a un proveedor($ 14.102).

c. Bienes de Uso

Los bienes de uso fueron valuados siguiendo la metodología de ajuste integral por inflación. Las depreciaciones se calcularon linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando los siguientes porcentajes de depreciación anuales.

	%
Muebles y útiles	10
Equipos de computación	25

d. Intangibles

Los intangibles se valúan de acuerdo a la metodología de ajuste integral por inflación. Estos intangibles se amortizan aplicando un porcentaje del 25%.

e. Deudas Financieras

Las Deudas Financieras incluyen a las deudas de la sociedad con la empresa vinculada ANTEL y con sus accionistas (ver Nota 5).

f. Deudas Diversas

Las deudas diversas de la sociedad incluyen básicamente las deudas por cargas sociales, provisiones por beneficios de seguridad social (aguinaldo, licencia y salario vacacional) provisiones por impuestos y provisiones por servicios recibidos y no facturados a la fecha por el proveedor correspondiente.

g. Capital Social

La cifra del Capital Social al 31 de diciembre de 2003 es de $ 2.530.000 equivalente al 97% del Capital Autorizado.
Con fecha 4 de abril de 2003, los accionistas resolvieron la absorción de las pérdidas acumuladas por la Sociedad ajustadas por inflación a esa fecha, el reintegro del Capital Social y el aporte e integración de nuevo Capital de acuerdo a detalle incluido en Nota 7.

NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

a. Costo de los servicios prestados
El costo de los servicios prestados incluye las siguientes partidas:

	$
Remuneraciones, cargas sociales y servicios contratados imputadas al costo de los servicios y proyectos	(7.172.838)
Costos de los servicios de conectividad	(1.833.076)
Costos imputados a los proyectos	(49.208)
Otros costos de servicios	(76.567)
Total	(9.131.689)

b. Gastos de administración y ventas

Los gastos de administración y ventas se componen de la siguiente manera:

	$
Amortización	(4.343.342)
Retribuciones y cargas sociales	(1.403.781)
Honorarios profesionales	(675.300)
Arrendamientos	(240.012)
Mantenimiento de Bs. de uso	(558.188)
Consumos	(408.548)
Publicidad	(23.738)
Multas y recargos	(217.129)
Impuesto al patrimonio	(221.900)
Otros impuestos	(20.538)
Selección y capacitación de personal	(55.997)
Otros gastos de funcionamiento	(64.464)
Total	(8.232.937)



c. Resultados financieros

La composición de los resultados financieros es la siguiente:

	$
Ganancia por corrección monetaria / Diferencia de cambio	2.729.253
Descuentos obtenidos	283.866
Ganancia de cotización e intereses de bonos	11.334
Gastos bancarios	(11.557)
Comisiones	(753)
Intereses perdidos	(38)
Total	3.012.105

d. Resultados extraordinarios

Los resultados extraordinarios corresponden básicamente a la pérdida por venta de bienes de uso ($ 55.050) y a la desafectación de intangibles - licencia de software operativo ($ 200.610) que durante el ejercicio 2003 dejaron de ser utilizados en la prestación de servicios.

NOTA 5 - PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

	US$	$	Total equivalente $
Créditos por ventas			
Antel	73.590	5.301.609	7.457.060
Deudas comerciales			
ITC S.A.	10.725	-	314.135
Antel	633	262.698	281.239
Total	11.358	262.698	595.374
Deudas Financieras			
ITC S.A.	-	2.608.804	2.608.804
CND	-	10.072	10.072
Antel	444.956	-	13.032.761
Total	444.956	2.618.876	15.651.637
Deudas diversas - Provisiones			
Antel	-	313.596	313.596

Las transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas en el período fueron las siguientes:

	US$	$	$
Ventas			
Antel	262.770	7.862.896	15.387.009

Compras

	US$	$	Total Equivalente $
Antel	500	3.221.013	3.235.608

Las cuentas a cobrar a ANTEL corresponden al 100% de lo facturado por la Sociedad a dicho Ente.

El pasivo en dólares con el accionista ITC S.A. por US$10.725, corresponde en su totalidad a facturas por reintegro de gastos.

NOTA 6 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

Activo	Saldos en US$	Total equivalente $
Disponibilidades	44.512	1.303.768
Créditos por venta	80.280	2.351.401
Total Activo	124.792	3.655.169
Pasivo		
Deudas comerciales	23.938	701.139
Deudas financieras	444.956	13.032.760
Deudas diversas	1.800	52.722
Total Pasivo	470.694	13.786.621
Posición pasiva neta	345.902	10.131.452

NOTA 7 - HECHOS RELEVANTES

De acuerdo a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fechas 31 de marzo de 2003 y 4 de abril de 2003, (Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°1/2003 (A), Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 2/2003 (A), Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1/2003 (B), Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 2/2003 (B)) se resolvió absorber las pérdidas acumuladas hasta el monto de capital y ajustes por un total de $ 2.422.692, y reintegrar la totalidad del capital integrado por los accionistas hasta el 4 de abril de 2003, habiéndose recibido del accionista CND un aporte en efectivo por $ 61.625 y capitalizando pasivos que la empresa mantenía con el accionista ITC S.A.por $15.960.984. Adicionalmente, el accionista ITC S.A., resolvió integrar parcialmente el capital suscripto mediante capitalización de pasivos por un total de $ 1.234.039.
Ante observaciones de la Auditoria Interna, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 27 de noviembre de 2003 (Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 4/2003) rectificó el monto aportado para el reintegro de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria N° 2/2003 (A y B) el cual se reduce de $ 16.022.609 a $ 13.403.733. Los respectivos saldos que corresponden a los accionistas por la rectificación del monto aportado para el reintegro de capital deben ser considerados como pasivo, en carácter de préstamo, correspondiendo devolver a ITC S.A. $ 2.608.804 y a la CND $ 10.072. Ver notas 3.e y 5.

Todas las resoluciones transcriptas en las actas mencionadas están pendientes de aprobación por la Auditoría Interna de la Nación. A continuación adjuntamos cuadro explicativo de los movimientos patrimoniales mencionados.

	Capital				
	Aportes $	Aportes irrevocables a capitalizar $	Corrección Monetaria del capital $	Utilidades acumuladas $	Total $
Saldos al inicio	1.300.000	-	886.568	(15.474.261)	(13.287.693)
Corrección monetaria período 1/1/03-31/3/03	-	-	236.124	(1.671.040)	(1.434.916)
Subtotal	1.300.000	-	1.122.692	(17.145.301)	(14.722.609)
Absorción de pérdidas al 31/3/03 (*)	(1.300.000)	-	(1.122.692)	2.422.692	-
Subtotal 2	-	-	-	(14.722.609)	(14.722.609)
Reintegro de capital al 31/3/03 (*)	1.300.000	-	-	12.103.733	13.403.733
Integración de capital al 31/3/03 (*)	1.230.000	4.039	-	-	1.234.039
Saldos después de absorción y reintegro (*)	2.530.000	4.039	-	(2.618.876)	(84.837)
Corrección monetaria período 31/3/03 - 31/12/03	-	-	222.265	(229.706)	(7.441)
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.387.678	2.387.678
Saldos al 31de diciembre de 2003	2.530.000	4.039	222.265	(460.904)	2.295.400

(*) de acuerdo a actas de asamblea extraordinaria de accionistas del 31 de marzo y 4 de abril de 2003 y posterior rectificación de las mismas por acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 27 de noviembre de 2003.

CUADRO DE REVALUACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO E INTANGIBLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Valores brutos				
Rubros	Valores al inicio de ejercicio $	Ajuste por inflación $	Aumentos $	Disminuciones $	Valores al cierre del ejercicio $
Bienes de uso					
Muebles y Útiles	517.993	106.277	-	109.088	515.182
Equipos de computación	7.003.444	1.436.909	26.361	-	8.466.714
Total $	7.521.437	1.543.186	26.361	109.088	8.981.896
Intangibles					
Software operativo	5.453.969	1.119.000	774.896	380.620	6.967.245
Software oficina	1.750.416	359.137	192.404	-	2.301.957
Total $	7.204.385	1.478.137	967.300	380.620	9.269.202

	Amortizaciones					
Rubros	Acumuladas al inicio del ejercicio $	Ajuste por inflación $	Del ejercicio $	Disminuciones $	Acumuladas al cierre del ejercicio $	VALORES NETOS $
Bienes de uso						
Muebles y Útiles	50.350	10.317	62.440	21.818	101.289	413.893
Equipos de computación	1.680.096	344.708	2.110.088	-	4.134.892	4.331.822
Total $	1.730.446	355.025	2.172.528	21.818	4.236.181	4.745.715

Rubros	Amortizaciones Acumuladas al inicio del ejercicio $	Ajuste por inflación $	Del ejercicio $	Disminuciones $	Acumuladas por al cierre del ejercicio $	VALORES NETOS $
Intangibles						
Software operativo	361.153	73.915	1.643.425	180.010	1.898.483	5.068.762
Software oficina	191.773	39.347	527.388	-	758.508	1.543.449
Total $	552.926	113.262	2.170.813	180.010	2.656.991	6.612.211



PricewaterhouseCoopers Ltda.
Cerrito 461 – Piso 1
C.P 11.000
Montevideo – Uruguay
Teléfono: (598 2) 916 0463
Fax. (598 2) 916 0605 – 916 0653
www.pwc.com/uy

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas
HG S.A.

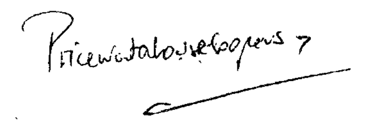
1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de HG S.A. al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de orígen y aplicación de fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los referidos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en la auditoria que hemos realizado.

2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas nos exigen planificar y ejecutar la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las informaciones expuestas en los estados contables, incluyendo una evaluación de las normas contables aplicadas, las estimaciones relevantes formuladas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que el trabajo de auditoría realizado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los referidos estados contables, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HG S.A. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.

4. HG. S.A. es una sociedad controlada por ITC S.A. que a su vez es controlada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y su operativa se enmarca dentro de la estrategia y operativa comercial del grupo controlante con el cual han existido transacciones significativas durante el período tal como se indica en Nota 5. En consecuencia, el resultado de tales operaciones podría haber sido diferente del obtenido en operaciones efectuadas exclusivamente con partes no vinculadas.

Montevideo, Uruguay
9 de marzo de 2004







28) (Cta. Cte.) I/p 55379 Dic 14- Dic 14 (0132)

RAELIR S.A.
Asambea Extraordinaria 23/03/2003
Arts. 285 y 287 Ley 16.060

Capital Autorizado $ 15.000.000
Capital Integrado $ 9.018.000
Inscripción: Nº 8751 fecha 24/11/2004.
28) $ 1100 1/p 35003 Dic 14- Dic 14 (0133)

GRUTEL SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 8/12/2004, 9651.
28) $ 3850 1/p 35024 Dic 14- Dic 14 (0134)

ANIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9464.
28) $ 3850 1/p 35025 Dic 14- Dic 14 (0135)

ASTERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9465.
28) $ 3850 1/p 35026 Dic 14- Dic 14 (0136)

BADIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9466.
28) $ 3850 1/p 35027 Dic 14- Dic 14 (0137)

CADEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9467.
28) $ 3850 1/p 35028 Dic 14- Dic 14 (0138)

DABATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9468.
28) $ 3850 1/p 35029 Dic 14- Dic 14 (0139)

EBELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9469.
28) $ 3850 1/p 35030 Dic 14- Dic 14 (0140)

FORESTAL LA TACUARA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de octubre de 2003 resolvió aumentar el Capital, Art. 5º de los Estatutos Sociales.
CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.000.- (pesos uruguayos veinte millones).
Inscripción: 30/11/2004, con el Nº 9359.
28) $ 1650 1/p 35048 Dic 14- Dic 14 (0141)

FADEGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9470.
28) $ 3850 1/p 35031 Dic 14- Dic 14 (0142)

GELIMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9471.
28) $ 3850 1/p 35032 Dic 14- Dic 14 (0143)

MAREMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9472.
28) $ 3850 1/p 35033 Dic 14- Dic 14 (0144)

RABIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.12.2004, Nº 9473.
28) $ 3850 1/p 35034 Dic 14- Dic 14 (0145)